

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

27a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 33

11 de diciembre de 2009

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ, y de la vicepresidente 2º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (**)
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón (**)
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth (**)
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther (*)
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel (**)
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad (**)

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén (*)

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique (**)

(*) Ausente con aviso

(**) Incorporación durante la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	5258
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	5259
I - Proyectos presentados	5259
II - Solicitudes de licencia	5259
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11,29')	5259
I - Homenajes	5259
1 - Al Día del trabajador petrolero	5259
2 - A la ciudad de Vista Alegre, en su aniversario	5262
II - Otros Asuntos	5263
1 - Presentación de la oposición ante el Tribunal Superior de Justicia	5263
2 - Referencia a lo acontecido en la sesión especial	5265
3 - Alusión a lo ocurrido en la sesión del Concejo Deliberante de Neuquén capital	5269
4 - Referencia a lo acontecido en la sesión especial	5270
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS Solicitada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	5273
5 - Continuación de las reflexiones sobre la sesión especial	5274
6 - Referencia a obras de mantenimiento de edificios escolares en época de vacaciones	5274
7 - Reflexión por lo acontecido en la sesión especial	5275
8 - Presentación de un proyecto de Declaración (Expte.D-439/09 - Proyecto 6654) Efectuada por la diputada María Soledad Martínez. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	5277
9 - Continuación de las reflexiones sobre la sesión especial	5278

10 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) (Expte.D-299/09 - Proyecto 6532) Efectuada por el diputado Hugo Alberto Goncalves. Se aprueba.	5283
11 - Continuación de las reflexiones sobre la sesión especial	5284
5 - RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ (Atraso del Gobierno nacional) (Expte.D-333/09 - Proyecto 6573) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1053.	5285
6 - CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA CAMINOS DEL VALLE S.A. (Solicitud de caducidad al Poder Ejecutivo nacional) (Expte.D-434/09 - Proyecto 6651)	5287
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6651.	5287
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 765.	5294
7 - DELEGACIÓN DE TIERRAS DE LA ZONA NORTE EN CHOS MALAL (Solicitud al Poder Ejecutivo provincial) (Expte.D-349/09 - Proyecto 6588)	5295
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6588.	5295
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 766.	5302

8 - RECHAZO AL CONVENIO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI), LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (UNCo) Y LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES MAPUCHE (COM) (Expte.D-403/09 - Proyecto 6621)	5303
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6621.	5303
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 767.	5313
9 - INVITACIÓN A BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUNÍN DE LOS ANDES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-362/09 - Proyecto 6598)	5313
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6598.	5313
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1054.	5315
10 - NUEVAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN CHOS MALAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-418/09 - Proyecto 6639)	5315
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6639.	5316
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1055.	5318

11 - RÉGIMEN PROVINCIAL DE INICIATIVA PRIVADA (Su reglamentación) (Expte.D-198/08 - Proyecto 6004) Consideración en particular del proyecto de Ley 6004. Se sanciona como Ley 2685.	5319
12 - LEY NACIONAL 26.530-MODIFICATORIA DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL- (Su adhesión) (Expte.E-062/09 - Proyecto 6635) Consideración en particular del proyecto de Ley 6635. Se sanciona como Ley 2686.	5320
13 - PACTO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD (Su aprobación) (Expte.D-409/09 - Proyecto 6628) Consideración en particular del proyecto de Ley 6628. Se sanciona como Ley 2687.	5320
14 - DÍA DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO (Su establecimiento) (Expte.D-299/09 - Proyecto 6532)	5321
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6532. Se aprueba.	5321
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	5339
15 - DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE (Art. 165 de la Constitución provincial) Quedan designados los diputados: Rolando Ceferino Figueroa y Ariel Alejandro Sandoval (MPN); Tomás Eduardo Benítez y Fanny Noemí Longo (CNV) y María Soledad Martínez (FAN).	5340

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-333/09 - Proyecto 6573
- Expte.D-434/09 - Proyecto 6651
- Expte.D-349/09 - Proyecto 6588
- Expte.D-403/09 - Proyecto 6621
- Expte.D-362/09 - Proyecto 6598
- Expte.D-418/09 - Proyecto 6639
- Expte.D-299/09 - Proyecto 6532

Proyectos presentados

- 6653, de Ley
- 6654, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1053
- Resolución 765
- Resolución 766
- Resolución 767
- Declaración 1054
- Declaración 1055
- Ley 2685
- Ley 2686
- Ley 2687

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquen, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de diciembre de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 11.24' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio al XXVIII Período Legislativo, vigésimo séptima sesión ordinaria, Reunión 33, 11 de diciembre de 2009.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés y Sandoval, Ariel Alejandro.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Jara y avisar que el diputado Lucero está en camino, llegando ya a la Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Es para justificar, para decir que Soledad Martínez viene en viaje.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Con la presencia de veintisiete señores diputados se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Obregón y al diputado Rachid a izar los Pabellones Nacional y Provincial, el resto de los presentes nos ponemos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Proyectos presentados

- 6653, de Ley, iniciado por la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se establece el ordenamiento y la publicidad de las leyes de la Provincia, creando -a tal fin- el Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén (Expte.O-204/09).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D- 437 y 438/09.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11,29')

I

Homenajes

Sr. PRESIDENTE (González).- Iniciamos la hora, diputado, iniciamos la Hora de Homenajes y Otros Asuntos a las 11,30' horas de la mañana.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

1

Al Día del trabajador petrolero

Sr. GÓMEZ (MPN).- Sí, buen día, señor presidente.

Vamos a hacer un homenaje.

El día domingo 13 de diciembre se festeja el “Día del trabajador petrolero”.

Principalmente es saludar a todos los compañeros trabajadores petroleros en el día, en su día -el domingo- y a toda su familia ¿no? y actualmente a todos los trabajadores del país del petróleo.

La historia del petróleo en nuestro país comienza a raíz de que en el año 1903 la Dirección de Minas de Geología e Hidrología de la Nación mandó a Comodoro Rivadavia una máquina perforadora para buscar agua, que tras alcanzar doscientos setenta y dos metros de profundidad no hallaron agua en ese tiempo; tres años después desembarcó una nueva máquina y las tareas se iniciaron a tres kilómetros de Comodoro Rivadavia, al norte del cerro Chenque, está cerca de un año intenso, se había llegado a quinientos metros bajo tierra y nada parecía, se dio en un momento la orden de llevar al límite el equipamiento y seguir excavando. Al sobrepasar los quinientos treinta metros, los integrantes de la expedición notaron que comenzaron a salir un líquido aceitoso, burbujeante, olor a kerosene, se ordenó comprobar que se había encontrado algo que había que empezar a verificar de qué era el líquido que estaba saliendo, se suspendió la perforación, después de días, el 13 de diciembre de 1907 se pudo comprobar que se trataba de petróleo.

En esa conmemoración de aquel día es que hoy, un 13 de diciembre, se celebra el día del petróleo y en esto quiero rendir un homenaje y traer al recuerdo a los trabajadores petroleros desde hace muchísimos años, pusieron su fuerza, su capacidad laboral, logrando el crecimiento de la industria petrolera nacional; aquellos que dejaron su provincia natal para venir a la Patagonia y participar de la actividad petrolera, dando origen a ciudades como Cutral C6, como Plaza Huincol, como Rinc6n de los Sauces y a otras localidades que a trav6s del tiempo se fueron agrandando y fundando alrededor de este trabajo que era el petr6leo. Ciudades fundadas por argentinos que con tes6n y constancia dieron su aporte y sacrificio d6a tras d6a, en condiciones precarias de su labor, bajo la lluvia, bajo el sol, soportando alt6simas y como baj6simas temperaturas en los intensos campos de nuestra Patagonia. Plaza Huincol surgi6 como consecuencia del descubrimiento del petr6leo en la zona aleda6a sobre la Ruta 22, un gran arco indica hoy en la historia lo que es el campamento de YPF, el pozo N6 1, descubierto el 29 de octubre de 1918.

Durante d6cadas los trabajadores de nuestro pa6s lucharon para que se les respeten sus derechos y tener mejores condiciones laborales y de pago, en algunos casos la lucha fue muy dura y los patrones no dudaban de echar mano de la fuerza p6blica -y tenemos la historia muchos a6os en Cutral C6 en el tiempo de YPF-. Basta recordar los sucesos conocidos como la *Patagonia Rebelde*, para nombrar uno de los tantos sucesos tr6gicos en la vida obrera argentina.

Durante el siglo XX los progresos laborales se fueron acrecentando con leyes para los trabajadores, para otorgarles derechos, respeto, retribuci6n y amparo social. El trabajo no es solamente la capacidad de transformar la naturaleza sino la capacidad de transformar el hombre en algo mejor de lo que ha sido desde su aparici6n. El trabajo ha sido un elemento de distinci6n sumado a esto, que quien no trabaja est6 sujeto al descr6dito social, pese a que las condiciones macroecon6micas no le permiten acceder

a un puesto de trabajo. El general Per6n presum6a sabiamente este pensamiento diciendo que el trabajo es dignidad.

Hoy, los veinte mil trabajadores petroleros de R6o Negro y Neuqu6n nos encontramos orgullosos del camino recorrido desde que se inici6 la industria del petr6leo con aquellos incansables trabajadores que pusieron los primeros pilares de esta industria, se renunciara a la defensa de nuestros derechos laborales y gremiales. Hoy hemos logrado darnos una organizaci6n y lograr leyes y convenios colectivos de trabajo que protegen y respetan el arduo trabajo, peligroso y valioso desempe6o de los trabajadores petroleros, quienes soportando inclemencias del tiempo, largas jornadas de trabajo, lejos de su familia y seres queridos, trabajan d6a a d6a para el engrandecimiento de nuestra Patria y de nuestra Provincia.

Por ese gran sacrificio puesto al servicio de la producci6n es que hoy homenajear a tantos y a todos los trabajadores petroleros para que apoyados, que nuestro orgulloso pasado, busquemos un gran futuro para nuestra familia y nuestro pueblo argentino.

Vaya para ellos mi reconocimiento a nuestra dirigencia y a nuestro sindicato, desde el secretario general hacia abajo, y el orgullo de sentirnos trabajadores del petr6leo, que hoy tienen much6sima dignidad y, ojal6, que a trav6s de los a6os venideros podamos llevar en esta industria que fortalezca nuestra Provincia y sea el inicio de un camino diferente para que en nuestro pa6s y nuestra Provincia dejemos de denigrar a esta gente que hoy no tiene trabajo -con estos benditos planes-, que puedan tener un trabajo digno para su familia, para llevar el pan a sus hogares.

Creo que de ac6 nos merecemos todos y respet6ndonos todos, para trabajar para nuestra bendita sociedad.

Gracias, se6or presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gonz6lez).- Gracias, diputado.

Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

Sr. LORENZO (MPN).- Muchas gracias, se6or presidente.

En el mismo sentido, no puedo dejar de saludar a los compa6eros del petr6leo, y m6s nacido yo all6, en Plaza Huincol, mis padres, mi hermano, toda mi familia, ex ypefianos, a los cuales recuerdo con mucho amor, con mucho cari6o.

No puedo dejar de expresar un saludo a toda la comunidad de Plaza Hunicul, de Cutral C6, a los amigos queridos que all6 tenemos, a las comunidades de Catriel, de Rinc6n de los Sauces, de Buta Ranquil, de Chos Malal, que hoy la actividad del petr6leo y del gas ha llegado; Cinco Saltos, Cipolleti, Roca. All6 tenemos muchos trabajadores del petr6leo y del gas y que sabemos lo pesado que es esta actividad; muchas veces se dice que ganan dinero, mucho dinero los petroleros, pero bueno, se sacrifican demasiado tambi6n.

As6 que quiero mandarles un fuerte abrazo; necesitamos seguir avanzando en las actividades, esperemos que este a6o sea fruct6fero al respecto, que todos estamos esperando, todos los neuquinos estamos esperando que a partir de enero, febrero, la actividad se desarrolle como hace algunos a6os.

As6 que un fuerte abrazo a todos los trabajadores del petr6leo y del gas de las provincias de R6o Negro, Neuqu6n y La Pampa.

Muchas gracias, se6or presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Della Gaspera.

2

A la ciudad de Vista Alegre, en su aniversario

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quería hacer hoy un homenaje a la joven ciudad de Vista Alegre, que el 18 de diciembre cumple sus primeros catorce años.

El 18 de diciembre se cumplen catorce años de la creación del municipio de Vista Alegre; esto se institucionaliza como municipio de segunda categoría por Ley provincial 2026, sancionada el 11 de agosto de 1993 y ratificada su creación por voto popular el día 19 de diciembre de 1993, independizándose de la vecina Municipalidad de Centenario y conformándose como localidad autónoma.

Está compuesta por cuatro sectores poblacionales dispersos y distantes entre sí, dentro de las diez mil hectáreas que conforman su ejido. Estos sectores son en los barrios Costa de Reyes, Vista Alegre Sur, Vista Alegre Norte y Ruca Lue, y un sector rural y de alta planicie. Según datos del último censo llevado a cabo en el año 2001, la localidad de Vista Alegre cuenta con una población de dos mil ochocientos cincuenta y siete habitantes, estimándose un crecimiento poblacional que sitúa esta cifra en el orden de los tres mil quinientos.

Esta localidad se caracteriza por el desarrollo de su fruticultura y una cuenca petrolífera y de gas como complemento de la matriz productiva que componen la producción primaria, y hay que destacar la producción de frutas de carozo, teniéndose no sólo una excelente calidad de producción sino, además, un importante rendimiento por hectárea.

La localidad está compuesta por inmigrantes extranjeros: italianos y españoles, quienes fueron los primeros pobladores de este sector del valle, y en los últimos quince años por habitantes de países limítrofes como chilenos y bolivianos.

La principal actividad productiva es la fruticultura, de ella dependen directa o indirectamente los ingresos de gran número de habitantes de la ciudad; mientras la producción de manzanas y peras de la región del Alto Valle representa el ochenta y cinco por ciento del total nacional, respectivamente, la localidad -con la presencia de procesamiento y empaque- es considerada una de las principales zonas agroexportadoras de la Provincia.

Con esta pequeña reseña quiero resaltar y expresar mi sincero deseo de prosperidad y bienestar a mis vecinos, deseándoles un feliz aniversario y que el esfuerzo y el trabajo de nuestros antepasados se vea reflejado hacia un porvenir lleno de esperanzas y alegrías.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

¿Homenajes no hay más?

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Por Otros Asuntos, ¿está bien?

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante por Otros Asuntos, porque no hay más diputados agendados como Homenajes.

II

Otros Asuntos

1

Presentación de la oposición ante el Tribunal Superior de Justicia

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias.

Quiero referirme, señor presidente, a dos hechos vinculados con cuestiones presupuestarias del día de ayer, los cuales -por una parte- vinculo y, por otra parte, me preocupa no encontrar la vinculación con respecto a las actitudes que generaron ambas cuestiones en el día de ayer, que voy a pasar rápidamente a describir.

A la mañana, presuntamente a la mañana -porque no sé si fue antes de ayer o ayer a la mañana-, hubo una presentación en conjunto de toda la oposición de esta Cámara, la oposición política, hubo una presentación en conjunto ante el Tribunal Superior de Justicia por una cuestión que, por decreto del Poder Ejecutivo, se utilizaron letras de la Tesorería de la Provincia para extraer temporariamente fondos de los fideicomisos en donde está depositado el dinero de la renegociación de los contratos petroleros. Realmente, que diecisiete diputados de la oposición hayan ido, digamos, al Tribunal Superior de Justicia en queja o para pedir un amparo o hacer una denuncia con este tema en particular, yo le veo una cierta coherencia política, incluso con mi visión del tema, yo no iría a la Justicia por un tema político institucional, pero me parece una cuestión medida con una visión de corrientes políticas, de incursión institucional en las políticas de Estado, me parece una cosa coherente con lo que debiera ser el pensamiento informado de quienes hemos creado, en la figura de los fideicomisos, una protección para la utilización de dinero que no son habituales, no son corrientes, ingresos que no son corrientes y que tienen que ver directamente con la explotación hidrocarburífera, para preservarlos justamente de los avatares de la Tesorería y de los problemas financieros cotidianos que tiene el Gobierno de nuestra Provincia, a pesar de que yo le reconozco factores exógenos a la misma actitud o manejo del Gobierno de la Provincia, respecto a sus necesidades financieras, las causas son exógenas, pero puedo tener una cierta visión de compartir esta preocupación que no ha pasado por la Legislatura, así que tampoco tuvimos oportunidad de expresarla aquí esta posición política, pero en este caso no la veo tanto como de una oposición encerrada en obstruir a un gobierno sino una actitud que tiene que ver con uno de los roles de la oposición, en éste y en cualquier gobierno, que es el control.

El otro aspecto, que también está vinculado con cuestiones presupuestarias, sucedió a la noche del día de ayer, en donde acá se discutía un canje de bonos para aliviar en

los próximos años a la Tesorería agobiada por los mismos problemas que originaron el primer tema, lograr mediante un canje que yo denomino virtuoso -y ahora le voy a decir por qué virtuoso-, que lo único que hace es apuntar estructuralmente a reducir los servicios de la deuda a partir del año 2010 y es un canje virtuoso porque está planteado -o estaba planteado, ahora es ley- como un canje por fundamentalmente, si es que entran los tenedores de esos bonos, por un título, una deuda pública de la Provincia del Neuquén que no sólo tiene jerarquía internacional, sino que tiene la jerarquía de haber sido calificada como una deuda triple "A", o a más -en otras calificaciones que se hacen-, respecto de cómo está conformado, cómo es el cumplimiento de la Provincia, qué tiene como garantías, cómo fueron ofertadas en el orden internacional, etcétera, etcétera, o sea, por eso lo llamamos un canje virtuoso, a diferencia del canje que hoy se está proponiendo el Gobierno nacional para bonos en *default*, fijese la diferencia, señor presidente, y ahí la oposición, esta oposición que tiene un rol de control, no sólo se opuso sino que tuvo una actitud que voy a entrar a desmenuzarla desde los factores y los componentes de esa oposición anoche.

Hay una parte de la oposición que tengo a mi derecha que, en realidad, la actitud de votar o no votar este tipo de cuestiones es neutra con respecto a lo que voy a decir de su procedencia política de esta oposición, porque puede haber cierto ideologismo, hay una actitud permanente explicada políticamente de oponerse a este tipo de cosas, así que la parte que está a mi derecha no va a ser objeto de mi análisis, pero el resto, hablemos concretamente del Bloque de la Concertación, yo ahí veo dos componentes diferenciados porque aparte esto terminó en un escándalo de retiro de diputados que lo peor que puede hacer un diputado para cumplir con su rol es retirarse porque es como un general, un coronel, que en plena batalla se retira del campo de batalla, la única posibilidad que tenemos de cumplir nuestro rol de hablar, de discutir y de votar a favor o en contra es acá adentro, una vez que nos fuimos de acá adentro, lo único que nos llevamos son los fueros, pero nada más, lo demás lo dejamos acá y lo abandonamos, por eso le digo que el resto, yo tengo una diferenciación, también me lo explico, de una parte de la Concertación, de lo que puede responder a la necesidad del kirchnerismo que los gobernadores de esta Provincia, en dificultades financieras creadas por el mismo Gobierno nacional, en su mayor parte, no tengan otro camino que ir hacia la caja central a pedir por favor, cuando no a humillarse, por superar las cuestiones de la Provincia que está en estas dificultades, que ya sabemos que son la mayoría, así que ahí tampoco me asombra, aunque yo lo que en realidad le reprocho como cuando uno recorre para atrás la historia presupuestaria legislativa de esta Provincia y ve que con razones o sin razones de peso, siempre votaron en contra, uno ve en los años 2001, 2002; 2000, 2001 y 2002 -que se pudieron constituir en una falsa mayoría- obstruyeron el presupuesto de esta Provincia durante tres años, no tuvimos presupuestos, pero yo en el contexto de la política nacional y provincial de hoy me lo puedo explicar porque están defendiendo que la Provincia no tenga otras armas como es ésta, un arma de primera calificación, para conseguir un alivio financiero. Y la otra parte de la Concertación, ésa sí, ésa ya no le encuentro explicación porque conforma un proyecto de poder en esta Provincia que ya ha sido y que lo es para el 2011, que no tiene nada que ver con las cosas que están fuera de las instituciones, fuera del manejo de la Ley, en

realidad esa oposición está construyendo una visión de poder hacerse cargo con responsabilidad del gobierno de una Provincia que ha merecido la calificación que tienen estos bonos en el orden internacional...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, una interrupción muy pequeña, está agotando los diez, minutos, le quedan tres minutos...

Sr. RACHID (OF).- Sí, sí, cómo no.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Sr. RACHID (OF).- Entonces, de ese sector me lo explico mucho menos, porque no condice con -incluso- su actitud de hoy de preservar las instituciones y de ir preparando el terreno para asumir esas instituciones y no tener las dificultades que hoy tiene el Gobierno de la Provincia del Neuquén, que tienen casi todos los gobiernos provinciales y que tienen todos los que formamos parte de instituciones representativas en la República Argentina fuertemente agredidas por un proceso contrario de destrucción de instituciones, de destrucción de la coparticipación, del federalismo y, como estos problemas financieros que estamos tratando de enfrentar, de destrucción de la capacidad y la autonomía de las provincias para conservar no sólo su autonomía política, sino hasta a veces, como en este caso, hasta para conservar su dignidad en los temas financieros.

Así que eso quería explicar, señor presidente, no explicar sino compartir con mis compañeros esta visión que me preocupa, pero porque faltan dos años, pero por suerte, no me preocupa desde el punto de vista que este Gobierno y este Estado provincial tienen una apenas mayoría política necesaria como para preservar la capacidad y la autonomía de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

2

Referencia a lo acontecido en la sesión especial

Sr. INAUDI (CNV).- La verdad, presidente, todavía me duraba el mal humor de anoche, pero ya se me pasó; me da mucha alegría ver la discrepancia que tiene el diputado que vota por teléfono con el accionar de nuestro Bloque, me preocuparía muchísimo el día que coincidamos. Yo sé que por ahí discrepar con el amigo Rachid trae sus inconvenientes, yo me acuerdo hace poco, a principio de año, que ingresé un día al despacho y vi la foto de Sobisch, la foto de Menen y dije: Qué bueno, la única que faltaba en el medio era la de Frankenstein y completábamos los tres. Y me llegó un comunicado del partido del diputado telefónico, donde, donde me cuestionaban cómo vos, ¿cómo voy a comparar a dos gobernantes -elegidos por el pueblo- con alguien como Frankenstein?, con toda razón. El problema es que después me llegó una nota de los descendientes de Frankenstein, en donde también me manifestaban su desagrado por haberlo mezclado a su tío Víctor con estas dos personas. Por eso me alegra que discrepe con nosotros, me alegra tener que andar explicando, lógicamente, que pensamos muy distinto.

Por eso no voy a contestar las otras cosas, sí hay una cuestión que resulta llamativa; si me permiten voy a leer algo: Cuanto tuve acceso a este proyecto en quienes pensé es en los vecinos de la ciudad de Neuquén que hace mucho tiempo que vienen demandando por el problema de agua potable; en los vecinos de la meseta que necesitan agua para tornar productivas sus tierras, los vecinos de Centenario, de Vista Alegre que se verían claramente beneficiados con esta obra de Mari Menuco hasta la ciudad de Neuquén; pensé en los vecinos de Cutral C6 y Plaza Huinca, esa obra de Los Barreales, lleva años siendo reclamada por los representantes de esas poblaciones. ¿Quién se puede oponer a que se termine el asfalto de la Ruta de Los Siete Lagos?, ¿quién se puede oponer a una obra como la Multitrocha por la barda? Es imprescindible para el desarrollo estratégico para la ciudad de Neuquén. Alguien habló por ahí preyorativamente de la cuestión de los autódromos, yo creo que los autódromos también son reclamados por las comunidades de Centenario y Cutral C6, son obras que generan actividad económica de manera tal que esas obras enunciadas en este proyecto fue lo que modificó mi primer indefinición sobre esta cuestión. ¿Quién duda que hay que reconvertir productivamente la Provincia? Desde la Unión Cívica Radical hace décadas que venimos sosteniendo esto. ¿Quién puede tener dudas de que esta reconversión productiva debe constituir un verdadera política de Estado en la cual los representantes de las distintas fuerzas, con racionalidad, con madurez, se pueden sentar en una mesa a consensuar qué modelo de provincia queremos? En definitiva esas obras, no me cabe dudas, que hay que hacerlas, hay que pagarlas y las tiene que pagar el Estado. Con estos antecedentes les va a llamar la atención cuando les adelante que voy a votar negativamente el proyecto que ha sido traído a consideración, toda vez que entiendo el camino escogido para la ejecución de estas obras no es el adecuado y digo que no sé si es el adecuado, no me animo a asegurarlo a ciencia cierta, toda vez que -reitero- no hemos tenido tiempo suficiente para realizar el debate con la profundidad que un endeudamiento de esta magnitud requiere. Guardo en mi memoria las declaraciones de hace poco, del lunes de la semana pasada, de un ministro del Poder Ejecutivo donde hacía referencia que la remisión de este proyecto iba a originar un debate muy rico, muy amplio entre todas las fuerzas políticas y eso me gustó, y me cayó muy bien, porque realmente hay que conversar sobre este tema y debatirlo en profundidad. Lo que no me cayó muy bien fue que al día siguiente el oficialismo impuso su número en el plenario en Comisiones y sacó Despacho de inmediato. Lo que yo no sabía es que ese debate al que hacía referencia el ministro se iba a llevar a cabo una vez aprobada la Ley y los hechos me están dando la razón. Por lo tanto, no entiendo este apuro, esta precipitación en sancionar rápidamente este proyecto. Muchachos, si tienen la vaca atada en esta Legislatura, tienen los votos, qué hubiera costado profundizar un poquito esta cuestión.

Esto dije cuando voté en contra de la sanción de los bonos de Sobisch, el día 30 de noviembre del año 2005, la Ley 2505. La misma metodología, el mismo apuro, la misma falta de debate, cada vez, cada vez que endeudamos a la Provincia, cada vez que el gobernador pretende enmascarar la ineficiencia de una gestión de gobierno con deuda y con más deuda; cada vez que se compromete el futuro de todos los neuquinos no hay debate, no hay tiempo, comienzan los apurones y se sacan las leyes contra natura, como se hizo anoche. Esta metodología no hace otra cosa que darle cuerpo, que darle

fortaleza, que darle más entidad a las sospechas que con toda claridad esbozó Ariel Kogan.

Yo lamento que se reiteren estas actitudes, da la sensación, por ahí, de que, de que las cosas no han cambiado; lo que sucedió ayer no lo vi ni en los peores momentos de “Cacho” Gutiérrez ejerciendo la Presidencia de esta Legislatura; esta cuestión de negarse al debate, esta cuestión de apurar, de precipitar una decisión no sé por qué, cuando claramente les referenciamos, inclusive, la disposición absoluta del Bloque de la Concertación de sesionar el día que ustedes quisieran, pero este tema de votar primero la Ley para que después veamos qué tienen que decir, por si tienen algo para decir, realmente nunca había pensado verlo en una Legislatura que se precia de ser amplia, de ser pluralista y en donde -dicen- reina el consenso. Cuando aparecen estos endeudamientos aparecen sugestivamente los apuros y las precipitaciones. Con ese accionar, no me sorprendería, muchachos, verlos a todos ustedes esta noche en el Rucha Che.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado, por cumplir con el tiempo.

Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

No quisiera enredarme en lo que pasó, ni en lo que se está mencionando. De todos modos no puedo dejar de mencionar que estoy orgullosa de la banca que ocupo y que el debate se realiza ocupando la banca, no retirándose. Ayer cuando escribí estas palabras y después de lo que pasó anoche cuando terminamos siendo dieciocho los diputados que nos quedamos en el Recinto, pensé que tal vez no debía decirlo pero creo que sí porque igualmente está hecho a modo de balance y dentro de ese balance creo que aún prevalecen cuestiones que van más allá de lo que pudo haber pasado anoche, que tiene que ver con actitudes estrictamente personales o partidarias que respeto pero que no comparto.

En primer lugar, quiero referirme a que hace dos años que estoy ocupando esta banca, fue un 10 de diciembre del año 2007 que muchos de nosotros asumimos por primera vez, y llevamos dos años ocupándolas y juramos sobre nuestra Constitución, sobre nuestra Carta Magna, sobre nuestra Constitución Provincial, juramos desempeñar el cargo de diputados de la Provincia del Neuquén y al hacerlo, entre distintas fórmulas, casi todos coincidimos en un aspecto, todos los hacíamos por la patria, por la patria grande, por la patria chica, como suele designarse a la tierra natal o adoptiva, aquellos que la hemos adoptado como propia y a la cual uno se siente ligado por distintas vínculos, por vínculos afectivos, culturales, sociales, históricos. Neuquén es parte de este concepto, algunos nacidos y nacidas o en el caso mío adoptada por esta tierra, tengo la posibilidad de representar a este pueblo en esta hermosa Provincia, de llevar adelante a través de esta Legislatura, con mucha o con poca discusión proyectos que representan los intereses del pueblo neuquino. Lo que nunca haría sería dejar la banca.

Quiero, señor presidente, la autorización de esta Honorable Cámara para agradecer a todos los integrantes de mi Bloque; y también porqué no a todos los pares de todos los Bloques los dos años que hemos compartido, con algunos más, con otros menos porque esto también tiene que ver con el funcionamiento de las Comisiones, con quienes nos

encontramos en las Comisiones; y agradecer simplemente el apoyo, más allá del disenso y del consenso que hemos logrado en distintos proyectos que han sido tratados y sancionados y que, más allá de las diferencias, hemos encontrado compañeros, compañeros políticos, lo cual ocurre cuando uno trabaja con sentido pluralista; hemos trabajado temas importantísimos en esta Legislatura, nos olvidamos que se ha realizado un juicio político, temas como salud, como educación, como vivienda, como muchos relacionados con los derechos individuales, con los derechos de las personas, con los derechos de las familias.

Al margen de la cuestión de representatividad, de gestión y custodia del cumplimiento del orden establecido, la construcción de la ley representa la tarea de mayor jerarquía y transcendencia de un legislador.

Por supuesto que quedan temas pendientes, lamento profundamente la falta de tiempo para muchos debates, para muchas discusiones y para no haber sancionado proyectos que me parece que deberían ser ley hoy en la Provincia.

Una ley aprobada, una ley sancionada y promulgada es la síntesis de diversos pensamientos y es la manifestación del equilibrio entre opiniones y criterios opuestos, es la muestra eficiente de la voluntad de los legisladores de buscar en el disenso el arribo a un puerto cierto y entregar a la sociedad -en cumplimiento de su mandato- un instrumento ordenador, eficaz y necesario para el desarrollo de su vida. Este altísimo concepto de calidad de nuestra tarea es el que pretendo destacar con la mayor humildad ante ustedes y ante el pueblo del Neuquén, ante el cual ratifico mi compromiso.

También quiero expresar mi reconocimiento de estos dos años a todos los empleados de esta Casa que generosamente nos abrieron las puertas y que, generosamente, nos brindan su apoyo, desde quienes nos abren la barrera o las distintas barreras en el ingreso, de las Comisiones, de los taquígrafos, de la prensa, del fotógrafo, de la Mesa de Entradas, a todos los asesores, a mis asesores, a los secretarios. Creo que hemos aprendido mucho y, seguramente, en el proceso del tiempo que nos queda este aprendizaje va a ser mucho más rico y va a seguir el carril de la convivencia, de las discusiones y de las disidencias pero tiene que ser en paz porque así es el pluralismo que nos va a brindar mayor eficiencia y mayor eficacia a nuestra tarea.

Llegué aquí sin experiencia legislativa, pero sí con una clara decisión política que es apoyar las actividades y accionar con respeto, dedicación y esfuerzo, asumiendo el desafío de desempeñar mi gestión con lealtad y apoyar así al éxito y desarrollo de toda la organización legislativa. Pido disculpas si me equivoqué y si a veces no fue entendido así.

Soy consciente de que asistimos a un proceso de modernización del Estado en donde cada sector es parte fundamental en la búsqueda de este cambio estructural. Creo que es en este marco en donde la democracia se fortalece, teniendo como objetivo permanente que la política debe estar al servicio del hombre, mejorando la calidad de vida de éste. La razón de nuestra presencia aquí tiene sentido si sirve al pueblo que nos eligió.

Resalto aquí el proceso de consolidación interna que se fue dando con el correr del tiempo. Esto permite una mejor y una más amplia calidad en nuestra tarea como legisladores.

De esta manera, quiero dejar un saludo para todos en esta última sesión del año -ordinaria-. Mis deseos de paz en familia, de éxito en lo que cada uno emprenda y aprovecho para desearles a todos unas muy felices fiestas y un próspero año nuevo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Ha cumplido con el tiempo ajustadísimo, muy bien.

Diputado Russo, tiene la palabra.

3

Alusión a lo ocurrido en la sesión del Concejo Deliberante de Neuquén capital

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

No pensaba, señor presidente, tocar la desagradable situación que se vivió en esta Cámara ayer, a última hora y esta madrugada, porque tenía pensada mi intervención en otro hecho que se desarrolló en el día de ayer y que a los que hemos abrazado la posibilidad o la misión de trabajar en política desde cualquier partido nos tendría que haber ofendido sobremanera por las circunstancias, los hechos que se desarrollaron en ese lugar a partir de un simple pero importantísimo evento institucional que era la asunción de los concejales de la ciudad de Neuquén donde se aprovechó la circunstancia de ese evento institucional que debería enorgullecer a todos los habitantes de esta ciudad para hacer una parodia de argumentaciones político-partidarias o sectoriales. Ayer presencié -y muchos de mis compañeros diputados estaban presentes- cómo se villipendiaba la figura del gobernador, del intendente de la ciudad, de los concejales de otros partidos políticos, cualesquiera fueran ellos e, inclusive, me llamó muchísimo la atención cómo se abucheaba, inclusive, al concejal de la propia fuerza que abucheaba a los otros concejales. Realmente, desagradable, no... conspira contra la democracia estos hechos de prepotencia, de violencia institucional donde se insulta, se genera un ambiente absolutamente irregular dentro del marco de la política de nuestra Provincia; no es extraño que suceda así porque, precisamente, el planteo que esgrimen algunos sectores es que el que más insulta y el que más grita es el que tiene razón. Me sentí ofendido en el nombre de las autoridades presentes, mucho más las que no son de mi partido porque, sin ninguna motivación, cuando debía ser de una alegría generalizada la posibilidad de que se renueven los cuerpos deliberativos, cuando hay recambios institucionales, se aprovecha para hacer una pantomima de intereses político-partidarios.

Eso era lo que pensaba decir, señor presidente, en el día de hoy y que nos tocó vivir en el día de ayer, realmente, lamentable; lamentable porque parece que a los que tienen que ver con esto no les preocupa mucho y están naturalizando este error conceptual, ético, social y político que significa: todo vale.

Referencia a lo acontecido en la sesión especial

Sr. RUSSO (MPN).- Pero, desgraciadamente, han sacado algunos compañeros diputados el tema de ayer, de ayer a la noche en esta Cámara. Por supuesto, con el mismo sentido, a pesar de que parezca no es consonante este planteo de descalificación, de insultos, de actitudes groseras donde es absolutamente utilitaria los mandatos populares a la clase dirigente; depende, depende, depende cómo se dé, depende de mi conveniencia, depende de cómo tenga que presentarlo, depende me convienen las mayorías, las minorías, depende, depende, todo es depende. Esta cuestión no era mi interés mencionarla porque creo que las reglas de juego de la democracia prevén estas cuestiones, prevén que alguien se levante de la banca y se vaya aunque sea al gimnasio o a alguna sesión de alguna masajista; prevé que algunas personas se vayan a tomar un café porque se aburren, que algunas personas no estén de acuerdo y se levanten, o que algunas personas jueguen a jueguitos electrónicos dentro de la Cámara, es posible, estos son reglas, mientras se respeten las otras opiniones. Pero acá, este proceso de farandulización de la política que tienen algunos diputados como objeto fundamental, teatralizando las cuestiones que tienen que ver a lo más hondo, vienen de una escasísima capacidad de buscar antecedentes y tener memoria.

No somos -como dijo mi compañera de bancada-, uno se enorgullece del estúpido de trabajo de consensuar leyes, declaraciones, opiniones, de ir a las Comisiones siempre, no a veces. Yo me enorgullezco de esta función que tienen los diputados que tenemos el mote de ser vagos, mal entretenidos, sinvergüenzas, nos robamos los sueldos. Yo no soy así, estoy todo el día acá adentro. Me enorgullezco de esto, por supuesto, señor presidente, no me enorgullezco de tener una Banelco para poder comprar los intereses superiores de la Nación a través de apurar una sesión legislativa, a muchos les parece extraño que se apuren las sesiones como la que sucedió ayer, a pesar de estar firmado y acordado por los presidentes de Bloque cómo se iban a dar los horarios. Por supuesto, los horarios depende, si me conviene, si me conviene dilatar dilatamos, si me conviene achicar achicamos, por supuesto; el apuro que tienen algunos ingenuos primerizos en la actividad política, que no han participado de la 2505, que no han recibido ninguna prebenda por haber endeudado la Provincia con los bonos de la 2505, por supuesto, nosotros somos ingenuos, entramos en todas; es más, nos llaman Ko Ko porque pasamos por todos los pueblos y entramos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, vaya redondeando los... tres minutos.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Para otros, quiero decir, un ejemplo; cuando se dictó la Ley de Emergencia Económica en el Congreso Nacional, el Bloque de la UCR y otros Bloques opositores se retiraron del recinto sin dejar quórum y el oficialismo en quince minutos pasó a degüello una de las leyes más importantes de este país. Por supuesto, otras obras, otras horas como por ejemplo el mecanismo de generar algunos partidos nacionales, el endeudamiento de este país que nos ha generado las condiciones que ahora nosotros tenemos como dificultades que enfrentar a través de mecanismos que para algunos son apurados,

claro, seguramente porque tendrán asegurado su salario por otras vías, por otros ámbitos, por otras cuestiones pero el Gobierno de esta Provincia necesita pagar los sueldos, es una estupidez eso de pagar los sueldos, los mismos que después protestan, los mismos que después hacen denuncias, los mismos que después se cortan las venas con una galletita enfrente de las cámaras de televisión pero a la hora de poner los tejos sobre la mesa se hacen los distraídos y se levantan de sus asientos y se van a reír a otro lado.

Hemos asistido ayer, señor presidente -con esto termino-, a la sorna, a la ironía -no fina sino grosera- de ver -como creen, seguramente estarán acostumbrados- a llevarnos de las narices para hacernos entrar en este juego farandulezco de la política. Nosotros no tenemos esa pretensión, somos mucho más humildes, creíamos y creemos que los acuerdos que se firman en la Comisión de Labor Parlamentaria son palabras ciertas, serias, no son juegos, no es si me conviene; de la misma manera, cuando piden algunos diputados que después lo desmienten con sus hechos que aprobemos tal o cual proyecto porque es importante para la Patria; en cambio, los proyectos que presenta el MPN o el Ejecutivo seguramente no son tan importantes para la Patria.

Quiero dejar bien sentado que a pesar de estos conceptos la construcción de consensos es una tarea interminable, no se agota con lo que pasó ayer, ni en el Concejo Deliberante ni siquiera en la sesión de esta Legislatura. Vamos a seguir trabajando con estos conceptos, ésta es la intención de este Bloque, vamos a seguir buscando las oportunidades de entablar acuerdos, diálogos, consensos pero también exigimos una pequeña, pequeñísima cuota de respeto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Uno de los últimos, creo que es el último acontecimiento político importante, internacional que mereció el análisis de estudiosos de todo el mundo prácticamente y la publicación en diarios, revistas, en libros y ediciones especializadas fueron las elecciones de Estados Unidos donde el presidente Obama ganó las elecciones. Un fenómeno, realmente, de este nuevo siglo que estamos transitando.

Algunos analistas se animaron a decir y a recordar a los estadounidenses de los hombres de un dólar al año ¿quiénes eran estos hombres de un dólar al año? Al ver que la dirigencia política, digamos, no podía resolver los problemas de la nación, se hechó manos a los que se creían eran los mejores administradores del país; entonces, de allí aparecieron nombres importantes como el de Mc Namara, por ejemplo, y otra lista de tantos hombres que se pusieron al servicio de la patria, de su patria, de Estados Unidos, para salvarla de una situación de guerra prácticamente. Como en Estados Unidos hay una ley que no permite que la gente trabaje gratis, digamos, para el gobierno, se le pagaba un simbólico dólar al año, estos son los hombres de un dólar al año. Los analistas dicen, y es importante destacarlo porque lo dicen de Estados Unidos con un capitalismo fuerte, hasta en momentos muy salvaje, que los hombres de empresas y de negocios tendrían que aprender de la política y tendrían que aprender de Obama a partir de su estrategia para llegar al gobierno. Aprender de la política, aprender de Obama, de su conducta, de su transparencia, de la manera de enfrentar las situaciones,

una cosa que no se hubiese pensado nunca, por lo menos en el siglo anterior o en los siglos anteriores de Estados Unidos.

Yo digo esto porque ayer, que es el tema al que la mayoría nos estamos refiriendo, yo encontraba contradicciones en los discursos; había un discurso que decía que agradecía a la oposición, que agradecía el aporte permanente de la oposición en distintos temas, sobre todo en los temas económicos que son los que más nos castigan, más nos preocupan y más tiempo nos llevan de estudio y horas aquí adentro y afuera también. Un discurso que agradecía a la oposición haber acompañado al señor gobernador prácticamente en todos los proyectos que el señor gobernador trajo, insisto, en materia económica para salvarnos de esta situación. Entonces, uno decía bueno, hay cosas que están cambiando, hay una nueva generación, podríamos decir, de dirigentes, de políticos que ven o analizan las situaciones desde un lugar distinto donde queda descartada, por ejemplo, la agresividad, la violencia discursiva. Pero inmediatamente después hay otro discurso que anticipa o que la oposición va a decir, ya más agresivo, yo diría hasta viejo y diría hasta rancio el discurso, porque dice cosas como, por ejemplo, que no importa lo que piensen o hagan, nosotros vamos a seguir avanzando, vamos a seguir adelante. Una contradicción enorme. Después dice, aparece una propuesta de cortar el debate apenas iniciado, de cortar el debate apenas iniciado y se le enrostra a la señora presidenta, lamentablemente, el Reglamento Interno que aprobó la Cámara anterior. En unos pocos minutos, el 10 de diciembre de 2009, a dos años de estar en nuestra banca, se esfuma el esfuerzo que yo destaco de la señora presidenta, por consensuar y tener las mejores leyes de esta Cámara. Un hecho realmente lamentable, señor presidente, que va a quedar grabado en la historia de esta Cámara y hasta diría un hecho tristísimo, una mala manera, una mala forma de celebrar dos años de gestión, una mala manera y una mala forma de terminar un año que fue difícil, que fue crítico, que hicimos un esfuerzo enorme por cumplir, por trabajar, por estudiar, por recorrer nuestra Provincia, hasta poniendo en riesgo nuestra propia vida. Y, claro, algunos nos paramos y nos fuimos, algunos que nos estamos preparando para gobernar -como decía un diputado preopinante-; la retirada también forma parte de la estrategia. Lo dice Sun Tzu en su libro, uno de los libros más viejos de estrategia de guerra (*Dialogan varios diputados*). Por eso, me parece que este hecho debe ser debatido y discutido por esto mismo, por este gran esfuerzo que venimos haciendo todos. Y nos fuimos de la banca porque no podíamos discutir, no podíamos debatir, se cortó el debate, se propuso cortar el debate, mientras la señora presidenta dejaba entrever que podíamos seguir debatiendo sin ningún problema, sin ningún impedimento.

Nos está faltando mucho para decirle a nuestros empresarios, hombres de negocios, hombres que todos los días le ponen el hombro al Neuquén, que empiecen a aprender de la política.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Ha finalizado la Hora de Otros Asuntos.

Sr. KOGAN (CNV).- Un minuto falta. En un minuto hablo. Córteme.

Sr. PRESIDENTE (González).- Lo corto.

Sr. KOGAN (CNV).- Sí, córteme.

Sr. GONCALVES (FAN).- Que se amplíe el horario (*Hablando de pie, fuera de micrófono*):

Sr. KOGAN (CNV).- Tiempo de descuento...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- ... no me da la palabra...

Sr. PRESIDENTE (González).- Le doy dos minutos, diputado.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

Sr. KOGAN (CNV).- Bueno, voy a mocionar -por pedido de mis compañeros de bancada- que se amplíe la Hora de Otros Asuntos, que se anoten los diputados que quieran hacer uso de la palabra y luego cerremos el debate.

Sr. PRESIDENTE (González).- Ya agotó un minuto.

Sr. KOGAN (CNV).- Una moción, es una moción, presidente (*Dialogan varios diputados*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Estamos cumplida la hora...

Sr. KOGAN (CNV).- Es una moción de orden.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay una moción de orden del diputado Kogan para extender la Hora de Otros Asuntos y Homenajes.

Están en la lista el diputado Oltolina, la diputada Martínez, el diputado Contardi, el diputado Benítez, el diputado Goncalves -perdón-, nadie más; es el último anotado el diputado Goncalves.

Tenemos diez, veinte, treinta, cuarenta, cincuenta minutos de extensión de la hora para que puedan hablar a diez minutos cada uno estos diputados (*Dialogan varios diputados*).

Quiero ser claro porque después empiezan las confusiones.

Está a consideración de los diputados extender en cincuenta minutos la Hora de Otros Asuntos.

- Resulta aprobado por mayoría (*Dialogan varios diputados*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobada la extensión de la Hora de Otros Asuntos hasta las 13,30' horas.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Quería hacer una breve reflexión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, diputado, déjeme terminar.

Sr. KOGAN (CNV).- Sí, cómo no.

Sr. PRESIDENTE (González).- Simplemente, cerramos la lista de diputados que expongan con el diputado Goncalves.

Continuación de las reflexiones sobre la sesión especial

Sr. KOGAN (CNV).- Los diputados que ayer nos... primero, le quiero quitar dramatismo a esta situación, más allá de la importancia de una ley que endeuda -más allá también de la calificación que uno le dé- en doscientos millones de dólares a la Provincia del Neuquén. Pero yo le quiero quitar algún sesgo de dramatización, no obstante los que estamos enojados (*Dialogan varios diputados*) porque no se nos permitió terminar de fundamentar por qué íbamos a votar en contra somos los diputados que nos fuimos y nos fuimos por esa razón que, por supuesto, no podíamos llevar a la práctica, porque también legítimamente se aplicó el Reglamento, el Reglamento permite cerrar el debate si hay una mayoría pero bueno, nosotros también nos sentimos, en ese caso, impedidos de poder terminar de fundamentar los motivos por los cuales nos parece que no había que endeudar, no había que emitir doscientos millones de dólares en nuevos bonos en la Provincia del Neuquén.

Quienes tienen la obligación (*Dialogan varios diputados y suena la campana de orden*) de sacarle las leyes al gobernador, quienes tienen la obligación de dar quórum (*Dialogan varios diputados*), quienes tienen la obligación de comenzar y terminar las sesiones son los diputados del oficialismo, sobre todo cuando es público que todos los Bloques de la oposición están planteando serias divergencias con el proyecto que se va a tratar. No sé cuál es el reproche hacia nosotros, los diputados que nos fuimos. Realmente no termino de entender. Por supuesto, cuando hay un consenso, entonces hay responsabilidades compartidas de votar y de dar quórum en las Comisiones, en el Recinto, pero cuando son públicas las diferencias, cuando se han hecho los esfuerzos, porque ayer no se planteó esto, hubo esfuerzos por modificar el proyecto de Ley, nosotros planteamos nuestra posición antes del Recinto, hicimos llegar modificaciones -por supuesto, eran sustanciales a los ojos del gobernador y no se aceptó-, las conoce el presidente de la Comisión de Hacienda, sabía perfectamente cuál era nuestra postura. Así que, la verdad, que no entiendo primero la sorpresa, no entiendo el dramatismo y, por supuesto, es una de las herramientas que también tenemos los diputados de la oposición, no participar de una votación que, por lo menos a nosotros, nos parecía que iba a habilitar una herramienta que el gobernador, a nuestro juicio, va a mal usar (*Dialogan varios diputados*). Pero yo no voy a hacer más referencia a esta cuestión.

Referencia a obras de mantenimiento de edificios escolares en época de vacaciones

Sr. KOGAN (CNV).- Sí quiero plantear un tema que es recurrente en todos los fines de años, a esta época del año, ya va a ser el tercer período interescolar de este Gobierno. El gobernador Sapag asumía un día como ayer y se encontraba con el primer problema del interregno que hay entre el fin de clases y el inicio de las clases con el problema que

significa realizar los mantenimientos y las refacciones de los edificios escolares. En aquel momento planteamos un proyecto de Ley, inmediatamente, de emergencia edilicia que, en realidad, lo que hacía era facilitarle al gobernador la posibilidad de disponer de fondos extraordinarios y de liberarle todas las limitaciones y las restricciones que tenían las contrataciones respecto, concretamente, de esta cuestión: Refaccionar y realizar el mantenimiento indispensable para que pudiera comenzar las clases sin ningún tipo de problema. En el primer año se optó por otro camino, entre los cuales existía la posibilidad de realizar convenios con los municipios para que fueran los municipios los que hicieran en algunos casos este tipo de tareas, funcionó con alguna serie de inconvenientes; finalmente, el Gobierno de la Provincia no pudo, no quiso, no logró financiar, todavía hay deudas respecto de este mecanismo, con lo cual es una cuestión que -supongo yo- no debe volver a utilizarse, por lo menos, hasta que no se salde la deuda, los municipios no lograrán -por más buena voluntad que pongan- resolver esta cuestión.

Estamos justo al inicio de esta temporada, queremos volver a ponernos a disposición del secretario de Educación, Ernesto Seguel, que también ha asumido recientemente, es un problema que vamos a tener recurrentemente si no tenemos un plan de trabajo; desconozco que exista el plan de trabajo, a lo mejor lo hay. Si el gobernador de la Provincia -porque este es un tema, a nuestro juicio, central-, estamos leyendo que las clases van a empezar el 22 de febrero, estamos con quince días menos todavía de posibilidad de trabajo para resolver estas cuestiones; si el gobernador de la Provincia o el secretario de Educación requiere una norma legal de emergencia que le permita inyectar fondos específicos, que le permita liberarse de algunas trabas de carácter administrativo para resolver esta cuestión, quiero comprometer la dedicación, la ayuda, la presencia del Bloque que integro, del Bloque de la Concertación, para resolver este problema.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado por respetar el tiempo.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Reflexión por lo acontecido en la sesión especial

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

Bueno, primera cuestión.

Uno se puede retirar de esta Cámara no solamente para ir al gimnasio o a alguna señorita que lo masajee, también puede ir al médico, puede tener algún problema familiar, ha pasado casos que aquí, diputados han tenido que salir a atender emergencias ciudadanas que han ocurrido mediante un llamado telefónico; supongo que el retiro de los diputados del Bloque oficialista significa esto y también significa -no sé si conté bien- que no tenemos quórum, señor presidente, ¿podemos seguir en sesión? Bueno, gracias, diputado (*Refiriéndose al diputado Kogan*). Como yo también soy nuevo en esto, veía todos los aspectos reglamentarios que se tienen en cuenta a la hora del debate: las

mociones de preferencia, a viva voz y también el Reglamento, el artículo -si yo no me equivoco- 188, que dice que no se puede leer en los debates, en los discursos, señor presidente, y somos injustos porque, por ahí, asistimos que algún diputado hace un esfuerzo muy grande para elaborar un discurso, un esfuerzo intelectual que a otros les resulta más fácil; entonces, a uno le cuesta más elaborar una línea de argumentación y resulta que aparece otro y lee un discurso elaborado dos días antes en su casa, teniendo el diario del lunes, es bastante complicado. Entonces, pediría que si vamos a aplicar el Reglamento en todos los casos, que también se aplique este artículo del Reglamento.

Lo sucedido anoche fue calificado de desagradable, sí, más desagradable muchas veces es escuchar los discursos irónicos de algunos diputados donde mezclan todo, mezclan la tarjeta Banelco, mezclan la descalificación, los insultos y groserías que recibe el oficialismo por parte de la oposición. Yo quisiera, señor presidente, poder tener acceso a la versión taquigráfica a ver qué diputado del Bloque de la Concertación profirió una descalificación, insulto o grosería hacia los diputados del oficialismo; en realidad, lo que le reclamábamos era el derecho al debate.

También es cierto que había habido un acuerdo en Labor Parlamentaria para hacer el debate y la sesión a las 22,00' horas, pero también el oficialismo debe revisar la concurrencia de sus diputados, porque a las 22,00' horas yo estaba presente, señor presidente, y no había quórum porque no estaban los diputados del oficialismo, tanto interés tenían en sacar el proyecto rápido que había que, por lo menos, dar el quórum. La sesión comenzó alrededor del las 23.00' horas, no a las 22,00'; entonces, también es injusto decir que si nos conviene o no nos conviene; o tienen la mayoría, tienen los votos, se acuerda un debate y se acuerda una sesión, el motivo de nuestro enojo es no habérsenos permitido expresar nuestra opinión en un tema tan importante como doscientos millones de dólares de deuda para esta Provincia.

Es cierto que también se protagonizó un escándalo de carácter institucional -si se lo quiere denominar así- en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén con la asunción de las autoridades, pero eso es materia de otro debate y lo podemos discutir, puedo adherir a la opinión que diera el presidente del Bloque en este tema, no en todo lo demás porque la justificación, en todo caso, va y viene según las mayorías. Ustedes pretenden, señor presidente, justificar su accionar en un horario. Desde nuestro Bloque le aseguramos la posibilidad de realizar la continuidad de la sesión especial para el tratamiento en particular si lo querían el día sábado a las cinco de la mañana, el día domingo, el día lunes; estamos en período legal de sesiones hasta el 15 de diciembre, pero esta era una sesión especial y se lo planteamos y el debate iba muy bien, iba muy, cada uno iba explicando sus cuestiones hasta que en algún momento a alguien se le salió la cadena en el Bloque oficialista y empezaron a vociferar a los gritos acá a espaldas mías una moción de preferencia, cuando el diputado Kogan -que me permite que lo nombre- estaba finalizando su exposición. Un papelón de la presidenta que tiene que absorber lo que sucede en su propio Bloque, una falta de solidaridad para los diputados del Movimiento Popular Neuquino -y lo digo claramente- con el diputado Rolando Figueroa, que -además de ser un amigo personal y ser un coterráneo- hizo un trabajo realmente digno de destacar en defensa de, prácticamente, lo que nosotros consideramos indefendible, hizo una brillante exposición y podía haber tenido la

respuesta a cada uno de los planteos, no tengo duda, pero claro, yo no sé si es porque no le gusta que tenga protagonismo, porque solamente pueden sobresalir uno o dos diputados o porque alguien se había equivocado en el horario, por qué no se citó la sesión a las 20,00' horas, por ejemplo. Es una vergüenza que no se nos haya permitido expresar y es más vergonzoso que se nos diga: votemos primero y después digan lo que quieran, más vergonzoso todavía. Entonces, obviamente, nosotros, como una actitud de rebeldía, nos retiramos de esta Cámara, la misma rebeldía que acaba de hacer el Bloque oficialista que se rasga las vestiduras diciendo que se mantienen en la banca, leyendo un discurso, diciendo que se mantienen en la banca, se para y se fue. Digo, muchachos, somos varios los que tenemos que tener coherencia. Y, obviamente, no voy a responder absolutamente nada de los conceptos vertidos por el diputado de Opción Federal o del Bloque peronista... no, no lo quiero nombrar, no voy a responderle porque si él cree que esta forma de manejar el gobierno y la Legislatura y hay que hacer, la oposición tiene que hacer el mismo camino para construir poder y pretender gobernar, quiere decir que cree que están haciendo las cosas perfectamente y ésa no es mi opinión.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado por respetar el tiempo.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

8

Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-439/09 - Proyecto 6654)

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera solicitar autorización para ingresar un proyecto a los efectos, exclusivamente de que tome estado parlamentario y con la sugerencia de ser girado a la Comisión "G". Es un proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo la participación del elenco "Ensayando sueños", que es un elenco de un teatro de niños de San Martín de los Andes, que ha sido seleccionado entre todos los teatros del país para representar a la Argentina el año próximo en el Teatro Mundial, perdón en el Encuentro Mundial de Teatro Infantil a realizarse en Alemania, a los efectos, exclusivamente de que tome estado parlamentario.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los diputados presentes la incorporación para ser girado a la Comisión "G"...

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- "G".

Sr. PRESIDENTE (González).- ... e l proyecto presentado por la diputada Soledad Martínez.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Continuación de las reflexiones sobre la sesión especial

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Bueno, en segundo lugar, comparto con el diputado Kogan que el hecho de anoche, sin ningún lugar a dudas, es un hecho al que hay que quitarle dramatismo, no relevancia, fue un hecho particularmente significativo, entiendo yo, a la luz de lo que han sido los cliché o los eslogan políticos de la gestión del gobernador Jorge Sapag que ha hecho muchos esfuerzos para la tribuna -desde mi lectura, muy pocos esfuerzos serios y profundos- para diferenciarse de las pésimas prácticas que desde nuestra perspectiva tuvo la anterior gestión del gobernador Jorge Sobisch.

En la Provincia del Neuquén afortunadamente vivimos una situación -aun en el contexto internacional preocupante- muchísimo más holgada que en el resto de las provincias del país, sin perjuicio de lo cual desde el año 90 hasta este año, en estos diecinueve años, la Provincia ha emitido -en por lo menos cinco oportunidades- bonos, usando en todas las oportunidades exactamente los mismos argumentos y las mismas excusas. El único proyecto para justificar la emisión de estos títulos tuvo un respaldo en una propuesta de obras, fue el proyecto que finalmente fue la Ley 2505, el resto fueron todas emitidas para, en algunos casos, para capitalizar al Banco Provincia, en otros casos para sanear deudas del Instituto, en otros para sanear deudas de gastos corrientes de la Provincia, siempre, igualmente, fueron todos presentados con la excusa de promover la reconversión de la matriz productiva de la Provincia para dejar esta dependencia casi patológica pero imprescindible que tenemos con la renta petrolera. Y eso era lo que justamente, por lo menos desde el Bloque, pretendíamos decir en el día de ayer. El hecho de haberse cerrado la lista de oradores y de haberse limitado el uso de la palabra no es algo de lo que nos puedan responsabilizar a la oposición. En cualquier cuerpo colegiado ciertamente las responsabilidades son compartidas, pero los grados de responsabilidad de ningún modo son iguales. No le corresponde a la oposición hacer un ejercicio para construir consenso, la oposición no está para eso, le corresponde a las mayorías, le corresponde al oficialismo que, por otra parte, sin ejercicios autoritarios y sin patoteadas como las de anoche, tiene la posibilidad igualmente de imponer sus decisiones porque tiene el número de votos suficiente. No hay ninguna razón para que en el día de ayer ocurra lo mismo que ocurrió en el debate parlamentario de la Ley 2505 cuando tampoco se permitió la discusión. Eso es lo que se quería plantear ayer; la responsabilidad de los diputados del Movimiento Popular Neuquino en el fracaso de la consolidación del debate como una herramienta central de la democracia -a pesar de las estadísticas- es inexcusable. Las estadísticas de esta Legislatura de consensos, de unanimidad, son de declaraciones, son de resoluciones; cuando empezamos a analizar las leyes que en esta Legislatura se han sancionado con el objeto de transformar la matriz productiva, de resolver la cuestión habitacional, de resolver los problemas de Salud, no hay consensos, en estas leyes no hay consensos, en esas leyes no se nos ha permitido siquiera prorrogar los espacios de debate en Comisiones. Entonces, no es verdad que en esta Legislatura se construye con vocación real el debate y la discusión. No lo hemos podido lograr la oposición y no hace mayores esfuerzos el oficialismo para conseguirlo.

El día de ayer a mí se me ocurría decir que lo que pasó, lo que iba a pasar con los bonos, lo que pasó con los bonos y con la sesión ahora además, se parece más que a un escándalo a una locura, locura en los términos en lo que Einstein define a los locos, diciendo que locos son los que hacen siempre lo mismo y pretenden que las cosas cambien; repetimos errores de forma, repetimos errores de fondo. Por las decisiones de esta Legislatura estamos en la cuenta regresiva de los neuquinos, y de esa responsabilidad el Movimiento Popular Neuquino se lleva, sin ningún lugar a dudas, la mayor parte.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Quería reiterar algo que se dijo varias veces ya aquí en este Recinto en el día de hoy, que es lamentar el hecho que sucedió ayer; lamento también la posibilidad de no haber podido hacer uso de la palabra y dar mi opinión respecto al tema que nos convocaba en la sesión del día de ayer y que lamentablemente tampoco casi hoy puedo hacer uso de la palabra porque si no conseguíamos los votos de la oposición para continuar la Hora de Otros Asuntos no lo íbamos a poder hacer.

Sinceramente, en realidad, cuesta creer, digamos, o entender por qué no se podía seguir con la discusión y tener una sesión el día sábado, el día lunes, el día martes para tratar en particular y abrir los espacios de discusión para que todos los diputados podamos expresarnos ayer sobre un tema que es muy importante; estamos, hemos endeudado nuevamente a la Provincia en doscientos millones de dólares y me parece que amerita que haya opiniones desde todos los sectores para que podamos cumplir con nuestra responsabilidad que nos dio el pueblo del Neuquén para estar aquí en la Legislatura y expresarnos respecto a lo que pensamos en determinados temas y en ése, reitero, tan importante.

Respecto a lo que quería decir ayer, comparto los argumentos que dieron los diputados, -permítanme que los nombre- Bianchi y Kogan, respecto de que estos fondos seguramente se van a utilizar nuevamente para gastos corrientes, y decir que básicamente si nosotros no empezamos a repensar el modelo de Estado que queremos en la Provincia del Neuquén, y creo también en el país, va a ser muy difícil que podamos sostener una Provincia que sea viable, que sea sustentable en el tiempo. Comparto también lo que se dijo, que sin dudas la crisis que tuvimos este año fue una de las más importantes de la historia pero no comparto la forma en que se trabajó para minimizar los impactos de la crisis porque, como en cualquier hogar o como en cualquier administración cuando hay una situación difícil, una situación de crisis, lo primero que se pide a quien le toca administrar es austeridad, básicamente. Y viendo un informe además, por los datos que uno tiene, pero viendo un informe de uno de los periódicos de la región, un informe económico que decía que el incremento en los gastos en la actual gestión de gobierno se aumentó un noventa por ciento, entonces yo me pregunto ¿cuál ha sido el rol del Gobierno, o cómo se ha comportado el Gobierno en un momento de crisis tan significativa como la que tuvimos? Y lamentablemente quiero decir que no es lo que pretendíamos ni de lo que pretendemos los neuquinos, o por lo menos una parte de los neuquinos respecto al comportamiento del Estado.

Hemos solventado la necesidad, la voracidad de caja que tiene este Gobierno y que tiene este Estado con la renegociación de los contratos petroleros, con los créditos aprobados por esta Legislatura, por la reforma impositiva que seguramente también dará algunos fondos para seguir saneando la caja de la Provincia.

Y me gustaría volver a la cuestión del Estado porque uno sabe perfectamente que la situación respecto al funcionamiento del Estado no solamente es malo, ineficiente, ineficaz en la Provincia del Neuquén sino es algo que se da en el país, en muchos Estados, inclusive en el Estado nacional y también en muchos Estados latinoamericanos.

Un historiador, en una entrevista que también se hizo en otro de los periódicos de la región, dice muy claramente respecto al rol del Estado en este siglo y que dice que la reconstrucción del Estado es el punto de partida para cualquier solución en la Argentina, y también dice que le parece que cualquier discusión hacia dónde tiene que ir la Argentina debe ser a partir de si poseemos el instrumento o no para hacer las transformaciones, y este instrumento es el Estado porque si queremos cambiar la realidad social, es justamente desde ese lugar donde tenemos que empezar y si no tenemos un Estado que funcione bien, evidentemente los resultados no van a ser los que esperamos. Y cuando hablamos de reforma, a mí me gustaría ser bastante claro porque cuando uno hace una crítica respecto a un tema me parece que también debe ser... generar la propuesta.

Y nosotros cuando hablamos de reforma del Estado pensamos en algunos ejes, algunos disparadores que son la aplicación de tecnologías acordes a estos tiempos que, lamentablemente no comparto lo que dijo una diputada acá respecto a la reforma que se estaba haciendo en la Provincia del Neuquén, yo por lo menos no la veo; la capacitación de los recursos humanos, también; el análisis de la cantidad de los recursos humanos en función de las necesidades y, por otro lado, un tema que me parece que nos debemos los argentinos que es la transparencia en el uso de los fondos de todos los que contribuimos a formar el erario público, tanto provincial, nacional o municipal. Yo creo que todos los que estamos aquí presentes -y buena parte de la ciudadanía- se da cuenta que... o analiza que si uno se pone a pensar qué es Neuquén y de qué vivimos en Neuquén, y mayoritariamente todos pensamos que vivimos del Estado y ésta es la realidad, y yo siento que nos estamos comiendo al Estado y que todos lo sabemos y que muy poco se hace para modificar esa situación, y creo que ayer dimos un paso más o una mordida más en esta voracidad que tiene el Estado de recursos para sanear un modelo que, a mi criterio, no es viable en el corto plazo y que ojalá podamos encontrar la forma, no como la de ayer -sin duda- para discutir de una manera sana y sensata respecto a qué provincia queremos, respecto a qué Estado queremos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias diputado, por el respeto por los diez minutos.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Me parece que tenemos que sacarle dramatismo, como han dicho muchos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, a lo que sucedió anoche; el quedarse o irse me parece que es una herramienta más, un pronunciamiento político, o sea, no va más que eso. Pero en esto de quitarle dramatismo, ayer hubo cosas buenas también y yo

quiero referirme a alguien que hoy no está presente y a alguien que está presente y es a la señora vicegobernadora, que intentó por todos los medios abrir el debate y continuarlo, me consta, y al diputado Figueroa -permítame mencionarlo- porque explicó con mucha seriedad y mucho fundamento lo que nosotros seguramente no íbamos a compartir, porque teníamos una postura tomada. Pero esas dos actitudes son las que pusieron presente en esta Cámara decencia, ésa sería la palabra, fueron muy honestos, fueron muy claros y no hubo ningún tipo de agresividad para nada en esos hechos. Después no sé por qué motivo y no me interesa entrar en ningún análisis porque apenas puedo analizar lo que pasa en mi partido, no voy a tratar de analizar qué es lo que pasa en el de ustedes, y acá se dijo que la democracia debe fortalecerse ocupando las bancas, parece que no es así, la democracia se fortalece solamente con debates, la democracia crece a partir del disenso y también la democracia se consolida con el consenso de las cosas importantes.

Acá se dijeron cosas, me parece que graves, y yo después voy a pedir la versión taquigráfica porque si es de la gravedad de lo que yo escuché, me parece que si hablamos de valores y por sobre todas las cosas de honestidad, yo quiero que se haga responsable aquel que puso en duda algún acompañamiento, alguna ley determinada por parte de algunos diputados del Bloque que presido.

Es honesto ir y denunciarlo, si se cree que hubo algo raro en ese acompañamiento; por eso, como me quedó la duda, porque me produjo una gran confusión al escuchar esas palabras, me parece que hay que ir a Justicia, hay que ser cortito e ir a denunciar lo que al menos se sospecha, tiene que haber alguien que haya escuchado lo que yo escuché y creo que tendría que actuar desde la Justicia, no lo podemos dejar pasar porque sí.

Yo creo que lo de anoche, lo más digno para nosotros fue irnos, porque habíamos trabajado mucho para decir cosas, pero para decir cosas de por qué no lo acompañamos, pero sí nos hubiéramos quedado a presenciar la votación, después de que nos hubiéramos expresado. Acá, por ejemplo, cuando no se comparte algo, es totalmente desagradable, acá cuando uno dice su verdad, la verdad que cree que es, falta el respeto y yo, ya hace un ratito que pasé los cincuenta y me molesta tanto que me quieran aconsejar respecto a cómo me debo manejar, trato, en lo posible, de no faltar el respeto a nadie, quizá no caiga bien lo que yo diga, pero créanme que yo lo que menos hago es tratar de faltar el respeto a alguien; trato de cabalgar siempre por la misma idea, una idea que abracé, que hay varios que por ahí quieren herirla y decir personalizarla, o traer al Recinto una comparación que me parece honesta, porque que haya estado nuestro intendente ayer al frente de las cosas que se dijeron y de los cruces que hubieron, ése es el juego de la democracia, no se fue enojado, no llevó patoteros, no dijo nada, ésas son las cosas de la democracia. Un día nos puede ir bien, nos puede ir mal y lo que es honesto no analizar lo que pasa porque si analizáramos lo que pasa, tendríamos que decir ¿qué pasa en esta Provincia que los neuquinos estamos perdiendo los derechos básicos?, ¿qué pasa en esta Provincia que tenemos problemas con la educación, que tenemos problemas con la salud, que tenemos problemas con la seguridad, que tenemos problemas con la vivienda? Y cuando se hacían viviendas lo digo porque cuando yo fui a pedir una vivienda de un plan, me preguntaron si estaba afiliado al Movimiento

Popular Neuquino; no importa, gracias a Dios, tengo mi casa y no es de un plan y no le debo nada a nadie, si le debo algo, se lo debo a la dignidad.

El tema que queríamos decir nosotros ayer, fue el tema de los títulos de cancelación, que le cambiamos el nombre, que el canje de deuda pública propuesto no es más que avalar la ineficiencia en el manejo de las finanzas públicas, ya que una vez más la Provincia no va a poder cumplir con los vencimientos de los títulos que desea recuperar, porque es una intención, y además queda muy clarito que no saben cómo cubrir los desequilibrios fiscales, porque a alguien se le escapó, cuando aumentaron los impuestos, de decir que el gasto corriente iba mucho más acelerado que lo que se recaudaba y entonces, por eso, la fiestita, tendríamos que invitar a todos a la fiesta para que la paguen todos; no, no, no... la fiesta la viven algunos y pagan muchos que no tienen nada que ver.

Esto trae aparejado dos riesgos posibles, primero que la operatoria no sea bien vista por los tenedores de los TIDEPRO y el canje sea un fracaso, y con el consiguiente despilfarro de gastos, y segundo, que automáticamente la Provincia se endeudaría nuevamente en un monto importante por la mala *performance* del canje, esto ya lo dijeron, yo no voy a dar precisamente números por ahora. En los fundamentos expresa que se liberarán garantías, cosa que es inexacto, ya que una nueva emisión nos obliga nuevamente a afectar las mismas por los montos emitidos de deuda, decir esto es engañar a la gente. Y yo tuve punteando algunas leyes del 2008 y 2009 respecto a algunos créditos, algunos préstamos, algunos programas que necesitaban plata entre millones de dólares y millones de pesos, y me dio la cuenta -yo no soy contador pero estuve sumando-, y me dio la cuenta que, a la fecha, ya llevamos entre una cosa u otra, sin contar los doscientos millones de dólares, de estos que estamos hablando, mil cuatrocientos ochenta y dos millones de pesos aproximadamente en lo que va del 2008 y el 2009.

Y yo quería recordar unas declaraciones del señor gobernador que las decía el 30/11/2009 y estaban en *La Mañana de Neuquén*, y dice: Yo dejo que el pueblo juzgue, que el ciudadano determine. Lo importante no es quién sale en la foto, si el intendente o el gobernador, lo importante es que las obras se hagan pero no sirve descalificar, argumentó el señor gobernador. El mandatario provincial afirmó que seguramente son muchas las gestiones que habrá hecho el ex gobernador Jorge Sobisch y que nosotros las estamos concretando con créditos; y ejemplificó: Con la Ley 2505 el intendente de Junín de los Andes era diputado, él voto ese endeudamiento de doscientos cincuenta millones de dólares y sabe adónde fueron destinados esos recursos, pero el crédito lo estamos pagando en esta gestión. Sostuvo que se podría decir, por ejemplo, que las rutas, las obras de riego que están haciendo se realizan con esos recursos o ese crédito o endeudamiento y se puede decir al mismo tiempo que este Gobierno es el que está pagando el endeudamiento, y sigue con otras cosas más. Y el intendente -y voy a redondear, ya que me lo está pidiendo y le agradezco mucho que me dé el tiempo-, el intendente de la ciudad aseguró que los problemas que mantiene con el Gobierno provincial provienen en muchos casos de los erróneos informes que los funcionarios del Ejecutivo le entregan al gobernador Sapag, y también a la interna del Movimiento Popular Neuquino; y después siguen otras cosas. Y yo quiero decir, que una vez más

me parece que en esta Provincia estamos siendo presos de las diferencias que tienen algunos dirigentes del Movimiento Popular Neuquino.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado, cumplió con el tiempo.

Diputado Goncalves, tiene la palabra, cerrando la lista de oradores.

10

Moción de sobre tablas

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-299/09 - Proyecto 6532)

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

En realidad para pedir, no lo íbamos a hacer, pero el Bloque Alternativa Neuquina quiere pedir la inclusión de un proyecto, el 6532, para establecer la fecha del 16 de septiembre como el "Día de los derechos del estudiante secundario", en conmemoración de "La Noche de los Lápices" porque nos interesaría que saliera en este pedido para que este incluido en el calendario escolar del año que viene. No lo pidió la diputada Martínez pero lo queremos incluir, ya que en aras de que se vaya normalizando la Cámara. Así que mociono si se puede incluir para su tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, ¿para tratarlo en esta sesión?

Sr. GONCALVES (FAN).- Sí, señor presidente, sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados la moción presentada por el diputado Goncalves de la presentación del proyecto 6532, para su tratamiento sobre tablas (*Dialogan varios diputados*).

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

Respecto al,... un minuto para hablar sobre el tema que ha ocupado casi la totalidad de las dos horas de Otros Asuntos. En el ámbito, en el intento de que no sea dramático lo que pasó anoche quería comentar lo que nos pasó a nosotros con este proyecto de Ley de los bonos en el Bloque de Alternativa Neuquina.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, ¿le puedo pedir un minuto?, para una aclaración.

Sr. GONCALVES (FAN).- Sí, señor.

Sr. PRESIDENTE (González).- Calculo que los diputados no deben tener el proyecto en mente, ¿será factible que se lo vaya anticipando para su tratamiento?

Sr. GONCALVES (FAN).- Sí, en dos minutos lo tienen.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, adelante.

Continuación de las reflexiones sobre la sesión especial

Sr. GONCALVES (FAN).- Bueno, nosotros somos un Bloque donde la diputada Martínez está en la Comisión "A" y yo integro la Comisión "B". Este proyecto recibió, en el medio de las Comisiones, recibió una serie de cambios que yo estimo como positivos pero analizamos el proyecto original y tomamos una decisión de que no íbamos a acompañar ese proyecto. En la última reunión de la Comisión "B", apareció otro proyecto, que es el que se votó anoche y no había, o sea, apareció el proyecto y hubo Despacho. Nosotros realmente, tengo que reconocer, lo charlamos, simplemente yo se lo comenté a mi compañera de Bloque, no pudimos debatirlo, no pudimos hablarlo, no pudimos analizar el proyecto. Entonces, yo creo que la introducción que hace anoche el diputado Figueroa, que aparte habla muy bien de él, y manifiesta realmente el trabajo que hace para sacar de la Comisión "B" las cosas con consenso, es porque veía lo que iba a pasar, veía que el Bloque oficialista estaba obligado a sacar este bono de cualquier manera como ocurrió y por eso empezó a decir que alababa a los diputados de la oposición que lo habían acompañado, cosa que es verdad, porque en muchas oportunidades -y discúlpeme que lo refiera-, el diputado Kogan, la diputada Bianchi, yo, le hemos dado firma de Despachos sabiendo para que trajera al Recinto cosas que después nosotros no las íbamos a aprobar, porque comprendíamos que necesitaba esa herramienta y el diputado lo destacó. Pero yo, realmente creo que anoche tuvieron que hacer malabares para explicar las torpezas que le hace cometer a este Bloque de diputados la ministra de Hacienda, que se presentó en una Comisión diciendo que el presupuesto estaba equilibrado, que el presupuesto, que no iba a necesitar reestructuración y nos encontramos en la última sesión pidiendo apurados doscientos millones de dólares.

Entonces no seamos dramáticos, es lógico que nosotros nos entendamos, es lógico que nos tengamos que ir porque no podemos votar esto. Y aparte para qué nos íbamos a quedar, para mirar si no íbamos a votar. Entonces, es lógico, no hay ningún dramatismo.

Y quiero terminar con dos cosas, realmente no creía que hubiera lugar a la derecha de Rachid, no creía, creía que estaba la pared. Y segundo, toda la vida en mi militancia universitaria me hablaban del enano fachista, anoche lo conocí acá.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Cerramos la lista de oradores (*Dialogan varios diputados*).

Sr. KOGAN (CNV).- No tenemos ningún inconveniente en que hable el diputado Figueroa (*En alusión a que figuraba en pantalla con pedido de palabra*).

Sr. PRESIDENTE (González).- ...no, no, no se pongan en solidarios, por favor, porque votaron ustedes que se cerraba con el diputado Goncalves, se había anotado el diputado Inaudi, le dije que no. Y han sido mencionados varios diputados, si es por eso, se cierra la lista de oradores con... Y pasamos al tratamiento del Orden del Día.

Disculpe, diputado, pero fue lo que se votó acá.

**RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
SOBRE EL RÍO CURILEUVÚ**
(Atraso del Gobierno nacional)
(Expte.D-333/09 - Proyecto 6573)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta la preocupación de esta Honorable Cámara por el atraso del Gobierno nacional en la ejecución de la obra de reconstrucción del puente sobre el río Curi Leuvú en la localidad de Chos Malal.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Su preocupación por el atraso del Gobierno nacional en la ejecución de la obra de reconstrucción del puente sobre el río Curi Leuvú, en la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Solicitar al Gobierno nacional la inclusión de la inversión total de la obra mencionada en el artículo precedente, en los proyectos de Presupuesto nacional correspondientes a los años 2010-2011. ...

- Se retira de la Presidencia el señor vicepresidente 1°, diputado Carlos Horacio González, y asume la misma la vicepresidenta 2°, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios de los Departamentos Chos Malal, Minas y Ñorquín, y a los representantes provinciales en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2009.

Firman los diputados: Longo, Monsalve, Della Gaspera, Roxana González, Martínez, Jara, Canini, Carlos Sánchez, Rachid, Baum, Bianchi, Oltolina y Figueroa.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señora presidente.

En realidad, este proyecto de Declaración que ha sido presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y acompañado por un gran número de legisladores de esta Cámara, se realizó en el mes de septiembre, dada la preocupación que existía por la no inclusión en el Presupuesto 2010 del puente sobre el río Curi Leuvú. Muchos, quizás, al escuchar río Curi Leuvú deben decir: es un simple río, es un simple puente pero, en realidad, es la comunicación hacia todo el alto Neuquén, hacia la comunicación

hacia el Departamento Minas, parte del Departamento Chos Malal y también una de las vías de acceso hacia el Departamento Ñorquín; este puente año a año en las tormentas aísla, prácticamente, a toda la zona norte durante varios días.

Es así que en el Presupuesto 2009 se incluyó la obra del puente por un total, en presupuesto plurianual del Gobierno nacional, de noventa millones de pesos en donde en el año 2009 se incorporaban tres millones, se incorporaban tres millones y en el año 2010 y se incorporaban cuatro millones en el 2011 y el restante, el remanente, que eran ochenta millones de pesos pasaba a ejercicios futuros.

Cuando envían en septiembre el Presupuesto 2010 en el envío no figuraba este puente, por eso fue la preocupación que tuvimos varios diputados de esta Cámara y en donde, posteriormente a un trabajo que realizó el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino en el Congreso Nacional, se pidió incorporar específicamente varias obras neuquinas y el puente; se reestructuró, de alguna manera, el envío de fondos de estos dos años, colocando en el mismo cinco millones para el Ejercicio 2010, cinco millones para el 2011 y ochenta millones para los años siguientes.

Sin embargo, después de haber presentado este proyecto de Declaración en la Comisión "F" se modificaron algunos conceptos, en particular el artículo 2º en donde se cambió cuál iba a ser la visión que es como, en definitiva, terminó saliendo el Despacho que dice: Solicitar al Gobierno nacional la inclusión de la inversión total de la obra mencionada en el artículo precedente en los proyectos de Presupuesto nacional correspondiente a los años 2010-2011. ¿Qué quiere decir esto? Que en el 2010, seguramente, se incorporarán los primeros pasos de este puente pero esperemos que en este presupuesto plurianual entre el año 2010 y 2011 se pueda apartar la inversión total de la obra que es en un todo de acuerdo con las necesidades que tiene y la expectativa que tiene la comunidad de la zona norte después de varios anuncios respecto a este puente.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Declaración sobre el puente del río Curi Leuvú en la localidad de Chos Malal.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Se acaba de aprobar la Declaración 1053. Continuamos.

**CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA
CAMINOS DEL VALLE S.A.**
(Solicitud de caducidad al Poder Ejecutivo nacional)
(Expte.D-434/09 - Proyecto 6651)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la caducidad del contrato de concesión con la empresa Caminos de Valle S.A.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Vamos a constituir la Cámara en Comisión porque éste no tiene Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Requerir al Poder Ejecutivo nacional la caducidad del contrato de concesión de la empresa Caminos del Valle S.A. y el posterior acuerdo de renegociación contractual celebrado con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, debido a los constantes incumplimientos contractuales de la concesionaria desde el inicio de la concesión hasta la fecha.

Artículo 2º. Requerir que dicha caducidad se cumplimente sin ningún tipo de resarcimiento económico hacia Caminos del Valle S.A. a causa de las probadas ganancias que la empresa obtuvo durante la concesión.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Río Negro; al Poder Ejecutivo provincial y al defensor del Pueblo de la Nación.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Muchas veces en Argentina hablamos de la necesidad de tener seguridad jurídica para poder tener previsibilidad a la hora de conseguir inversiones internas o externas y de esa manera poder tener un desarrollo económico armónico y acorde a las necesidades de estos tiempos. Sin duda que la mayor responsabilidad de esto es del Estado que es el encargado de constituir un modelo, de generar un modelo de desarrollo para un país, para una provincia o para un municipio.

Pero para que esto suceda también es obvio que tiene que haber una contraparte que cumpla con sus obligaciones y en esto el rol del empresariado es fundamental, sin ello

no se puede construir una confianza, la confianza se genera de manera mutua y por eso hago hincapié en esto. El artículo 1198 del Código Civil dice que los contratos deben celebrarse, interpretarse y ejecutarse de buena fe y de acuerdo con lo que verosíblemente las partes entendieron o pudieron entender obrando con cuidado y previsión.

El *pacta sunt servanda* es una locución latina que se traduce como: “lo pactado obliga”; que expresa que toda convención debe ser fielmente cumplida por las partes de acuerdo a lo pactado, constituyendo un principio básico del Derecho Civil, específicamente relacionado con los contratos.

Y hago esa introducción porque, justamente, lo que estamos tratando es uno de los contratos más importantes que tiene la región, fundamentalmente, por los volúmenes de dinero que se manejan y por el lugar que ocupa en la vida cotidiana de los que habitamos esta región.

El Gobierno nacional hizo un contrato en el año 94 con la empresa Caminos del Valle y le concedió la responsabilidad de administrar el Corredor 29 -vale aclarar, uno de los más cortos del país-. Este contrato fijaba responsabilidades sobre obras iniciales, prioritarias, diferidas y otras obras que, fundamentalmente, estaban relacionadas con el mantenimiento del corredor. Las más emblemáticas, las más importantes eran el segundo puente, el tercer puente y la circunvalación de Cipolletti. Cabe aclarar que respecto al tercer puente también estaban contemplados los accesos al mismo. Se estableció una tasa interna de retorno que es una forma de mensurar las ganancias que va a tener la empresa buscando una previsibilidad, justamente, y hacer una evaluación así de cuántas obras deberían hacerse para quien es responsable de la administración. Esa tasa interna de retorno se fijó en once punto treinta y siete de promedio. De las obras del primer contrato se encontraban, mayoritariamente, en principio, como responsabilidad de hacer por parte de la empresa las iniciales; eran cerca de veintiuna, veintidós obras y en el primer período de concesión se registraron los siguientes incumplimientos respecto a las obras iniciales. Los incumplimientos, en principio, se dieron -fundamentalmente- con atraso en la iniciación de las obras, generando un perjuicio importante y los atrasos oscilaron entre las diez y las cuarenta semanas, aproximadamente, dependiendo de la obra. Uno de los atrasos fue la avenida de circunvalación Cipolletti-Ruta 22; otra fue la remodelación y repavimentación de la avenida de circunvalación de Cipolletti; otra fue la obra diferida Ruta nacional 22, variante Provincia de Río Negro y Neuquén, cabe aclarar que ésta fue una de las pocas obras que se debía hacer en la Provincia del Neuquén; lamentablemente, a los que vivimos en esta provincia nos tocó poco y nada de los beneficios que, supuestamente, iba a generar esto. Atraso también en la remodelación y repavimentación de la Ruta 22, en la obra de la Ruta 22, intersección canalizada de acceso a Neuquén; la obra diferida de Ruta 22, rotonda cruce camino Loma de la Lata; la obra prioritaria Ruta 22, variante Provincia de Río Negro y Neuquén, sección futura rotonda intersección con la Ruta provincial 7, kilómetro cinco punto seis, aproximadamente; la obra de remodelación y repavimentación de la Ruta 151; la obra adicional conexa colectora sur de Cipolletti y la obra prioritaria reconstrucción rotonda oeste, intersección avenida de circunvalación de Cipolletti y Ruta 151; estos fueron -en la primer parte del contrato-

los incumplimientos de la empresa, como ven, han sido bastantes. Y las multas -según el contrato, el primer contrato de concesión- generaban una deuda, una multa de un millón trescientos once mil pesos.

Como todos dijimos -y también en la argumentación respecto a la obra del tercer puente-, en el año 2001 hubo una crisis, una de las más importantes de la Argentina en materia financiera, en materia económica, en materia social e institucional y a raíz de eso, en el año 2002, el Congreso de la Nación dictó la Ley de Emergencia Económica, la 25.561, que habilitaba -entre otras cosas- a renegociar con las empresas de concesiones viales en todo el país. En ese momento, bueno, en realidad posterior, la negociación comenzó en el año 2005 -empezó y culminó en el año 2005 con esta empresa-, imagínese que fueron muchas las negociaciones que se llevaron adelante; la empresa adujo que estaba funcionando a pérdida. Los informes con los que se contaba en ese momento de diferentes ámbitos, de Defensoría del Pueblo, Universidad, Fiscalía de Investigación Pública contra los Delitos, en realidad, la Fiscalía Anticorrupción de Nación -disculpe-, mostraban que... las auditorías también que se habían hecho, mostraban que al momento de finalizar la renegociación, la tasa interna de retorno estaba a favor de la empresa en doce punto ochenta y dos, con ocho años, a ocho años de finalizar el contrato, estamos hablando del año 2005, el contrato vence en el 2013; es decir, tenía una diferencia de uno punto cuarenta y cinco en favor de la empresa, que es contrario, justamente, a los argumentos que esgrimía esta empresa para renegociar su contrato. Ejemplo de ello es que, según consta en los expedientes y en los balances, la diferencia en favor de la empresa -respecto a lo que estaba previsto en el contrato, en el primer contrato, repito- era en el año 98 del dieciséis por ciento a favor de la empresa, en el 99 también el dieciséis por ciento a favor de la empresa, en el 2000 -ya entrando en el proceso de crisis- once por ciento a favor de la empresa y en el año 2001, que fue el año de la crisis, fue un catorce por ciento en favor de la empresa. Podríamos decir que la ganancia -en favor de la empresa, repito- en ese entonces oscilaba en los ocho o diez millones de pesos, aproximadamente, por encima de lo previsto. Y en este contexto se inicia la renegociación con la UNREN, que fue la unidad que se generó para la renegociación de estos contratos y que tuvo como resultado lo siguiente: lo primero que se hizo fue condonar la multa de un millón trescientos once mil pesos por los incumplimientos -que yo recién decía- y posteriormente se le quitó responsabilidad sobre varias obras prioritarias y diferidas, entre ellas la más importante y la más conocida la del tercer puente, que debería unir las localidades de Neuquén y Cipolletti.

Respecto a esto, la diputada Alicia Comelli, quien hizo una intervención en el Congreso Nacional en contra de esta situación, dijo en sus argumentos -que la verdad fueron muy interesantes y le agradezco por este medio la información brindada- que en relación a la inversión y la ganancia que iba a tener la empresa estaba establecida una previsión de ingresos en el total del contrato de ciento veinticuatro millones de pesos y se comprometieron a obras por diecisiete millones setecientos mil pesos, es decir, aproximadamente, un diez por ciento de lo que iba a ganar la empresa lo iba a invertir en obras, una diferencia muy importante. Y posteriormente, en la renegociación, decía también la diputada nacional Alicia Comelli: en el año 2005, en la nueva previsión, se estipulaba que los ingresos que iba a tener era, aproximadamente, de sesenta millones

de pesos, con una inversión cercana a los ocho millones, un poquito más del diez por ciento.

Otra de las personalidades, otro de los ámbitos estatales que tomó intervención -que yo recién nombraba- fue el fiscal Anticorrupción Garrido. La forma de designar al fiscal Anticorrupción en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional es a propuesta del Ministerio de Interior de la Nación y la consecuente designación del Poder Ejecutivo, es decir, tiene una dependencia respecto al Poder Ejecutivo nacional y, sin embargo, este fiscal -con mucha valentía se animó con quienes estuvimos en Buenos Aires hablando de este tema- se animó a investigar y cuando se estaba yendo de sus funciones denunció que en esta renegociación con la empresa Caminos del Valle hubo facturas falsas, negocios con obras públicas y fraude, esto consta en el expediente presentado a la Justicia. Luego de dos años de investigación el fiscal concluyó que las renegociaciones habían otorgado ventajas indebidas, pese a que había un incumplimiento de la mayor parte del contrato, y dice que al inicio de la renegociación del contrato, la empresa sólo había terminado once de las veintitrés obras pactadas, de las cuales seis eran necesarias para poder cobrar peaje en las cainas. Dijo además -concluyendo ya en la investigación- que la renegociación no pudo ser mejor para la empresa. Respecto a los análisis que se hicieron de inversión en las obras iniciales del primer contrato estaba previsto en la propuesta de la empresa que las obras iban a oscilar en los cinco millones de pesos, cinco millones trescientos mil pesos/dólares -en ese momento- y posteriormente, cuando se presentó en la renegociación, la empresa dijo que la inversión había sido de nueve millones ochocientos mil pesos/dólares, habiendo una diferencia casi del noventa por ciento respecto a lo que se había estipulado y de lo que supuestamente sucedió según los contratos, según los balances de la empresa. Hay que aclarar que las inversiones que se hicieron en ese tiempo fue a finales de la década del 90, cuando estaba la convertibilidad y los niveles de inflación eran muy escasos, por lo tanto, cuesta entender y comprender cómo una obra que estaba prevista para que valga un valor cercano a los cinco millones de pesos/dólares, haya salido casi nueve millones de pesos/dólares.

Quiero decir que nosotros, en este momento, estamos pidiendo que se haga, se ponga fin, digamos, al contrato de concesión con esta empresa por estos motivos que, en realidad, cuando fueron renegociados en el año 2005 fueron blanqueados y verdaderamente -desde lo legal- poco tienen que ver o poco pueden prosperar pero que cuando se hizo una renegociación se le dio nuevas responsabilidades a la empresa respecto a obras, una de ellas fue rotondas de la avenida de circunvalación en Cipolletti que, lamentablemente, hoy tampoco cumplió y ahí está uno de los argumentos legales en los que seguramente se va a avanzar en los próximos días para pedir la caducidad del contrato de concesión de la empresa Caminos del Valle.

Pero todo esto también pasó, más allá del lamentable papel que cumplió buena parte del Congreso Nacional, allá por los años 2005 y de la UNREN también respecto a esta renegociación. ...

- Reasume la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Quiero decir que nosotros, hay una cuestión que nos preocupa mucho, que es la situación de los empleados, porque uno cuando está pidiendo que suceda esto -digamos- tiene también complicaciones y se generan complicaciones importantes para muchas familias que trabajan ahí, y creemos que esta situación la debemos tomar en cuenta y que no se los puede dejar librados a la buena de Dios.

Pero quiero decir que este pedido de caducidad que, obviamente, está enmarcado en un pedido en el cual no se le debe un solo peso por esta caducidad a la empresa -ya se llevó demasiado- y que, claramente, quiero repetir algunas palabras que dijo el fiscal Garrido -y que obviamente comparto-, que es que lamentablemente en este contrato de concesión no se obró de buena fe y que hubo fraude, un fraude importante para los ciudadanos de esta región, que nos sentimos estafados y que por estos motivos, y esperando el acompañamiento unánime de esta Cámara, la Legislatura de la Provincia del Neuquén ojalá, seguramente, va a pedir la caducidad del contrato de concesión en un hecho muy importante para la historia de la concesión y muy importante para la región y que, además, aspiramos a que también la Provincia de Río Negro haga lo mismo y, de esta manera, ejercer una suerte de presión política para que esto, de una vez por todas, suceda y no tengamos más una empresa que haya causado un perjuicio muy importante a los ciudadanos de esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Simplemente, permítame diputado Rachid (*A quien corresponde el uso de la palabra*), hoy por un medio periodístico escuchaba que Río Negro también ha sancionado una norma en este sentido.

Diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

El interbloqueo Peronista Federal, por supuesto, avala, apoya y va a acompañar en forma ferviente este proyecto, no sólo porque el mismo está enmarcado en la periferia de lo que denunciamos en esta misma semana ya como delito, que es el incumplimiento del Gobierno nacional respecto de las obras que se quedó de Caminos del Valle para su propia responsabilidad en este trueque anómalo que se produjo en el 2007, merced a las gestiones del diputado Pichetto y convalidado por el ministro De Vido, que es el que hoy debe estas obras a Neuquén y Río Negro y convalidado también por el organismo de control que es el que en ese entonces presidía Claudio Uberti, sino que además queremos agregar a lo que dijo el diputado Contardi -el autor de esta iniciativa- que, además de que todas esas irregularidades que acaba de denunciar están absolutamente convalidadas por la actuación del fiscal Anticorrupción de la República Argentina, Garrido, que a raíz de esta observación y de este expediente tuvo que irse por no aguantar las presiones que implicó en contra suyo el haber hecho su trabajo en la Oficina Anticorrupción de la República Argentina, sino que además del perjuicio al Estado nacional, acá se ve la pata de la sota de una operatoria que no sólo tiene que ver ya con un Estado incumplidor de las más elementales normas, leyes y de algunos aspectos de la Constitución en las que ha incurrido e incurre permanentemente, se ve también lo que se ha llamado, lo que se ha dado en llamar hoy, cómo funciona este capitalismo de amigos que estamos pidiendo, que estamos viviendo en la República

Argentina. Y esa parte, está perfectamente descripta en un artículo del diario *La Nación* del lunes 16 de marzo del 2009, que contiene muchas de las cuestiones que acaba de mencionar el diputado Contardi, pero que contiene otras que no las mencionó y que tienen que ver con lo que yo estoy enfocando en este momento, la gravedad de este problema.

Las primeras seis obras en terminarse, únicas, aparte del puente tardíamente construido, habían sido denominadas obras iniciales que habilitaban a la compañía al cobro del peaje, lo que comenzó a hacer en marzo de 1997, con ganancias superiores a las previstas, dado que el tránsito vehicular resultó ser mayor al calculado; esto es lo que yo dije ayer en mi intervención, el tránsito calculado para justificar urgente esta concesión y un segundo puente, eran cuarenta mil vehículos anuales, promedio anual, en aquel entonces. Este tránsito, este tránsito mayor fue de sesenta mil, o sea un cincuenta por ciento más. Imaginémoslo lo que significa para una recaudación de peaje y no hacer las obras que esa recaudación convalida.

Entonces dice acá: la denuncia reproducida por *La Nación* implica que, pese a la mayoría de los incumplimientos habían sido anteriores a la crisis del 2001, no hay motivo como el esgrimido por la empresa, en el 2001 ya habían caducado las fechas de sus compromisos en obras, y al dictado de la Ley de Emergencia, el acuerdo alcanzado por la unidad de renegociación y análisis del contrato de servicios públicos no pudo ser mejor para las empresas, dice el fiscal Anticorrupción de la República Argentina. Caminos del Valle, una UTE integrada por Burgwart, Esuco y Kank y Costilla -que es otra empresa-, empresas líderes en la construcción de rutas en Santa Cruz y con fuertes vínculos con el kirchnerista Lázaro Báez, mantuvo la concesión hasta 2013. En ese acuerdo favorable, se le sacan responsabilidades en obra y, encima, mantiene la concesión hasta el 2013 y, lo que es más grave ya para los habitantes de este lugar, quedó habilitada para reclamar la actualización de las tarifas de peaje, o sea, no tiene más responsabilidades en obras (*Dialogan varios diputados*), se le prorroga, se le sacan obras que tenían bajo su responsabilidad y se la pasan al presupuesto nacional. Se le prorroga hasta el 2007 y, encima, se le concede una actualización del peaje, hasta entonces congelada, y logró que le perdonaran, además, por estos incumplimientos cuarenta y un penalidades que acumulaba en el OCCOVI por incumplimientos contractuales. A cambio, debió finalizar el tercer puente sobre el río Neuquén y una rotonda en Cipolletti, dos obras que -según el cronograma inicial- deberían estar listas en octubre de 1997 -diez años después, obritas- y en noviembre de 1998, respectivamente. Se agregó, además, un grupo de trabajo a determinar por el OCCOVI por siete millones cuatrocientos diez mil pesos. O sea que, al revés de lo que yo dije ayer, no es que se le cambiaron los veintiséis millones de pesos de los accesos al puente y de todas las otras rutas de conexión sino que, además, para hacer la circunvalación de Cipolletti -yo leo, traduzco esto-, se agrega un grupo de trabajo a determinar, la circunvalación de Cipolletti que no estaba en ningún contrato, por siete millones de pesos. O sea, encima es, se le justifican siete millones por veintiséis más las actualizaciones. Y dice: El resto de las obras que figuraron en el contrato original y que habían sido incumplidas se volvieron a licitar. ¿Por quién? Por parte del Estado nacional. ¿Cuánto le costó lo que se volvió a licitar -ahora voy a decir otra cosa de esta licitación-? Más de treinta y cinco millones de

pesos extra. Vuelvo a repetir, el fiscal Anticorrupción de la República Argentina, no lo dice este humilde diputado. Aun asumiendo que la emergencia haya repercutido severamente en su estructura de costos, aparece inexplicable que la empresa vaya a ver reducida su expectativa de ganancia para toda la concesión cuando percibió lo que pensaba recibir en concepto de cobro de peaje -incluso más- y no lo hizo ni deberá hacer gran parte de los trabajos a los que se había comprometido al momento de licitar -dice la denuncia-, en respuesta al argumento oficial de renegociación que indicaba que se habían introducido cambios que disminuían la ganancia prevista de la empresa; han disminuido las obras, acá se confunde activo con pasivo.

Señor presidente, no sólo esta empresa no puede seguir a la consideración pública bajo responsabilidad política de ninguna de las dos provincias y yo creo que si apretamos un poquito ni del Estado nacional porque es realmente una vergüenza cada vez que paramos en ese peaje y pensemos en esto, no es una concesión, esto, señor presidente, es una patente de corso, no es una concesión y, por lo tanto, una estafa -y como nosotros dijimos ayer también-, un delito. Entonces, ya está denunciado el delito, ya está denunciado políticamente qué ha significado este enjuague con el Gobierno nacional y, por supuesto, aunque es complementario y periférico por los daños producidos a la Nación con responsabilidad política, es inadmisibles aunque sea periférico que esta empresa, yo lamento el tema de los trabajadores, es importante pero miles y miles de trabajadores de la región entre Río Negro y Neuquén, hoy están siendo absolutamente víctimas de un corsario que está cobrando lo que no le corresponde y que tiene barreras donde no las tiene que tener y nuestras poblaciones son las que están sufriendo, además, daños indirectos por el incumplimiento de las obras que se le pasaron al Estado nacional, como denunciábamos ayer.

Por eso, señor presidente, esto, bueno, ojalá que este esfuerzo que se suma a muchos de los anteriores de la Legislatura del Neuquén y yo creo que también ahora empiezan a aparecer voces institucionales en Río Negro, sirva como para que, por lo menos, en la periferia de este escándalo se solucione el tema que tenemos a la vista y que es ese vergonzoso peaje de la empresa Caminos del Valle entre Neuquén y Cipolletti.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Señor presidente, quiero informar a la Cámara que fui firmante a título personal como diputado de esta Cámara del proyecto que está en tratamiento, que por no tener Despacho de Comisión es tratado en este momento en esta sesión. Y quiero dejar para el registro taquigráfico algunas precisiones que fueron mencionadas, algunas específicamente y otras genéricamente de que esta concesión fue otorgada por el Gobierno nacional, sostenida por el Gobierno nacional, renegociada por el Gobierno nacional, condonadas las multas y los compromisos por el Gobierno nacional y sostenida nuevamente por el Gobierno nacional, y el Movimiento Popular Neuquino no tiene nada que ver. No hemos participado de ningún desaguado como el que se intenta una vez más perpetrar y como es uno de los argumentos que se ha esgrimido en la reunión que hubo en la ciudad de Neuquén, conjuntamente con algunos representantes de órganos legislativos de Río Negro, inclusive, de Nación, prever,

precaer el rumor que indica que estaría en marcha un proceso de rescisión con una posibilidad de una indemnización a la empresa ésta que ya ha recibido subsidios directos o indirectos por un monto estimado en más de noventa millones de pesos, estaría por recibirse con... a título de honorarios al erario nacional por dieciocho millones de pesos. Esta cuestión alertó a los legisladores nacionales, provinciales, de estas dos provincias y por eso mismo se ha expresado el término de caducidad y no de rescisión para evitar que vea la posibilidad, la empresa, de exigir un resarcimiento pecuniario con respecto a esta rescisión.

Tal como se dijo recién, creemos que esto ha generado una suerte de estafa sostenida a lo largo de muchos años, que no ha cumplido ninguno de los preceptos originales del contrato ni posteriormente ninguno de los que se han renegociado, condonándole todos los compromisos y las deudas que tenía con anterioridad y obliga a esta Cámara a expedirse en consonancia, inclusive, con otras expresiones que se han visto de distintos sectores de esta sociedad.

Por eso -a título personal- voy a apoyar esta Declaración.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución 6651, a consideración de ustedes.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos el estado de la Cámara en Comisión Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por mayoría, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Resolución 765. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

DELEGACIÓN DE TIERRAS DE LA ZONA NORTE EN CHOS MALAL

(Solicitud al Poder Ejecutivo provincial)

(Expte.D-349/09 - Proyecto 6588)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular de Resolución por el cual se solicita al gobernador de la Provincia, arbitre los medios necesarios a fin de lograr el funcionamiento y jerarquización de la Delegación de Tierras de la zona norte con asiento en la localidad de Chos Malal.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para poner la Cámara en Comisión, no tiene Despacho de Comisión este proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Oltolina, tiene la palabra. Perdón, hacemos la lectura y después le doy la palabra.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º: Requerir al señor gobernador de la Provincia del Neuquén, doctor Augusto Sapag, a que en forma urgente arbitre los medios necesarios a fin de lograr la puesta en funcionamiento y jerarquización de la Delegación de Tierras de la zona norte con asiento en la localidad de Chos Malal como Dirección General Regional Norte de Tierras de la Provincia.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

En virtud de que este proyecto no cuenta con Despacho, desde la Comisión "G", con la venia del presidente, quisiera pasar a detallar el contenido del mismo y el porqué (*Asentimiento*).

Hace pocos días atrás tuvimos la oportunidad de ver un video en el cual se destacaba desde la Subsecretaría de Tierras el trabajo que se venía haciendo en el resto de la Provincia; hubiera sido importante poder tratar con los datos que obtuvimos de ese video, poder tratar también este proyecto, habida cuenta de que la solicitud que se hace es en virtud de que hace muy poco tiempo fue jerarquizada la Dirección de Tierras que pertenecía a la Dirección Provincial, la Dirección Provincial de Tierras que pertenecía a Recursos Naturales pasó a ser Subsecretaría.

Parte de la problemática de tierras de la Provincia se encuentra en la zona norte, exactamente el cincuenta por ciento aproximadamente, puede ser un poquito más, un

poquito menos de las tierras fiscales se encuentran en la zona norte y son aproximadamente, en toda la Provincia, tres millones cuatrocientas mil hectáreas de tierras fiscales; la Dirección de Tierras viene haciendo, la Subsecretaría de Tierras, perdón, viene haciendo diferentes gestiones ya hace mucho tiempo. Nosotros tuvimos acceso a un informe de gestión que comprende el año 2000 a marzo del 2009 y lo que se está proyectando, otro informe que va de enero del 2008 con una proyección hasta el año 2011, de lo que se intenta hacer. Uno de los problemas más importantes que tenemos en la zona con la tierra, manifestado por los vecinos y los crianceros y los propios intendentes, es la dificultad de acceder a la tramitación de cualquier situación de tierra por tener que hacerlo en la ciudad de Neuquén. Nosotros tuvimos una Delegación de Tierras hasta el año 2003 en Chos Malal, donde había personal idóneo, conocedores de la problemática de la zona y donde se iban resolviendo los problemas y se iba encaminando la tramitación de los problemas de tierras hacia una solución más rápida; no sabemos por qué razón a partir del año 2003 fue prácticamente desarticulada, descabezada y hoy quedó en Chos Malal, le sucede con su personal pero sin equipamientos, sin recursos para poder hacer las visitas de campo que hay que hacer y todo ese trámite pasó a la ciudad de Neuquén. Entre los trámites que se realizan en Tierras, no solamente tiene que ver con lo que significa uno de los grandes problemas de la zona rural que es la titularización de los campos, cuando se habla de la regularización de situaciones de tierras, en realidad no se habla de soluciones de tierras, se habla, estamos hablando de mediciones, de límites, de acceso de algunos pobladores que hace muchísimos años que habitan en ese lugar y entonces decae la frustración. En los números es muy fácil ver, por ejemplo, que se proyectan entre el año 2008 y el 2011, se proyectan títulos de propiedad para mil cuatrocientos cuarenta proyectos, y las familias beneficiadas serían unas cuatrocientas, pero si nos retrotraemos un poquito, nosotros tenemos que la adjudicación en venta de un total de dos mil ciento cincuenta, previstas para hasta el año 2011, se llevan hechas ciento veinte. Todo esto tiene que ver con la lentitud que produce la burocracia administrativa pero también con la lejanía que tiene el poblador para poder seguir su trámite; también tiene que ver con los ejidos municipales, las transferencias de tierras al municipio; habitualmente cuando un municipio solicita la ampliación de su ejido municipal se emite una ley que aprueba esta ampliación pero posteriormente hay un trámite que se debe hacer a través de Tierras, que es la transferencia del dominio público provincial al dominio público municipal. En esa falencia de este trámite muchos municipios se encuentran con que teniendo su ejido ampliado no pueden disponer de la tierra para loteos, para chacras, para vivienda, porque se encuentran en el dominio provincial. También sucede que cuando se realizan planes de viviendas de cualquier modalidad, sea a través de viviendas de planes federales que se canalizan a través del ADUS o a través del Instituto de la Vivienda, los municipios tienen que ceder la tierra al organismo que construye las viviendas; ese organismo después genera toda la documentación para darle al adjudicatario para producir después el título de vivienda una vez que pague su vivienda. Ahora, ¿qué sucede? Cuando se adjudica esta tierra y se entrega esta tierra, se entrega también con un lote mayor, el cual la empresa constructora se encarga de urbanizar y dividir, esos lotes en la mayoría de las ciudades sucede, dejan remanentes

de tierra, a veces varios terrenos, a veces manzanas completas, algunos son previstos como espacios verdes, otros no, son como previstos futuros loteos. Ahora ¿qué sucede?, el intendente del lugar, el Concejo Deliberante del lugar no puede disponer de esa tierra porque sigue perteneciendo al dominio provincial porque le fue transferida para la construcción de viviendas; retornar al dominio municipal implica un trámite que es una situación que se da muchísimo en el norte, implica un trámite muy engorroso que además por la lejanía... (*Suena la campana de orden*). El proyecto en cuestión afecta a la Delegación Zona Norte, señor presidente, pero es importante casi para toda la Provincia porque en todos los municipios de la Provincia sucede esto. Los espacios de tierras fiscales transferidas a los municipios pero que no se cumplimenta el trámite y después no son de libre disponibilidad, se han perdido oportunidades importantes para planes de viviendas y demás por, precisamente, conflictos de tierras.

Yo puedo contar un pequeño caso que hubo en Chos Malal con un CIC, uno de esos centros de integración comunitaria, al cual se destinó una tierra que se creía que era municipal, se inició todo el trámite nacional y demás, y resulta que en última instancia, en último momento, era de propiedad municipal dentro del ejido municipal en el medio de un barrio pero el titular era el Instituto de Vivienda y Urbanismo del Neuquén. Lograr el trámite para poder formalizar todos los acuerdos y papeles con Nación llevó dos años, es decir, perdimos una oportunidad en ese momento importante. Esto le pasa prácticamente a todos, ése es un aspecto.

El otro aspecto que tenemos es el de la posibilidad de que los propios municipios a través de la ampliación de sus ejidos puedan, luego, distribuir las áreas de producción rural periurbanas; esto tampoco sucede. Nosotros tenemos lugares donde se están haciendo asentamientos de pobladores rurales sobre tierras fiscales que al no tener injerencia el municipio de estar en una cercanía inmediata, prácticamente en toda la zona, ocupan el lugar, solicitan servicios, solicitan acompañamiento pero están dentro de las tierras fiscales de la Provincia. Resolver estos temas a esos pobladores que habitualmente no cuentan o con los recursos ni con el conocimiento necesario para viajar permanentemente a Neuquén y tramitar sus papeles, la documentación necesaria, esto también lo dificulta.

Si los señores y señoras diputadas tienen el proyecto verán que hay una serie de fundamentaciones que explican más o menos cuál es la situación que nosotros tenemos.

Si bien hay un trabajo que se viene realizando en la Subsecretaría de Tierras que fue presentado aquí, fue presentado con números fríos. Uno de los problemas importantes que nosotros tenemos -que no reflejan los números- es el problema de los veranadores en el Departamento Minas, en el Departamento Chos Malal y Pehuenches, en la alta cordillera, donde esas tierras no tienen titularidad o pertenecen a personas que le fueron entregados títulos cuando era territorio nacional, entonces la dificultad que tienen hoy es con los permisos de pastoreo, donde año a año se generan conflictos por no haber un ente mediador y regulador de estos permisos de pastoreo que hoy se tienen que tramitar en Neuquén, cuando en realidad el productor está en aquella zona. Entonces, aquel que tiene la posibilidad de concurrir a la ciudad de Neuquén y poder tramitar sus papeles, siempre saca una ventaja contra aquel que no tiene la posibilidad. En este sentido, la antigua Oficina de Tierras en Chos Malal hacía, no solamente un

papel de agilizar las gestiones que hacían los municipios, los productores y los privados, sino también de mediador en este tipo de conflicto; situación que hoy no se produce.

Así que, por lo expuesto, señor presidente, nosotros consideramos como importante, un aporte que hacemos al Gobierno de la Provincia de nuestra visión y el contacto que hemos tenido con distintos intendentes, cuerpos deliberativos y productores, hacer un aporte, solicitarle al Gobierno de la Provincia ya que está la infraestructura, está el recurso humano, poder generar una Dirección de Tierras Regional Norte, jerarquizada, que permita contar con algunas herramientas de medición y demás y, además, hacer este trabajo social en el campo que hoy se tiene que realizar desde la ciudad de Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

En la localidad de Zapala tenemos una realidad similar, compartimos la preocupación expresada por el diputado Oltolina, autor de este proyecto, entendemos la importancia que, especialmente para la zona de Chos Malal, reviste contar con una Delegación de Tierras que tenga atribuciones de carácter resolutivo. Oportunamente, desde el Bloque Alternativa Neuquina le hemos requerido al ministro Bertoya y al ingeniero Coco quienes han, de alguna manera, repartido las competencias de las áreas que históricamente estaban en la Subsecretaría de Recursos Naturales, que devuelva a las estructuras que existían en la localidad de Zapala la jerarquía, la importancia y la infraestructura con la que contaban para, justamente, contribuir a la resolución y a la atención más rápida y eficiente de las problemáticas vinculadas con Tierras, con Recursos Hídricos, con Desarrollo Forestal, en fin, con todo lo que tiene que ver... con la Dirección Provincial de Minería, con todo lo que tiene que ver con la explotación de algunos de los recursos naturales en la Provincia. El vaciamiento de estas instituciones no solamente provoca las dificultades de las que hablaba el diputado Oltolina vinculado con quienes están interesados en la resolución de algunos trámites, sino también trae aparejado el problema de la falta de pertenencia de estructuras grandes que quedan en un Estado, en distintas localidades, cuando sus empleados se encuentran con prácticamente ninguna tarea para realizar, y lo que demanda, puntualmente, es que esos espacios vuelvan a tener jerarquía institucional para recuperar esta sensación de pertenencia de un organismo del que muchos de ellos se sienten o se sentían orgullosos de integrar. El día viernes hubo en la ciudad de Neuquén una marcha promovida por distintas organizaciones vinculadas con la tarea agropecuaria, en donde participaron empleados de Producción de la Provincia que tienen asiento en la localidad de Chos Malal y en la zona norte, justamente reclamando esto, la jerarquización y la recuperación de la trascendencia institucional que estas áreas tenían en el norte y en el centro de la Provincia, como una manera también, no solamente de acercar la solución a los crianceros, a los productores y los vecinos del interior que tienen que trasladarse hasta Neuquén hoy para resolver algunos problemas, sino también y justamente, para descomprimir las oficinas de Neuquén capital que por haber desatendido una política eficiente de descentralización de organismos provinciales -que, en algún momento, la historia de la Provincia tuvo- hoy ven colapsadas sus oficinas porque todos los trámites

se tienen, se terminan resolviendo en Neuquén y en la persona de dos o tres responsables.

Así que, desde el Bloque de Alternativa, por supuesto, vamos a acompañar el proyecto presentado por el diputado Oltolina, adherir a lo que significa para las localidades del interior tener un organismo como éste y hacer extensiva esa suerte de reclamo a los que tenían asiento en la ciudad de Zapala que, en algún momento, era sede de muchas direcciones provinciales que tenían a los directores funcionando allí en Zapala.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Por supuesto, yo creo que no sé por qué en el 2003 esta oficina se desjerarquizó, pero sí puedo asegurar que yo formo parte de los proyectos de gobierno desde el 2003 en adelante hasta hoy, no encuentro ningún resquicio en las políticas públicas convenidas en ese proyecto, que tenga que ver con un abandono de nuestras responsabilidades en el tema tierras, nada menos. Yo creo que con una debida atención a la problemática de tierras, que hoy se ha agravado con otras cuestiones que tienen que ver con el tema de las comunidades y con un agravamiento del tema de todo lo que significa el tema tierra para la trashumancia y para todas las economías regionales del norte de nuestra Provincia, no me cabe ninguna duda de que esta observación que sale de Legislatura del Neuquén y de un diputado de la Legislatura del Neuquén que tiene una observación directa por ser un diputado del norte, no me cabe ninguna duda de que, en nuestro proyecto político, este requerimiento, esta solicitud al señor gobernador, va a ser atendida y va a ser transformado el tema tierra si las oficinas institucionales que llevan adelante el tema tierra en la Provincia, en una parte activa de las políticas públicas de este Gobierno; no me cabe la menor duda y no me cabe la menor duda así como me cabe la menor duda, que esta desjerarquización de las oficinas de Tierras del norte de Chos Malal, no ha sido tampoco producto de una política pública; al revés, esto ha sido posible únicamente con una negligencia de funcionarios que tenían responsabilidad en este tema, que ha visto en este tiempo una especie de abandono de lo que siempre fueron en Neuquén las políticas públicas respecto al tema tierras, muy fuerte con fuerte presencia institucional.

Por ese motivo, señor presidente, yo creo que este proyecto tiene que ver con un alerta que va a ser tomado por nuestro Gobierno sin ninguna duda, y es más, convertido en una activación de la política pública de la presencia institucional, con todo lo que tenga que ver con tierra en la Provincia y, fundamentalmente, en el norte de la Provincia y fundamentalmente en estos tiempos, en donde una política pública de tierras tiene que tener un respaldo institucional adecuado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero adelantar mi voto positivo hacia este proyecto, pero con un cierto pesimismo. Puede ayudar en algo, puede ser un pasito en adelante este proyecto pero, evidentemente, desde este Gobierno provincial no hay voluntad política de

solucionar estos problemas, es más, no de este Gobierno provincial, desde... y tampoco voy a decir desde el MPN, porque el MPN involucra a mucha gente y es muy injusto generalizar, pero sí desde un grupo de poder económico que, desde hace unos cuantos años, ha cooptado el partido gobernante y es quien -este grupo económico- no le interesa solucionar el problema de tierra de la Provincia y esto es una prueba.

Un diputado de la oposición tiene que presentar... le tiene que decir al Ejecutivo qué es lo que tiene que hacer con el tema de Tierras para ir a solucionar los problemas -y muchos problemas que hay-, no tan sólo en el norte sino en el centro de la Provincia y me atrevería a decir en toda la Provincia, pero se refleja más en el norte y en el centro de la Provincia este problema.

No hay voluntad política de solucionarlo porque hay intereses económicos detrás de esto, y hay, en los últimos cuarenta años, dos directores de Tierras, han cambiado todo, esto ya lo he dicho, han cambiado gobernadores, ministros, secretarios, subsecretarios; ahora, los directores de Tierras siguen siendo los mismos y esto tampoco es casualidad. Evidentemente, demuestra que hay detrás un interés de no solucionar los problemas de tierra en la Provincia y los que hemos tenido la posibilidad de tener algún cargo ejecutivo en los municipios y nos hemos relacionado en este tema con la Provincia, lo hemos sufrido, porque yo recuerdo que en la localidad de El Huecú, que la tierra sigue siendo provincial, nunca se... y esto también lo sufren muchos municipios, las tierras siguen siendo provinciales cuando en la misma Constitución Provincial establece que las tierras tienen que ser cedidas a los municipios que se fundan, esto no es así. Muchas veces hemos recurrido a la Dirección de Tierras para tratar de solucionar algunos conflictos dentro del ejido urbano, pero también dentro de la zona rural, teníamos que pagarle los viáticos a los inspectores porque nunca había plata en la Dirección de Tierras y esto, evidentemente era cierto; ahora, tampoco pagándole los viáticos tampoco se solucionaban los problemas, y el tema que se va a tratar después de este proyecto, también habla a las claras de que no hay ninguna voluntad política por parte de este Gobierno, de solucionar ningún problema de tierra; ni en lo relacionado con los pequeños y medianos crianceros, pequeños, medianos agricultores, ni tampoco con las tierras relacionadas con las comunidades mapuche.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, bueno, recién hablaba con el diputado autor de este proyecto, le sugería en primer lugar, si el diputado Oltolina me sigue... de cambiar la palabra en esta Declaración para poderla acompañar: “requerir” por la palabra “solicitar”, ya que voy a decir por qué. En realidad, la voluntad política -disiento con mi amigo, el diputado Canini, en cuanto a la voluntad política de solucionar-, existe la voluntad política y se han dado los primeros pasos, se ha creado la Delegación, justamente hace aproximadamente quince días la zona norte con sede en Chos Malal, designando en su primer paso a una persona cuyas características es ser hijo de criancero, ser nacido y criado en Pichi Neuquén, haber sido presidente de la FR Manzano Amargo durante varios años, haber sido presidente de la comisión de fomento durante varios años,

haber sido -en parte de esta gestión- delegado de Turismo. Y además tener una vocación de servidor público por demás interesante. Esta persona, que se llama Sebastián Neira Ramírez, está por demás preocupado por la situación de tierras de la zona norte. Éste, como antes decía, hijo de crianceros, esta persona que permanentemente está trabajando para todo lo que tiene que ver con sus paisanos, con sus amigos, inclusive trabajando con los Peñi, tiene la mejor buena voluntad. Sin embargo, antes de ayer hablaba por teléfono en la mañana que tenía ciertos inconvenientes, le ha llegado la designación y ve que existe una Delegación de Tierras desmantelada.

Es verdad lo que dice el diputado Oltolina, desde el año 2003, permanentemente la Delegación de Tierras de la zona norte se ha ido debilitando. Una persona con un perfil muy mediador, muy conciliador, ayer -como siempre- lo llamaron distintos vecinos de Buta Mallín y de El Huecú, para lo cual -me consta a mí- no teniendo un medio de comunicación, lo tuvo que hacer a través, por supuesto, de su telefonía propia, para solucionar el problema de una vecina de Buta Mallín, puso la mejor predisposición y como no tenía un vehículo le dijo: ¿Usted tiene en qué llevarme señora? Así que se fueron en camioneta; posteriormente estuvo seis horas a caballo para poder llegar al lugar del conflicto y poder mediar, y poder llevar una solución. Posteriormente solicitó -mediante insistentes llamados telefónicos- la presencia de alguien de Tierras también en la localidad de El Huecú que existía un problema. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? La voluntad política del gobernador está al firmar un decreto y al decirles a sus funcionarios muchas veces que se pongan a trabajar en la solución de determinados problemas; la persona designada es idónea y es ideal para el cargo que se está pretendiendo ocupar; en donde también designó como colaboradores personas integrantes de mesas campesinas, de personas que se vinculan permanentemente con campesinos, con personas que están preocupadas de qué manera le podemos hacer, por ejemplo, el acceso a los distintos crianceros a cada uno de sus puestos; gente que ya está gestionando ante Vialidad para ver de qué manera tienen la posibilidad de construirle el acceso a cada una de las veranadas y de las invernadas de los crianceros del norte neuquino. Es decir, tenemos el personal idóneo, ahora sí necesitamos que dentro del aparato administrativo y técnico de la Secretaría de Recursos Naturales -comenzando por su secretario de Recursos Naturales-, tenga la firme voluntad de trabajar en solucionarle la problemática a los vecinos del norte.

Sin lugar a dudas nosotros vamos acompañar este proyecto que ha presentado el diputado Oltolina; y al diputado Oltolina le pedimos que si, por favor, podemos cambiar, tienen otro significado de acuerdo a la Real Academia y el gobernador ha expresado su voluntad de este trabajo, ya que también no es una cuestión menor que sabemos que el retraso de la entrega de posesión o de títulos que existen en el norte se han ido solucionando siempre por la buena voluntad de los trabajadores de Tierras. Entonces, tenemos el delegado, tenemos la Delegación, existe la voluntad política del gobernador, faltaría que algún estamento intermedio se ponga a trabajar para que los vecinos del norte tengan la solución que realmente pretende el gobernador de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

Muy breve, no hay ningún inconveniente en hacer las modificaciones que consideren necesarias al proyecto, es eso, es un anteproyecto y va salir de Comisión. Y por supuesto agradecerle la intervención de los diputados preopinantes, sobre todo al diputado Figueroa por lo que él expresó, la realidad, dicha por mí hubiera significado, quizás hubiera sido interpretada como una chicana política.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar una temática con respecto a lo que estamos hablando, es pertinente al tema. No es puntual pero sí es pertinente, más que nada para aclarar que es voluntad política de esta gestión y de las gestiones anteriores han venido trabajando en la temática del ordenamiento territorial, es una problemática intersectorial, es obvio y resalta a la vista que sí hay intereses pero no es muy sencillo trabajar en el tema.

Quiero aportar desde la Secretaría de COPADE, en el año 2000, en el cual yo en ese momento estaba integrando el Poder Ejecutivo con la unidad de gestión del Plan Estratégico Territorial, que es un programa nacional que se ha implementado en todas las provincias de la República Argentina y esto tiene que ver con un relevamiento catastral específicamente de qué tipo de tierras hay, qué cantidad de tierras fiscales, las dimensiones y los propietarios de los mismos. Razón por la cual la gestión anterior y esta gestión de gobierno, en especial, ha comenzado a dar titularidad de tierras a los distintos crianceros, es decir, a los gobiernos locales.

Así que es una temática muy delicada y que lleva un tiempo bastante largo como para poder desgrimir con exactitud las autoridades y las propiedades.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6588.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general.

Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

En el artículo 1º en vez de requerir, propongo que se cambie por la palabra: solicitar al señor gobernador.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado por unanimidad.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera quedó sancionada la Resolución 766. Continuamos con el siguiente punto del Orden de Día.

8

RECHAZO AL CONVENIO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI), LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (UNCo) Y LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES MAPUCHE (COM) (Expte.D-403/09 - Proyecto 6621)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se rechaza el Convenio -previsto en la Ley nacional 26.160- entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Confederación de Organizaciones Mapuche (COM), para realizar el relevamiento técnico-jurídico catastral de tierras.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El proyecto de Resolución dice: Artículo 1º. Rechazar el convenio entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Confederación de Organizaciones Mapuche (COM), para realizar el relevamiento técnico-jurídico catastral de tierras -censo previsto por la Ley 26.160-, por no haber acordado con la autoridad jurisdiccional exclusiva de Tierras y Catastro como es la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial informe al INAI que en el marco de las atribuciones delegadas a la Nación con rango constitucional no se incluyeron los aspectos catastrales ni de fijación de límites internos ni división política interna, por lo que deberá abstenerse de realizar cualquier actividad que vulnere el orden constitucional establecido.

Artículo 3º. Instar al Poder Ejecutivo provincial que prohíba toda participación, colaboración, información o acción alguna referida a este convenio, a todas las reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado u organismos jurisdiccionales.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; Poder Ejecutivo provincial; Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Hace solamente un mes, cuando construimos este proyecto de Resolución, decíamos en los fundamentos: El intento unilateral del INAI en poner en marcha los mecanismos establecidos en la Ley 26.160, en un acuerdo con la Universidad Nacional del Comahue y la Confederación de Organizaciones Mapuche sin la intervención, sin la participación de la Provincia del Neuquén es absolutamente irregular, ilegítimo e ilegal, invadiendo la jurisdicción exclusiva e indelegable en los temas inherentes a Tierras y Catastro del Estado provincial del Neuquén. En este marco, el artículo 8º de la Constitución Provincial establece: La Provincia conserva y ejerce en plenitud todo el poder no delegado en la Constitución Nacional al Estado federal y todo lo que le reconocen los artículos 124 y 125 de la Constitución Nacional. En función de lo establecido en el párrafo anterior, la Provincia -entre otras acciones- ejerce en los lugares de su territorio donde se encuentran instalados organismos nacionales todas las potestades provinciales que serán de cumplimiento obligatorio. Además, refiere en el artículo 94: El Estado provincial establecerá por ley especial un sistema de parques, zonas de reserva, zonas intangibles y otros tipos de áreas protegidas y será su deber asegurar su cuidado y preservación.

Se reivindican los derechos de dominio y jurisdicción de la Provincia sobre las áreas de su territorio afectadas por parques y reservas nacionales en orden a lo dispuesto por la Constitución Nacional y, en particular, sobre el ambiente y los recursos naturales contenidos en la misma, sin perjuicio de coordinar con el Estado nacional su administración y manejo.

Las autoridades provinciales están obligadas a defender estos derechos.

Del estudio de los fundamentos y debate de la Ley 26.160 se puede ver que la finalidad de la norma es realizar un censo de estado dominial y de la situación de las comunidades indígenas, mejor dicho, un relevamiento del estado de cosas para saber qué falta por hacer, nunca una regularización catastral de la misma otorgando tierras o regularizando, lo cual sí sería inconstitucional. No obstante, ha sido la Provincia del Neuquén tal vez la única a nivel nacional que ha cumplido permanentemente con los preceptos constitucionales recientemente consagrados en ambas Cartas Magnas con la firme convicción de sumar a quienes eligieron estas tierras para desarrollar sus actividades, a todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino. Hoy, ajenos intereses pretenden señalar una falsa antinomia entre quienes, desde sus respectivas etnias originarias, habitaron nuestra Provincia y quienes llegaron de otras tierras en olas colonizadoras. Jamás se discriminó en nuestra Provincia y podemos dar innumerables ejemplos de ello. Extrañamente, son aquellos que pregonan la integración los mismos que están sospechados de oscuras maniobras rayanas con lo ilegal. Sigue siendo Neuquén la provincia argentina que más tierras ha titularizado a nombre de quienes, a pesar de ser tan inmigrantes como los venidos de otras tierras, son sí originarios de América. Hoy los neuquinos no aceptamos que extraños intereses interfieran en el proceso que sin prisa pero sin pausa y con el consentimiento de quienes históricamente han demostrado voluntad de diálogo pretenden inventar dudosos relevamientos sin sustento ni amparo legal.

Entre, este mes que ha pasado, señor presidente, y donde escribimos estos

fundamentos ha habido un cambio fundamental y positivo con respecto a este pedido a la Cámara legislativa del Neuquén de no reconocer este convenio. ¿Cuál ha sido? El nuevo presidente del INAI, apenas asumido en sus funciones, vino a Neuquén, a principio de noviembre a efectuar este convenio con la Universidad Nacional del Comahue y con la Confederación de Organizaciones Mapuche diciendo explícitamente -está en los diarios regionales- que este convenio se ponía en marcha sin la Provincia por haberse vencido los términos de tres años que marcaba la Ley 26.160 que la Provincia no sólo no desconoce sino ratifica su vigencia. Bueno, ¿qué ha sucedido desde ese entonces con esta excusa hasta hoy? El Congreso Nacional en pleno, diputados y senadores ha prorrogado por otros tres años los términos en los que rige esta Ley; esto quiere decir, no es que Neuquén no se haya metido o esté reticente a meterse en este relevamiento, en lo que hay que hacer con esta Ley para registrar y para tomar determinaciones y acciones que lleven al cumplimiento estricto de ambas constituciones con respecto a las tierras, en este caso, mapuche que las que tradicionalmente ocupan; hay muy pocos problemas que quedan por resolver. O sea, es decir, en la República Argentina política e institucional hay una visión de que tres años más es un plazo razonable para no avasallar ninguna autonomía provincial ni legislación, ni Constitución Provincial que pueda ser una delegación no prevista en absoluto en el tema tierras y catastro. Entonces, esto tiene que ver exclusivamente con eso, señor presidente; es inconcebible que una Ley que reconocemos y cuyos mecanismos hay que poner en marcha sean puestos en marcha en forma unilateral, sin la presencia de la Provincia, es nada más que eso. La Provincia -como dice acá- ha dado sobradas muestras de ese reconocimiento en tierras, de las tierras que tradicionalmente estén ocupadas y mucho más porque la Constitución Nacional -y la Provincial también lo refleja- también ordena un relevamiento y concesión de tierras que tengan que ver, no ya con una ocupación tradicional sino con una ocupación cultural del producido de la tierra por parte de estas comunidades y ahí hay cuatrocientas mil hectáreas en Neuquén cedidas para pastoreos, arreas, etcétera, que también están incluidas en las Constituciones Nacional y Provincial y han sido motivo de esas transferencias, no de dominio pero sí de uso para las comunidades que culturalmente tienen su trabajo referido a la tierra y a los animales que hay que transhumar.

Entonces, señor presidente, este proyecto de Resolución tiene que ver con no dejar pasar la oportunidad y aprovechar, incluso, lo que *ex post* de este proyecto el Congreso nacional ha decidido para permitir a la Provincia introducirse por la puerta grande, como corresponde, en todos los convenios y todos los trabajos que hay que hacer para que esta Ley 26.160 pueda ser cumplida en los objetivos que compartimos como provincia y que comparte cualquier argentino bien nacido respecto de las comunidades originarias de cada lugar.

Por eso, señor presidente, señores diputados, pido que acompañemos este proyecto de Resolución en la seguridad de que esto no es contra nadie, es a favor de que la Provincia pueda incluirse en esta Ley que nosotros necesitamos para hacer realidad una cuestión que las dos Constituciones tienen en el centro de la escena que es la integración, no la cooptación, no la manipulación y no un nuevo tipo de exclusión de las comunidades sino la integración como pares lisa y llana en todas las actividades

que tengan que ver con la educación, con la producción, con los idiomas, con las etnias y con las religiones de nuestras respectivas comunidades.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Sinceramente, me queda poco claro lo que ha dicho el miembro informante y, en algunos casos, devuelvo alguna gentileza, faltó a la verdad. El convenio, es decir, manifiesta el miembro informante de tener una política de integración, de alcanzar esos objetivos de mensurar las tierras, de otorgar títulos de propiedad a las comunidades mapuche que eso, es cierto, hay muchas hectáreas, miles de hectáreas ya con título de propiedad a las comunidades mapuche que también caen en una trampa porque es como hacerle un corralito y esto lo prevé la Constitución Provincial porque dice que hay que ir ampliando esas tierras de acuerdo a las necesidades de cada comunidad mapuche que, habitualmente, no se hace.

Pero yo voy a dar lectura -si me lo permite- a dos artículos del convenio marco que se le fue entregado a la Provincia por parte del INAI, porque es cierto, se rechazó un convenio previo a este convenio marco con algunos argumentos similares a los que dio el miembro informante, diciendo que la Nación estaba avasallando los derechos de las provincias y demás. Pero, en razón de eso, el INAI elaboró un nuevo convenio marco y dice, por ejemplo, en el artículo 1º: Monitorear y evaluar en forma conjunta la ejecución del relevamiento de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas de la Provincia en ejercicio de las facultades concurrentes. El artículo sigue. Dice: Monitorear y evaluar en forma conjunta, es decir, Nación y Provincia. En el artículo 2º plantea: El INAI y el Ministerio -que éste es el Ministerio que está a cargo de Zulma Reina- participarán activamente y en forma conjunta en el diseño, elaboración y ejecución de una campaña de difusión de los alcances de la Ley 26.160, en articulación con el programa. Esto fue entregado en forma personal a Zulma Reina, a la titular de este Ministerio de Coordinación el 30 de octubre, todavía no obtuvo respuesta el INAI de esto; es más, han puenteadado hasta a la propia ministra Kirchner -del cual depende el INAI- para hablar directamente con el ministro, jefe de Gabinete, Anibal Fernández.

Es la única provincia que no ha firmado este convenio, es la única, es más, se hizo un convenio especial para que Neuquén firmara este acuerdo. Evidentemente, no hay voluntad por parte de la Provincia o, por lo menos, por algún sector de este Gobierno, no hay voluntad política de solucionar los problemas.

Yo cuando entré al despacho de Tobares y del subsecretario de Gobierno, que tienen la Bandera argentina, la Bandera neuquina y la Bandera mapuche, realmente me sorprendí, y yo digo, bueno, algo empezó a cambiar en Neuquén, y creo que tanto el ministro Tobares como su subsecretario de Gobierno están convencidos de la integración, del respeto a los derechos de los pueblos originarios y demás, creo que están convencidos; ahora, hay otra parte del Gobierno que, evidentemente, tiene más fuerza que cuando quiere enviar algo a esta Legislatura, que puede generar algún conflicto, lo hace a través de los diputados que tengo atrás, en mis espaldas. Y éste es un tema que genera conflicto y, evidentemente, los diputados del oficialismo no quieren entrar o, por lo menos, no quieren tener la carta de presentación para decir: Rechazamos

el convenio que propone el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; evidentemente, no quieren pagar estas culpas y entonces utilizan a sus partidos satélites.

Yo lamento esta situación porque, en realidad, es una de las formas por la que se puede empezar a dar alguna solución; dice que hay poco conflicto con las comunidades mapuche, yo le puedo asegurar que hay muchos conflictos y en muchas comunidades mapuche. Y es responsabilidad de este Gobierno -y nosotros somos parte- de empezar a dar soluciones. Ésta es una forma de dar solución, dar una intervención a la Universidad Nacional del Comahue, que puedan integrar este Consejo Indígena la Confederación Mapuche, que el argumento es que la Confederación Mapuche no representa a todas las comunidades; bueno, el gobernador tampoco representa a todos los partidos políticos, no es un argumento. Pero además, este Consejo Indígena puede estar integrado por la Confederación pero también por representantes de comunidades mapuche que no estén dentro de la Confederación Mapuche; aun así, el Gobierno se niega a sentarse y a firmar este convenio para dar solución a los problemas de tierra. Es cierto, si firma esto no va a poder desalojar más indios de sus tierras, esto es así, porque lo que plantea esta Ley es, justamente, suspender todo desalojo de pueblos originarios de sus tierras y también plantea -y genera un fondo para eso- para mensurar y reordenar u ordenar los territorios -a partir de una mensura- y empezar a dar soluciones concretas en el tema del territorio de comunidades mapuche.

Realmente, si esta Resolución se hace efectiva, evidentemente el camino es empezar a cerrar las puertas a posibles soluciones y hay conflictos, y conflictos graves que si no se empiezan a abordar van a ser aun cada vez más graves, y yo no quiero ser responsable de esos conflictos cuando, principalmente, está la posibilidad de dar alguna solución.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, hay algunos que tienen intención de poner al Gobierno de la Provincia en contra de las comunidades mapuche o en contra de la Ley 26.160, y esto no es verdad; el Gobierno provincial -a través de la figura del señor gobernador- ha dicho claramente su intención de participar de este relevamiento.

Pero hay un problema instrumental -más allá de las cuestiones que recién mencionaba el diputado preopinante- que establece algunas diferencias porque establecía algunas prerrogativas que se asignaba el INAI sobre, inclusive, los datos que surgieran de este relevamiento. Y voy a decir -ya lo he hecho en otra oportunidad-, en el Capítulo IV, primer punto, establece confidencialidad de los datos y obliga, por ejemplo, a la Universidad, a no disponer de los datos que se registran en los relevamientos; es más, hay una cláusula penal establecida en el propio convenio que ya hiciera el INAI con la Universidad Nacional del Comahue. Pero si alguien -en su sano entender- interpretara que el relevamiento va a ser sobre la Provincia del Neuquén, sobre sus habitantes, sobre las condiciones socioeconómicas, territoriales, catastrales, evidentemente, debería permitir que la Provincia participe no solamente con una forma circunstancial, inclusive en el propio título del convenio realizado -es Programa Nacional

de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas que establece que hay un programa provincial cuyos datos, cuyas interpretaciones y cuyas informaciones no pueden ser utilizadas, precisamente, por el dueño de la jurisdicción. Este error de interpretación que -vuelvo a repetir- no se establece enfrentando a las comunidades indígenas, ni siquiera a la ley, sí al INAI, que se arroga autoridad sobre lo que no tiene, inclusive sobre información catastral, ¿cómo va un instituto nacional a no compartir con la provincia la información que se releva en la propia provincia? Es demencial el planteo. El gobernador de la Provincia ha dicho su voluntad de participar en este relevamiento, pero participar de una forma que establezca, inclusive, la autoridad y el dominio de la información. ¿Por qué ni siquiera la Universidad puede disponer de estos datos? ¿Cuál es? ¿Qué es lo que se busca esconder con esta formación? Inclusive, hay una cantidad de cláusulas sobre la publicación que sí lo puede hacer el INAI pero no lo puede hacer ni la Universidad ni el Gobierno de la Provincia, etcétera.

No quiero cansar a los señores diputados con estas contradicciones que un farragoso convenio establece a puro título enunciativo, nadie va a permitir que se meta alguien en la casa, le revise los placares y encima no le diga qué es lo que encontró, me parece un absoluto despropósito. Y encima, encima, no solamente lo deja de lado sino que establece un mecanismo de confrontación.

Es cierto, coincido con el diputado preopinante que hay conflictos que hay que resolver, es cierto eso, pero no por esta vía. ¿Los vamos a resolver en Buenos Aires esos conflictos? ¿Los vamos a resolver en la sede del INAI? ¿Con qué autoridad? ¿Con la de la Ley? La Ley establece claramente, no hay sujetos de interpretaciones extrañas sobre la ley, la Ley establece el relevamiento, no tiene nada que ver con la interpretación que muchos quieren hacer sobre si se desaloja o no se desaloja a las comunidades; tiene que ver con el relevamiento que tiene que hacerse -en algunos casos hecho-. Si alguien compara nuestra situación con la de otras provincias (*Dialogan varios diputados*), por supuesto que en otras provincias tienen derecho a sospechar. Le doy ejemplos notables, algunos escapan, pero en Neuquén, después de tantos años de entregar en propiedad tierras de las comunidades, después de todo este proceso y de la voluntad manifiesta del Gobierno de participar de esta Comisión conjunta en la jerarquía que le corresponde, suponer que esto es una zancadilla a las relaciones entre las comunidades y el Gobierno provincial, me parece, cuando más, aventurado. Es más, creo que es descortés, que es ilegal, como es la de ocultar la información de relevamientos, de documentación que originariamente (*Dialogan varios diputados*) es de la Provincia, negársela, permitiéndole, una vez más, al Gobierno nacional que nos avasalle sobre las tierras que tiene en su dominio dentro de la Provincia. Ya tenemos a Parques Nacionales, ya tenemos, hemos tenido en su época a las empresas nacionales que se instalaban y se traducían en un feudo cercado y vedado a las autoridades provinciales, como para ahora permitir que una vez más el avasallamiento de la autoridad nacional se involucre en la Provincia y nos haga aparecer como convidados en nuestra propia casa.

El artículo 89 de la Constitución establece un requisito de obligación de suministrar la información: Toda entidad pública o privada que deba realizar estudios, proyectos, investigaciones, censos o relevamientos de cualquier orden, dentro de los límites de la Provincia, deberá recabar autorización para ello ante la autoridad provincial

competente, y a su finalización o durante su transcurso deberá entregar a la misma los resultados autenticados, con planos, memorias y todo otro tipo de material correspondiente que le fuere indicado. Esto es una manda constitucional, esto es para los que hablan de la Constitución.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar que no vamos a acompañar el proyecto y aclarar una serie de inexactitudes que se han expresado en este debate en Comisión.

La Ley 26.160, que -como bien se ha dicho- ha sido prorrogada por otros cuatro años a los efectos de garantizar que se realice el relevamiento, se dicta en cumplimiento de la manda del artículo 75, inciso 17), de la Constitución Nacional, reformada en el año 94, que le atribuye al Congreso de la Nación una serie de competencias, entre otras, la vinculada con las normas que tienen que ver con el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios en el país. De modo que la Ley 26.160 en modo alguno avasalla ninguna competencia constitucional en la medida que estas atribuciones fueron delegadas por las provincias al Congreso de la Nación. La Ley 26.160 lo que establece es un proceso de relevamiento, ciertamente catastral -entre otros-, a cargo de un organismo que no puede ser ni el INAI ni el Gobierno provincial, es decir, no puede ser ni el Ejecutivo nacional ni el Ejecutivo provincial (*Dialogan varios diputados*). Ciertamente, para los que, probablemente, estén atentos a lo que estoy diciendo, tampoco podría haber sido la Confederación Mapuche. Es cierto. También es cierto que, atendiendo a las razones que se invocaron, la Confederación Mapuche se excedió en sus ambiciones -si se le pudiera definir así- de coordinar el proceso de relevamiento, y en esas conversaciones iniciadas, también vale decirlo a instancias de la intervención del ministro Tobares en representación del Ejecutivo provincial y en virtud de la cual se dictaron una serie de normas internas, resoluciones ministeriales a los efectos de darle continuidad a las gestiones de vinculación con el INAI y la Universidad Nacional del Comahue, en un momento de esta historia, la Provincia decidió que la Nación estaba avasallándole los derechos. Decidió producto de algunas interpretaciones que, por supuesto, nosotros no compartimos, aquí se ha defendido la posición del Ejecutivo provincial y nosotros, insisto, no lo compartimos, porque el texto de la Ley 26.160 es claro y es inequívoco: la autoridad que tiene a su cargo el relevamiento, no la coordinación pero sí a su cargo el relevamiento, es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Ninguna provincia, de hecho no lo ha hecho en ninguna provincia, ni en Chaco (*Dialogan varios diputados*), ni en Salta, ni en las provincias en las que está más avanzado el proceso de relevamiento, pero el responsable, el que tiene a su cargo las partidas presupuestarias que la Ley crea, el que tiene a su cargo la ejecución de estas partidas, es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Las cuestiones vinculadas con los procesos judiciales tampoco es materia de interpretación ni de discusión. La propia Ley establece su rango, se dispone que es una ley de orden público y también se dice que a partir de la fecha de la entrada en vigencia de la Ley y de la prórroga que ahora ha dispuesto el Congreso Nacional por una mayoría -vale decir con la única

oposición de los tres diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en el Congreso de la Nación- es, dice que es una norma de orden público y ordena la suspensión de los procesos de desalojo. No es materia de interpretación ni materia opinable; lo dice así de clarito: se ordena la suspensión de los desalojos, cosa que algunos tribunales ordinarios de esta Provincia han elegido no cumplir. La verdad que no podría profundizar en opiniones al respecto porque no he tenido la posibilidad de leer los fallos que, a pesar de esta norma disponen igualmente el desalojo y no quisiera incurrir en algún equívoco o en algún error de interpretación, pero no parece que exista duda respecto de cuáles son los alcances que propone la Ley. Tampoco pareciera razonable (*Dialogan varios diputados*) pensar en un avasallamiento sólo producto de un convenio de confidencialidad que es mucho más razonable pensar que exige confidencialidad a los organismos externos al conflicto como, por ejemplo, podría ser la Universidad Nacional del Comahue y el equipo técnico que como consecuencia de ese convenio se conforme, que a la Provincia que tiene los datos o a la Nación que ya los tiene. Es obvio que la confidencialidad que se impone en ese convenio alcanza a los actores de alguna manera externos al conflicto en donde yo, como neuquina, hubiera esperado que esté al frente el Gobierno provincial. A mí, como neuquina, entiendo que a los mapuche, que a pesar de reivindicarse como pertenecientes al pueblo mapuche, no pretenden perder su condición de neuquinos, esperábamos que nuestro gobernador y nuestras autoridades provinciales se pongan al frente de lo que, entendemos, es una herramienta para destrabar este conflicto.

Los argumentos en relación a la superposición de competencias y al avasallamiento de las atribuciones de la Provincia en esta temática son, ciertamente y desde mi perspectiva, terriblemente endebles. Que uno podrá decir que la situación de las comunidades originarias en la Provincia del Neuquén difiere a la de los -todavía no sabemos cuántos- pueblos originarios del Chaco, por ejemplo, porque nosotros tenemos -no quisiera decir la fortuna-, sí la fortuna porque nos ha permitido organizar alguna suerte de estructura pero tenemos un solo pueblo originario -que es el mapuche hasta ahora-, hay otras provincias en las que coexisten ocho, doce, once, diez pueblos originarios, que nosotros tengamos la suerte de tener uno solo que se ha organizado y respecto del cual, en algunos momentos de la historia (*Dialogan varios diputados*) de esta Provincia, el Ejecutivo provincial ha avanzado en una suerte de reconocimientos -aislados desde nuestra perspectiva- no nos exime de tener que cumplir una manda legal. Nos guste o no nos guste a los neuquinos, hayan votado como hayan votado los diputados del Movimiento Popular Neuquino que son los diputados representantes de la Provincia en el Congreso Nacional, la Ley 26.160 ha tenido una prórroga de tres años; eso impone la necesidad y la obligación de realizar este relevamiento que en ningún lado exige como una condición de validez que la Provincia se sume. Nosotros entendemos que refuerza políticamente el discurso de una provincia que dice que quiere resolver los problemas y por eso nos parece que es una incoherencia, que a la luz de ese discurso, la Provincia decida no sumarse.

Yo quiero hacer una exhortación a la Cámara al no acompañar este proyecto de Resolución o de Declaración; tengo la certeza de que se pueden reiniciar o reencauzar las vías de diálogo tanto con el INAI como con la Universidad Nacional del Comahue

y con, si se quisiera, la Confederación para encontrar un camino que nos permita compartir las responsabilidades en este proceso de relevamiento y contribuir a esclarecer el panorama que permanentemente desde algunos sectores se pretende enrarecer. Aquí hay una denuncia de despojo de un pueblo que dice haber estado en esta provincia hace muchos cientos de años. Los neuquinos tenemos la obligación de investigar y de esclarecer esa situación y si el Estado provincial ha cometido errores o excesos desconociendo los derechos que estos pueblos tenían, debemos, tenemos la obligación de repararlos, del mismo modo que poniendo blanco sobre negro, nosotros podemos aventar el uso especulativo de alguna herramienta como la que esta Ley propone, que pueda tener, eventualmente, para la lectura de algún diputado mucho más crítico de este proceso, alguna comunidad, cosa que yo no comparto; pero el relevamiento se convierte en imprescindible desde el momento que ninguno de los actores involucrados en este conflicto tiene la certeza de cuáles son las tierras respecto de las cuales hay derecho y cuáles no. Ésa es la solución que vendría a aportar este relevamiento del que la Provincia hoy no forma parte y el que -insisto- nosotros debemos empezar. Antes de rechazar este convenio lo que nosotros deberíamos hacer es contribuir a que se restablezcan los mecanismos de diálogo entre las partes para ver de qué manera la Provincia, el INAI, la Confederación y la Universidad Nacional del Comahue, acuerdan un esquema de relacionamiento que satisfaga los intereses de todas las partes y nosotros no paralicemos un proceso que debió haberse iniciado hace muchos años y que, en realidad, es una disposición, una manda de ley que nosotros no podemos desconocer.

A mí, al Bloque le parece que una norma con la categoría de rechazo -como se propone se dicte en esta Legislatura- lejos de contribuir a pacificar y a solucionar, lo que va a hacer es profundizar las diferencias y las brechas que en este conflicto tan sensible hoy involucra a muchos más neuquinos de los que aparecen preocupados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar, aclarar que esta Resolución de ninguna manera está planteando el rechazo a la Ley 26.160 sino a un convenio que -muy bien se dijo acá- adolece de falencias. Convenio, implica acuerdo de partes, no imposición unilateral. Yo no tengo ninguna duda de que la Provincia del Neuquén, si se elabora un nuevo convenio con su participación -y atendiendo a estas razones absolutamente atendibles- se puede avanzar porque si hay una provincia en la República Argentina que ha tenido permanentemente una política pública de integración de las comunidades mapuche y atención de su problemática ha sido nuestra provincia. Acá se dice que hay conflicto y es cierto, aunque también hay que decir que muchos impulsados artificialmente por sectores ajenos a las propias comunidades, pero existen conflictos, no los negamos y creo que la Provincia del Neuquén no tiene ningún tipo de inconveniente en recibir los aportes que efectivamente contribuyan a solucionar estos conflictos. Los conflictos se solucionan con la ley en la mano; el general Perón decía: Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada; no a través de criterios en los que teóricamente se reivindican situaciones

o se -como se dijo acá también- se generalizan al pueblo mapuche como si todo el pueblo mapuche de la Provincia del Neuquén estuviera en conflicto; hay algunos conflictos, no todo el pueblo mapuche y buena parte del pueblo mapuche trabaja, está integrado y se siente muy orgulloso de ser neuquino y de participar de esta Provincia.

Y, finalmente -que era el motivo por el cual me anoté-, se nos acusa que el Poder Ejecutivo utiliza a este interbloque, nos utiliza para defender posiciones en las que el oficialismo tendría reparos en plantear. Esto, realmente no se ajusta a la verdad, por no decir que es una mentira. Le faltó decir al diputado que opinó esto que este interbloque está para el trabajo sucio en esta Legislatura. La realidad es que los fundamentalistas cuando se discrepa con ellos, apelan siempre a la descalificación. Nosotros estamos, los que integramos este interbloque, muy tranquilos de realizar nuestra tarea porque lo hacemos desde la convicción, acompañamos al Movimiento Popular Neuquino mirando a la sociedad neuquina, estamos convencidos que éste es el lugar en el que defendemos los intereses de nuestra Provincia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

En sentido similar al miembro preopinante, aclarar en nombre del Bloque oficialista algunas cuestiones secundarias.

Primero, de una forma muy sutil se nos ataca o se nos acusa de cobardes y en realidad no es así; en realidad, este Bloque en sus distintos matices y con sus distintas formas de plantear, a través de los quince integrantes que tiene, tenemos todos la posibilidad, la facilidad y las herramientas como para mostrar con cuanto orgullo -como dijo hoy una compañera de Bloque mucho más temprano- representamos al Gobierno de nuestra Provincia y al partido que tantas veces se pretende desmerecer.

En realidad, lo nuestro no es una cuestión de ocultamiento y la base por la cual el Movimiento Popular Neuquino va a votar este proyecto como lo va a votar, es sencillamente que al margen que coincidamos o no con nuestros diputados nacionales, con el voto de la Ley de la cual hoy se está hablando, la ley se aplica y somos respetuosos de la ley, como se aplica la Constitución de la Provincia y somos respetuosos, exigimos el mismo respeto por nuestra Constitución Provincial.

Señores, nosotros no estamos en contra de la Ley, nosotros no estamos en contra del INAI, nosotros no estamos en contra de investigar -coincido absolutamente con uno de los miembros preopinantes- que acá hay que investigar orígenes, a riesgo de que del resultado de la investigación, surja que, resultados que alguna parte no va a querer reconocer, hay que hacer la investigación, hay que hacerla seriamente, hay que hacer el relevamiento, hay que hacerlo seriamente. Esos datos, todos y cada uno son patrimonio de la Provincia del Neuquén, son de uso público y de ninguna manera un convenio va a limitar las facultades que nos dio con tanta grandeza la Constitución Provincial.

Nuestro voto se basa en que estamos en absoluto desacuerdo con un convenio con cláusulas de confidencialidad para ser aplicadas dentro del territorio de la Provincia con las poblaciones vigentes vivas y activas dentro de la Provincia del Neuquén. No es ni cobardía ni escondernos ni negar las leyes que están absolutamente vigentes,

simplemente ésta es la realidad; vamos a discutir, señores, vamos a investigar con lo que hay que hacer, los papeles arriba de la nuestra y todo lo que surja de la investigación es patrimonio de los neuquinos, no de otros que vienen cada tanto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6621. Los señores diputados, por favor, si se ubican en las bancas porque, por ahí, no...

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado en general por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera quedó sancionada, por mayoría, la Resolución 767.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

INVITACIÓN A BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUNÍN DE LOS ANDES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-362/09 - Proyecto 6598)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la invitación del SPAI de Francia cursada a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Junín de Los Andes para participar de una capacitación en la primera semana de junio de 2010 en la ciudad de Cannes, Francia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Este proyecto no tiene Despacho, así que vamos a solicitar constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la invitación del SPAI de Francia para que siete bomberos voluntarios de Junín de los Andes se capaciten en la primera quincena de junio de 2010 en la ciudad de Cannes (cuartel del SPAI), Francia.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Guidali.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Hace algún tiempo se han firmado unos convenios entre el SPAI -los bomberos voluntarios de Francia- con distintas provincias o bomberos voluntarios de distintas localidades.

En Junín de los Andes hay tres encuentros que hubieron donde inclusive el SPAI ha donado, y a usted le consta, muchas herramientas y vehículos que les sirven a nuestra comunidad y, por ende, a nuestro cuerpo de Bomberos. En la última visita que tuvieron llegaron en un container muchas herramientas y, vamos a decir, instrumentos que necesitaban para un curso de capacitación, para poderlo desenvolver. Y en ellos esta vuelta no le toca volver a Junín de los Andes, sino le tocaba ir a otra provincia, y entonces sale la invitación, esto de que siete bomberos, o sea, los jefes de brigada de cada uno vayan a capacitarse en Francia donde le van a dar inclusive la capacitación a través del idioma... *(Dialogan varios diputados)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, diputado, un segundito, por favor, hay murmullos muy fuertes en la sala.

Sr. GUIDALI (CNV).- ... a través del idioma español para que sean entendidos porque nuestros muchachos de Junín no hablan en francés.

Yo creo que si queremos que nuestro cuerpo de Bomberos de Junín de los Andes siga creciendo y se siga capacitando, pido a la Legislatura para que nos acompañen en esto, no le significa plata sino le significa a la Provincia, vamos a decir, gente más capacitada para atender en la zona lacustre de Junín de los Andes, problemas en el agua, en los bosques y en los caminos.

Por eso le pido a la Legislatura que acompañen esta capacitación, esta Declaración para que se puedan capacitar nuestros muchachos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Si me permite la Cámara voy a acompañar la opinión del diputado Guidali.

Los bomberos de Junín de los Andes aparte de recibir esta capacitación del exterior tienen su propiedad en el cuartel y en la tierra en la cual está construido su cuartel de bomberos y tienen además la posibilidad de representar a la localidad de Junín en distintos eventos, lamentables eventos en la región porque han actuado en los incendios, en accidentes de tránsito y también trabajaron en el operativo invierno en más de una oportunidad auxiliando a los distintos accidentes o eventos que se produjeron en la

región, no solamente en Junín. Así que abonar a lo que dijo el diputado y agradecer su exposición.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general para declarar de interés legislativo el proyecto 6598.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general. Cerramos el estado de Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se mencionará su articulado para su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción y por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1054. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

NUEVAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN CHOS MALAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-418/09 - Proyecto 6639)

Sr. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Pedemonte).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la ampliación de la oferta académica en la localidad de Chos Malal y el norte neuquino, en general mediante la concreción de nuevas carreras universitarias de la Universidad Nacional del Comahue.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión 30.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Pedemonte).- La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la ampliación de la oferta académica en la localidad de Chos Malal y en el norte neuquino en general, mediante la concreción de nuevas carreras universitarias de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas necesarias en pos de transformar el Instituto de Formación Docente N° 2 en un Instituto de Formación Superior, que posibilite brindar otras carreras de formación además del Profesorado en Enseñanza Primaria.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Chos Malal; al Concejo Deliberante de la localidad de Chos Malal, y a los municipios de los departamentos Minas, Ñorquín y Chos Malal.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Figueroa, y solicito atención, por favor, al resto de los diputados.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad, éste es un viejo reclamo que tiene el norte neuquino, fundamentalmente de cada uno de los vecinos del norte neuquino; vemos de qué manera la oferta educativa es cada vez menor en función de la cantidad de egresados que hay año a año en los colegios secundarios, particularmente en Chos Malal, cerca de cuatrocientos egresados por año, chicos que seguramente no van a tener, o van a tener una escasa posibilidad de poder tener un estudio terciario. Es por eso que, en realidad, esta iniciativa surge de uno de los actores sociales que tiene Chos Malal, una persona vinculada a los medios cuyo nombre es Leonardo Roja y en su momento también hizo un planteo similar que llevó también al Poder Ejecutivo de hace algunos años a poder dictar algunas carreras en el norte neuquino reuniendo más de cuatro mil firmas.

Ahora bien, esto no escapa a lo que viene realizando este actor social sino que, todo lo contrario, cada uno de los jóvenes del norte neuquino se encargó de ir recaudando, o mejor dicho, recibiendo voluntades a través de una firma de un documento que peticiona, justamente, lo que estamos pretendiendo hoy declarar por esta Legislatura, en donde tenemos aproximadamente ocho mil quinientas firmas de personas del norte neuquino que están solicitando precisamente lo que nosotros queremos declarar de interés legislativo.

Lo que se está pretendiendo es ampliar la oferta académica en el norte mediante la concreción de nuevas carreras universitarias y también que se vería con agrado la posibilidad de transformar el Instituto de Formación Docente N° 2 en un Instituto de Formación Superior que posibilite brindar otras carreras de formación además del Profesorado en Enseñanza Primaria; vale destacar también que un equipo de docentes comandados por este actor social que anteriormente mencionaba ha elaborado la

currícula de cuatro carreras que se pueden dictar en este Instituto de Formación Docente, es decir, se ha planteado a través de la iniciativa, se ha planteado también la posibilidad de reunir todo lo necesario como para que, en realidad, quien realiza este tipo de planteo, también traiga la solución; es así como nos ha presentado en el día de ayer, tanto en esta Cámara como en la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte, alrededor de cuatro biblioratos totalmente completos en cuanto a la currícula que se podría realizar en distintas carreras a dictar.

Esto también tiene que ver, señor presidente, con la reparación... mejor dicho, con la declaración de capital histórica y cultural de Neuquén, en donde en el norte neuquino, como antes mencionaba, en el Departamento Ñorquín, teníamos los primeros profesionales y posteriormente hemos visualizado de qué manera han transcurrido los años y hemos participado de genocidios en cuanto a la educación superior, en el norte, y creemos que ésta es una herramienta que se merece, que quiere la comunidad toda de la zona norte y también hoy nos está acompañando, en este Recinto, acompañando también, por supuesto, la posibilidad de tener oferta educativa el intendente de El Cholar, Néstor Fuentes, que también, por supuesto, al igual que el resto de los intendentes de la zona norte ha estado trabajando para reunir todas las firmas que son necesarias para que se movilice esta Cámara y para que también se movilice el Gobierno de la Provincia.

Así que por eso, también agradezco a los señores diputados que han acompañado la presente Declaración y como siempre, en particular, a los diputados del norte neuquino, o provenientes del norte neuquino, que permanentemente cada vez que se trata o se trata de brindar una solución hacia el norte, siempre están presentes el diputado Canini, la diputada Jara y el diputado Oltolina.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Bienvenido, intendente, buenas tardes.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Simplemente es para, en nombre del interbloque Peronista Federal, acompañar la propuesta y felicitar la iniciativa y, bueno, también adherir al saludo del intendente.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias señor presidente.

En realidad quiero felicitar, por supuesto, al diputado Figueroa, por la iniciativa y realmente la comparto, pero yo necesitaría saber si se ha hecho un relevamiento, diputado, en la zona para saber cuáles son las cuatro carreras a las cuales se está apuntando.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- En realidad, los docentes que participan en el Instituto de Formación Docente N° 2 han trabajado para poder transformar este instituto de formación en dictar otro tipo de formación vinculado al sector docente. En ese sentido, han estado relevando, de acuerdo a las inscripciones que han ido recibiendo y a las

inquietudes que tiene, precisamente, del medio educativo. No tiene que ver con la amplia gama de carrera, sino específicas que podría dictar el Instituto de Formación Docente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para ampliar un poquito la respuesta del diputado a la diputada Longo; en realidad, lo que sucede es que en la zona norte los centros de enseñanza media, solamente el treinta y seis por ciento de estos centros de enseñanza media cuentan con profesores, el resto son títulos supletorios.

Lo que apunta el Instituto de Formación Docente y este grupo de docentes es a generar una suerte de profesorados en materias específicas, biología, matemática y demás, que no solamente va a facilitar y a jerarquizar la tarea de los docentes secundarios, sino también que los habilita, posteriormente, para poder llevar adelante lo que son las tutorías de carreras universitarias que se ofrecen como presenciales y semipresenciales por distintas universidades, no solamente las del Comahue.

Uno de los grandes problemas que se ha tenido con las carreras, es que en las tecnicaturas que se están dictando siempre son los docentes quienes tienen que trasladarse hasta el lugar, los costos que significa, la frecuencia y quienes hacen la tutoría, porque son pocos los docentes especializados que pueden hacer las tutorías a un nivel terciario. Hoy tenemos en el ciclo secundario profesores de enseñanza primaria dando materias en el ciclo medio. Entonces, lo que se pretende es que, a través de la transformación del Instituto de Formación Docente en un instituto de formación superior, se puedan ir cubriendo paulatinamente, con los nuevos egresados, esas materias en la enseñanza media con una mayor especialización que redundaría en la calidad educativa y en el posterior crecimiento a partir de lo que nosotros votamos el año pasado que fue una Declaración para un asentamiento universitario.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6639.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1055.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

11

RÉGIMEN PROVINCIAL DE INICIATIVA PRIVADA

(Su reglamentación)

(Expte.D-198/08 - Proyecto 6004)

Sr. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la reglamentación para proyectos bajo el Régimen Provincial de Iniciativa Privada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Este proyecto ayer se leyó total y ampliamente en todos sus artículos, no tenemos conocimiento de algún proyecto para modificar alguno, aunque por supuesto, puede suceder, por lo que solicito la votación, artículo por artículo, nominando solamente número de artículo y, de ese modo, ver si alguien propone una modificación.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados nominar solamente número de artículo y evitar leerlo, porque fue leído en el día de ayer.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. El artículo 17 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2685, Régimen Provincial de Iniciativa Privada.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**LEY NACIONAL 26.530 -MODIFICATORIA
DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

(Su adhesión)
(Expte.E-062/09 - Proyecto 6635)

Sr. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.530, modificatoria del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, establecido mediante Ley nacional 25.917.
Sr. PRESIDENTE (González).- En el mismo sentido, esta Ley -en su tratamiento en general- fue leído su texto, solicito autorización para nominar los artículos.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.
Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2686, de adhesión a la Ley nacional 26.530.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

PACTO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD

(Su aprobación)
(Expte.D-409/09 - Proyecto 6628)

Sr. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Pacto Federal Legislativo de Salud.
Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para nominar los artículos, son dos artículos, porque fue leída en el día de ayer en su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado.
Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2687, que aprueba el Pacto Federal Legislativo de Salud.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

DÍA DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO

(Su establecimiento)
(Expte.D-299/09 - Proyecto 6532)

Sr. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Pedemonte).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el 16 de septiembre como el “Día de los Derechos del Estudiante Secundario” en conmemoración a “La Noche de los Lápices”.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- De acuerdo a lo solicitado por la diputada Martínez para ser incorporado al Orden del Día, del presente día -disculpe la redundancia-, solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión para tratar el presente proyecto de Ley.

Sr. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Pedemonte).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Establécese la fecha del 16 de septiembre como “Día de los Derechos del Estudiante Secundario”, en conmemoración a “La Noche de los Lápices”, el que quedará incorporado al calendario escolar de cada ciclo lectivo.

Artículo 2º. El Consejo Provincial de Educación arbitrará los medios necesarios para que en los establecimientos dependientes de su órbita se desarrollen clases alusivas a esta conmemoración, a la temática de la democracia y a los derechos humanos.

Artículo 3º. Incorpórase el 16 de septiembre como fecha del calendario escolar.

Artículo 4º. Autorízase a los centros de estudiantes u organizaciones de estudiantes a realizar toda actividad cultural que tenga por objeto conmemorar lo especificado en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente quiero hacer referencia a, primero, el tratamiento con relativa prontitud que tuvo este proyecto, fue un compromiso que se asumió en una sesión en esta Legislatura cuando en el mes de septiembre, justamente el 16 de septiembre el diputado Canini, solicitó una moción de preferencia y le fue rechazada con el compromiso de darle tratamiento al proyecto, cosa que por supuesto no ocurrió. En el mes de septiembre ingresaron a esta Legislatura y están adjuntos al expediente de este

proyecto una serie de notas firmadas por alumnos, docentes y padres del Centro de Enseñanza Media 47 de esta localidad, que hablan de su acompañamiento al proyecto que presentáramos, que tiene como intención, si bien es cierto que el pretexto, por decirlo de alguna manera es la conmemoración del día 16 de septiembre, que es un día tristemente célebre en la historia de los argentinos porque como saben todos los compañeros diputados se ha instaurado en conmemoración de la desaparición de siete jóvenes que volvían de una marcha en reclamo del boleto estudiantil. No pretende específicamente ahondar sobre el debate de ese hecho en particular sino, justamente, proponer que en el calendario escolar -del ciclo lectivo de los colegios secundarios- ese día se tome como un día de discusión, que promueva la construcción de una ciudadanía responsable, de una ciudadanía comprometida que fue, justamente, lo que la última dictadura militar pretendió destruir en el germen que había en la sociedad, en el germen de participación que tenía nuestra sociedad, que emblemáticamente se pone de manifiesto en la lucha de estos jóvenes como la lucha de otros miles de jóvenes de todo el país que por distintas causas habían abrazado la militancia (*Suena la campana de orden*) como una manera de poner en evidencia su compromiso con los procesos de transformación que la sociedad argentina necesitaba y sigue necesitando. Se ha dicho mucho de estos jóvenes vinculado a que eran jóvenes inocentes como contraponiéndolos a un hecho, a que todos los jóvenes que militaban no lo eran; los jóvenes desaparecidos en este episodio conocido como “La Noche de los Lápices” eran militantes de la UES, eran jóvenes que habían elegido asumir responsabilidades para mejorar la calidad de vida y las condiciones de sus pares, de otros estudiantes y quienes hemos abrazado también la militancia y la participación política hasta como una filosofía de vida, entendemos que la militancia y la política deben ser puestas de relevancia, debe destacarse la trascendencia que tienen en la vida político-institucional de las sociedades; y esa importancia debe trabajarse desde todos los ámbitos, inclusive desde el educativo. La propuesta, justamente, es que no se trate de un día feriado, que se trate de un día dentro del ciclo lectivo y que en el marco de la actividad educativa, de la vida de la comunidad educativa, se pueda discutir respecto de cuáles son todas las formas, la importancia de todas las formas de participación para consolidar la democracia y para fortalecer una sociedad como la que querían esos jóvenes y como la que aun con matices queremos todos, que es una sociedad más justa, una sociedad inclusiva y una sociedad equitativa. Insistimos en la idea de que no pretendemos que se trate de un feriado más del calendario escolar, está incorporado en el proyecto de Ley las actividades, la autorización para que los centros de estudiantes hagan actividades porque, justamente, lo que queremos fortalecer es el sentido de la importancia que tiene la organización y la participación a través de los mecanismos que están instituidos en los colegios secundarios, en los centros de estudiantes y por eso nos parece importante que tengan un lugar en esta conmemoración.

Así que la verdad que con mucho escepticismo pero habiendo pedido el tratamiento en esta sesión, es que solicito a los diputados acompañen el proyecto en los términos en que fue presentado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Bueno, primero no coincido, no coincidimos pero yo particularmente no coincido con el tema de que a pesar de que tenía un derecho, que tenía una solicitud de preferencia este proyecto, la diputada autora dice: y por supuesto no se trató. Este supuesto, digamos, no sé qué, cómo se refiere a este proyecto; acá hay mayorías políticas que cada uno tiene una concepción y lo que no se trata no es por olvido, no es por burocracia, no es por desidia, sino que lo que se trata y lo que no se trata son resultados de la acción política legítima de todos los Bloques de esta Legislatura y todos los que componemos Comisiones. Desde el punto de vista de lo que está en el centro, en la escena del proyecto no hay ninguna duda que “La Noche de los Lápices”, por tratarse de estudiantes, por tratarse de ciudadanos argentinos jóvenes, por tratarse de ciudadanos en formación dentro de un proceso de dictadura sangrienta como fue en aquella época, fue un tema importante, impactante de todos los temas impactantes que dejó como secuela la dictadura militar última de los argentinos, especialmente, en cuanto a sus sangrientas consecuencias. Nosotros creemos que -estoy hablando por el interbloque Peronista Federal- así como hubo una “Noche de los Lápices”, hubo una “Noche de las Corbatas” cuando en Mar del Plata secuestraron abogados, también, siempre unidos por un, era temático el secuestro, la tortura y la desaparición, en Argentina tenía una concepción temática.

Ahí un amigo mío que después vino a Neuquén también cayó en esta “Noche de las Corbatas”, fue una de las víctimas y así de seguido hay muchos sectores obreros argentinos, intelectuales, trabajadores, amas de casa por el hecho de ser madres, madre del hijo tal que también sufrió las consecuencias, etcétera. Acá nosotros creemos que hay una sociedad argentina con veintipico de años de democracia, veintiséis, veintisiete años de democracia consolidada, madura, en plena evolución en cuanto a todos sus sustratos: jurídico, legal, constitucional, democrático; creemos que es un reduccionismo, un día de los derechos del estudiante secundario, así como un día de los derechos de cualquier otra víctima de la dictadura porque la democracia ha establecido que, por suerte y por acción del pueblo argentino, los trescientos sesenta y cinco días de todos los años y de todos los siglos, ya que hemos ingresado en un siglo posterior al que ocurrió esta dictadura sangrienta, son días de la democracia de cada uno de los sectores que tuvo avasallados sus derechos en cada oportunidad.

Además, los fundamentos contienen otros reduccionismos, por ejemplo, el último párrafo de los fundamentos donde, de paso, se condena y se pone al mismo nivel la libertad y toda forma de autoritarismo; la dictadura es una forma terrible de conculcar todos los derechos y también la vida de los ciudadanos.

Así que, por estos motivos y coincidiendo desde el punto de vista de todas las víctimas de la dictadura, a uno le es difícil no hacer un ejercicio intelectual y democrático para no reducir cada una de las cosas que le pasó al pueblo argentino en una expresión concreta, quiero decirle, señor presidente, que no estamos de acuerdo con este proyecto y llevamos en el registro de nuestro corazón, nuestros sentimientos y nuestra conducta político-social, todos los repudios como éstos y el avance concreto de la sociedad

argentina para dejar definitivamente atrás, no olvidados pero atrás, todo lo que sufrimos los argentinos en función de todas las dictaduras y, fundamentalmente, de la última que fue la más sangrienta en la historia de la Argentina del siglo XX.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto favorable del Bloque de la Concertación a este proyecto.

Estamos convencidos de que todo lo que contribuya a mantener viva la memoria y a reivindicar la lucha de los jóvenes, creo que quienes más fueron castigados en esa oscura noche de los argentinos fueron, precisamente, los jóvenes. En una Legislatura en la cual hemos reivindicado la participación que deben tener los jóvenes, inclusive, votando la Ley del Cupo Juvenil -en una iniciativa del diputado Gastón Contardi-, nos parece absolutamente atinado el establecimiento de esta fecha del 16 de septiembre tal como se propone, con argumentos muy fuertes, muy sólidos, brindados por la miembro informate. Esto, en realidad, ya es ley en la Provincia de Buenos Aires -la Ley 12.030- que ya estableció el día de los derechos del estudiante secundario; no sólo rige en la Provincia de Buenos Aires, hay universidades que adoptaron también el mismo temperamento, como la Universidad Nacional del Sur, la cual a través de una resolución hizo suya la originaria Ley 10.671 con la que fue estipulada esta fecha. Nos parece muy bien que todo aquello que contribuya a mantener viva la memoria deba ser apoyado, no sólo con acciones legislativas sino con acciones reales, concretas y palpables en el ámbito educativo de toda la Provincia.

Así que adelantamos el voto favorable, nos parece saludable esta iniciativa, es una fecha que todo el mundo recuerda, que mantiene muy viva y -creo yo- constituye un verdadero paradigma de lo que sucedió aquel oscuro 16 de septiembre. Así que va nuestro voto favorable, sin perjuicio de alguna observación que podamos formular en el tratamiento en particular, adelantamos el apoyo a esta norma.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

La verdad que ayer en la sesión ordinaria que -aclaremos bien- nos fuimos bastante reconfortados por un proyecto que presentó -y permítame mencionarlo- el diputado Baum, respecto al reconocimiento de los jóvenes. Yo creo que hoy no cabe menos que seguir en ese sentido porque hablamos -como dijo algún diputado preopinante- de ciudadanos en formación, hablamos de jóvenes pero, sobre todas las cosas, hablamos de jóvenes que reflexionan en democracia, que no es poca cosa. Y si nosotros ayer nos fuimos contentos porque empezábamos a reconocer a jóvenes, me parece que la base tiene que salir de algún lado y qué mejor que salga de la etapa de formación plena que tiene todo adolescente y que, además, acá no habla de que se tomen el día, no hablan de un feriado más, acá hablan solamente de reflexionar y -como dijo el diputado Inaudi- hay que tener memoria y siempre a través de la memoria nos remontamos a la historia y yo podría decir que un pueblo sin historia es un pueblo sin futuro, ya demasiado

sufrimos por las generaciones que nos mataron y no empecemos a mezclar, después que hablamos de los jóvenes porque vamos y venimos y no empecemos a hablar que hubieron otras cosas, por supuesto que tenemos que resguardar también eso. Pero acá estamos hablando, simplemente, del tema de recordar y que haya más compromiso de los jóvenes por esta democracia. Nosotros necesitamos porque -como se dijo también aquí- el tema del voto joven, el tema para que los jóvenes integren lista, el tema del reconocimiento a los jóvenes y resulta que ahora en esto pareciera ser que la cosa está mal cuando los jóvenes en formación tendrían que reflexionar y ver qué es lo que pasó y cómo podemos mejorar y nos vamos a dar cuenta -sobre todo los que fuimos docentes de secundario-, nos vamos a dar cuenta cómo aportan los chicos cuando se le da las libertades que realmente se merecen. Así es que yo, ojalá, no haya contradicción porque sino-como decía alguien muy querido por nosotros: un médico por acá- en esta Cámara vamos a tener que decir: un psicólogo por acá.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Yo tuve la posibilidad de conocer a Pablo Díaz, el único sobreviviente del operativo "La Noche de los Lápices". Y hablé con él en el año 80, 81, todavía estaba la dictadura y creo que gobernaba Viola en esa época y por supuesto que contaba con mucho temor todavía porque, y le costaba contar lo que había sucedido y para mí también era como una sorpresa lo que me estaba comentando, un cuento de terror que era difícil de digerir que hubiese sido real. Y yo era muy jovencito en esa época también y me llegaba mucho porque esos desaparecidos que él contaba, un chico de catorce años, una chica de quince, de dieciséis años podían ser mis amigos. Así que es una historia trágica, como tantas historias, treinta mil historias trágicas tenemos y sino más en nuestro país. Por eso cuando hay todavía sectores de la sociedad que niegan esta realidad, a mí me exacerba, me pone nervioso, me da bronca. Como, por ejemplo, Macri ¿no?, que repite continuamente: hay que mirar para adelante o Grondona: hay que mirar para adelante, hay que enterrar el pasado, dejar atrás el pasado, y hoy lo vuelvo a escuchar en esta Cámara: dejar atrás, ¿atrás qué hay que dejar? Hay treinta mil desaparecidos, compatriotas, ¿y saben cuántos condenados hay por todos esos crímenes?, muy poquito, no sé, creo que no llegan a cuarenta; y, obviamente, hubo una red de complicidad en nuestro país fenomenal, no son cuarenta ni cincuenta ni cien personas los que pueden llevar a cabo treinta mil desapariciones, treinta mil asesinatos. Por eso, escuchar nuevamente esto: hay que dejar atrás eso, cuando los tenemos caminando por las calles, quizá sean vecinos nuestros los que hayan agarrado una picana eléctrica, hayan torturado y desaparecido como a estos chicos, chicos de catorce, quince, dieciséis años. Obviamente que hay que instalar este día en cada escuela y -ojalá- que los centros de estudiantes hagan muchas actividades para que esto no suceda nunca más.

Así que hoy apoyo fervientemente este proyecto y espero que la mayoría de los diputados -porque evidentemente no va a salir por unanimidad-, pero que la mayoría de los diputados den su voto positivo para aprobar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

Cuando -si me permite nombrarlo- el diputado Goncalves pidió la inclusión de este proyecto al temario del día de hoy lo hizo como parte del fundamento para que sea sancionado e incorporado en el calendario que entra en vigencia el año que viene, informo oficialmente a todos, el calendario está cerrado desde el día 9, o sea que ya no se puede hacer absolutamente nada.

Tomando como base esto y con muchísimo respeto todas y cada una de las posiciones que hemos escuchado anteriormente, voy a hablar desde lo personal. Se han dicho todas verdades, en realidad, por más que uno no comparte pero no dejan de ser verdades; es cierto que esta Cámara -yo no sé si por la conformación que tiene y la edad promedio de sus integrantes- desde que comenzó este período ha hecho desde distintos lugares, desde distintas expresiones y con la sanción de distintas normas un reconocimiento permanente al valor que tiene la actividad de los jóvenes en todas las sociedades de los distintos ámbitos; de hecho, hemos, uno de los primeros posicionamientos políticos de la Cámara -en general- fue cuando sancionamos la Ley del voto joven que, incluso, quien la propuso y quien la llevó adelante se llevó el abrazo y el aplauso de todos.

Ayer tuvimos dos momentos muy gratos en la Cámara, que fue uno el sancionar la ley del reconocimiento, para reconocer jóvenes destacados en el año en distintos ámbitos y el otro cuando todos vinimos a un acto sencillo pero por demás significativo y por demás de transmisor en cuanto a los valores sociales, que fue el reconocimiento a los artistas destacados, a los deportistas -disculpe-.

Yo no quiero que malinterpreten lo que voy a decir; todas y cada una de las acciones que hemos emprendido hasta aquí han sido desde la vida, que es donde es ideal generar el impulso a todos aquellos jóvenes que no tienen el impulso, pero sí vemos que una gran mayoría; en generar la participación, en generar la actividad, el reconocimiento de los centros de estudiantes, la actividad dentro de los centros de estudiantes, la actividad en todas y cada una de las áreas que estén a manos de los jóvenes, desde el Estado hacer todo lo que tenga que hacer para que se incluyan dentro de actividades. A mí me parece que va a ser el único reaseguro de fortalecer una sociedad que tenga la incorporación casi genética, que la única forma de ser maduros y de estar seguros para de lo que nada de lo que sucedió hace un tiempo atrás -y que tanto dolió- vuelva a suceder, es precisamente con más democracia y más participación.

Yo creo que no vamos a necesitar un psicólogo algunas personas, porque todas y cada una de las acciones que hemos emprendido desde la función pública han sido en pos de la vida, tomando la historia reciente -tan trágica- como un hito; no es enterrar el pasado, el enterrar no significa descartar, el enterrar -en este caso- significa incorporar para no volver a repetir. Y no son algunas personas, yo, acá un diputado nombró a algunos personajes a nivel nacional con los cuales yo no tengo ninguna simpatía pero desde hace un tiempo me viene llamando la atención un país vecino con distintas actitudes, y tuvo una actitud similar hasta hace poco: Uruguay. En la primera ronda de votación de presidentes hicieron un plebiscito para la investigación y la población dijo

que no, dijo que había que avanzar, ¿necesitarán un psicólogo?, ¿estarán locos los uruguayos? No sé qué les pasa pero yo los respeto, como respeto a quienes proponen que la única forma de hacer una sociedad madura es traer reiteradamente una y mil veces en el año conmemoraciones, vivir trayendo a la hora de la charla, a la hora del reaseguro, a la hora de la discusión, la muerte. Yo soy hija de adolescentes, madre de adolescentes; en la época nefasta tenía una adolescencia temprana y vivía en Plaza Huincul, estaba realmente lejos del mundo. Hoy casi les cuento a mis hijos lo mismo que me contaron a mí y los chicos lo toman lejanamente, porque quieren participar, ellos ya vienen de una generación que nació después del 83, gracias a Dios.

Desde la banca, por haber votado todas las iniciativas, por haber aplaudido ayer, por ser madre de adolescentes, desde lo personal yo no voy a acompañar la filosofía de este proyecto, la esencia de este proyecto. Voy a acompañar alguna iniciativa que tenga que ver con la vida que tuvieron estos chicos pero no con la conmemoración del día trágico para ellos. Voy a acompañar alguna acción que tenga que ver con la fuerza que tuvieron para participar en el centro de estudiantes que los llevó al día trágico que se menciona en este proyecto.

Me pide el presidente de mi Bloque que transmita a la Cámara que entendemos que este tipo de temas son sentidos y tienen que ver con el sentimiento profundo y la personalidad profunda de cada uno, más allá del posicionamiento partidario que se tenga, con lo cual, me pide, me insiste en esto, el voto de los miembros del bBoque del Movimiento queda a un problema de conciencia, de personalidad y de necesidad de expresión de cada miembro del Bloque.

Desde lo personal planteé, me encantaría poder discutir, poder formar parte de la conducción de toda la energía, con ganas de fomentar más participación y más democracia, y poder sancionar una norma donde transmitamos compromiso, donde transmitamos ganas de participar para que ningún delirante crea que este país se lo lleva puesto a cualquiera.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Porque fui aludido, nada más, presidente, de la peor forma.

Quería contar, no voy a contestar en forma directa de lo que fui aludido pero, como he sido aludido mal, sí voy a contar que en mi casa recibí, en la década del 70, a Jorge Candeloro y familia, su esposa Marta, estuvo en mi casa unos días, huía y se salvó de milagro de la "Noche de las Corbatas" en Mar del Plata; era un abogado gremial, de sindicatos, muy activo, en contra de la dictadura, digamos, en la actividad civil, nunca combatió con armas pero era muy activo en la defensa de todas las víctimas de la dictadura.

Bueno, después se estableció, nos hicimos amigos, nos veíamos todos los días las familias, todos los días al mediodía, fue tomando confianza, a pesar de que tenía mucho temor y las historias que contó en mi casa eran realmente terribles. Bueno, tuve una cercanía muy grande con este drama y tuvieron un chico neuquino y, finalmente, un día nos avisaron, el empezó muy despacito y de perfil bajo a ser abogado de algunos sindicatos acá en Neuquén, una persona no sólo con ideales sino como se puede ser

para poner su vida, su profesión y su familia en juego para enfrentar la dictadura y bueno, se empezó a meter en la actividad gremial y un día cayó la Federal, ya hacía año y medio que estaba en Neuquén, se los llevó a los dos y dejó al chiquito en la casa, solo, tenía un año y medio o dos -no me acuerdo muy bien-, estuvieron legalmente en la Federal de Neuquén durante una semana, fueron trasladados a Mar del Plata, estuvieron, ya ahí pasaron a la clandestinidad de los desaparecidos. Empezaron a transitar su condición de desaparecidos. Después nos enteramos -mucho gente, no sólo nosotros- de que estuvieron en el mismo aeropuerto de Mar del Plata, de Camet, hay un galpón que es de la Fuerza Aérea, estuvieron ahí.

Bueno, finalmente, él fue no sólo torturado sino muerto porque desapareció. La esposa sobrevivió con otra cosa terrible de la dictadura, el síndrome de Estocolmo; fue la única persona que conocí, después leí de qué se trataba, quedó en pareja con uno de los torturadores un tiempo.

Bueno, después mi hermano que también se alojó en mi casa, que venía huyendo de ser perseguido no sólo por la dictadura que allanó el domicilio de mi madre en Buenos Aires sino también por los Montoneros porque había fundado Montoneros Lealtad, así que tenía doble pena de muerte; por suerte no ejerció ninguna. El "Chango" Arias, de acá de Neuquén, fue trasladado también, íntimo de mi familia, compartíamos las familias todas las semanas algo; trasladado a mi contacto político cuando llegué a Neuquén del Partido Justicialista, fue trasladado en la dictadura a Bahía Blanca y bueno, él es uno de los sobrevivientes, no alcanzó a ser desaparecido. Raúl Horacio Cabezas, de la familia Cabezas de Piedra del Águila, íntimo amigo nuestro y político y compañero político lo mismo y así de seguido.

Con esto, señor presidente, estoy diciendo, lejísimo de rendir examen ante quienes no se lo merecen, lo que quiero decir es que lamentablemente en la Argentina (*Dialogan varios diputados*) los adalides de la defensa de los derechos humanos, de la lucha permanente contra la dictadura sangrienta y de la memoria, muchos, no es cierto, no soy amigo de generalizar pero muchos -ni sé si es la mayoría, pero sí que son adalides de estas luchas- no tienen ni la edad para que pueda haber compartido yo algunas cosas como ésta, tocan de oído, pero lamentablemente sí conllevan, aparte de ser adalides de lo que el pueblo argentino está madurando y devolviendo a nuestros descendientes como una sociedad madura y no que no va a volver a tener dictaduras por lo que nos pasó, sino que no va a volver a tener dictaduras por la madurez democrática de esta sociedad y todo lo que hacemos todos los días por la democracia, devuelven a esta sociedad con la excusa de la memoria y el castigo basura, devuelven resentimiento que es lo peor que le podemos dar a los jóvenes, especialmente, los grandes, el resentimiento, los que no somos resentidos nos la podemos bancar, pero esto a los jóvenes, el resentimiento es uno de los venenos más poderosos para que ellos sean protagonistas de la construcción de esta sociedad que ya no hay ninguna duda que no va a volver a sufrir lo que ya sufrimos, pero por madurez propia y por construcción de una democracia y de un país independientemente y no enterrando nada, acá no enterramos nada, acá todos los días creamos, creamos, consolidamos lo que está bien creado y cuando miramos para adelante decimos: somos todo lo que vemos cuando miramos para atrás, pero miramos para adelante basados en lo que está atrás sin

ocultar, sin enterrar para que esté mucho más arriba que nosotros, mucho mejor que nosotros y con una juventud que pueda vivir lo que nosotros no vivimos y que no viva lo que nosotros vivimos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a ser simple y breve en esto.

Yo escucho, veo y yo creo que muchas veces recordar el pasado, no olvidarse del pasado significa para nuestro país que no suceda lo que sucedió. Yo viví un 17 de marzo de 1977 haber sido detenido por el tiempo que era estudiante y vivía y trabajaba, integraba un centro de estudiantes. Fui, no sé si llamarlo suelto o me dejaron, no sé, hasta el día de hoy le pregunto a la vida que un 28 de noviembre volví a vivir. Y muchas veces quiero seguir trabajando con un presente hacia adelante y me parece muy importante; me interesa este proyecto y recordar esto, pero muchas veces hay que vivir en las entrañas lo que pasó y yo creo que estas cosas desgraciadamente los grandes, nosotros, no estamos preparados para creer y decirle a nuestros jóvenes, a nuestros hijos, yo tengo dos hijos adolescentes y no quiero que mañana pasen por lo que yo pasé con cuatro compañeros más, uno de ellos nunca más apareció.

Y sabe, estoy de acuerdo con el tema del proyecto y no estoy de acuerdo, ¿sabe por qué, señor presidente?, porque desgraciadamente muchos mayores que hoy estamos en la política y haciendo esto que es política, a través de todos estos males que pasó gran parte de nuestro pueblo hace treinta años para atrás, hoy utilizan a estos chicos, utilizan a estos jóvenes antes de enseñarles qué fue el pasado nuestro, primero aprendamos a decir qué fue nuestro pasado y después empecemos a trabajar con un presente diferente. Yo quiero un presente diferente, quiero un nuevo futuro, sin olvidarnos de nuestros chicos pero basta, basta de usar a nuestra juventud, a nuestros hijos en las escuelas, en diferentes puntos y usando la desgracia que pasó gran parte de nuestro pueblo.

Yo no me olvido y nunca me voy a olvidar en mi vida lo que pasé y lo que pasaron muchos compañeros en la dictadura militar y muchas veces las secuelas que uno lleva adentro no se olvidan, por eso no creo en que sea recordado este día con un día de reflexión, ¿qué reflexión le vamos a dar a nuestros jóvenes?, ¿qué enseñanza le vamos a dar a nuestros jóvenes reflexionando detrás de lo que pasó? Lo que sí nunca hay que olvidarse de lo que nos sucedió para que no vuelva a suceder. Yo lo único que le pido, no voy a votar ni a favor ni en contra, no estoy de acuerdo, le voy a pedir a la Cámara abstenerme en la votación de esto completo, porque no estoy de acuerdo ni de un lado ni del otro; yo lo viví y creo que muchas veces escucho a muchos diputados hablar de este pasado y hay que vivirlo en carne propia y desgraciadamente hoy esta política que tenemos adentro de los intereses de ideología, creamos diferentes días para usar a nuestros jóvenes políticamente.

Así que le pido, señor presidente, poder abstenerme, que me autorice la Cámara, en la votación de este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Y lo único que le pido, no usemos más a nuestros jóvenes pensando que son los futuros del mañana, es el presente el futuro pero no utilicemos un pasado para hacer beneficios personales en política.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

La verdad que, por ahí, con tan poquitos artículos que tiene este proyecto y tantos enfoques diferentes que le estamos dando; yo estoy convencido porque hemos trabajado muchas veces con grupos de adolescentes que esto no busca otra cosa que crear un espacio y un espacio de reflexión, lo que pasa es que hay mucha gente a las que les asusta esto, que jóvenes reflexionen, asusta bastante. Me parece que, por ahí, no hay tanto recambio en muchas cosas porque no hemos creado espacios para la juventud; los jóvenes tampoco hoy tienen muchos modelos como, por ahí, tuvimos la suerte nosotros de tener algunos. Yo creo que hablar, por ahí, de que podamos transmitir a través de las generaciones este sentimiento y se habló, inclusive -y perdónenme que mencione lo que dijo alguna diputada preopinante-, habló de una cuestión genética, yo diría que si lo pensamos desde ese punto tendríamos que hacer una gran fertilización *in vitro* de todas las generaciones que nos mataron; pero yo vuelvo a insistir, acá no se usa a nadie, acá estamos hablando de un proyecto para dar una fecha para poder reflexionar y porqué estamos como si las supiéramos toda, diciendo si se tiene que hacer o no se tiene que hacer, se buscó una fecha significativa, por cierto, para crear esos espacios que hoy no lo tienen los jóvenes, hoy no tienen espacios de reflexión. Si creemos que esto es tan malo, porque todavía no escuché cuál sería el problema de que se puedan tratar determinados temas y sobre todo éste que estamos relacionándolo; me da la sensación que nos va a dejar contentos de que sigamos festejando solamente el “Día del niño”.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Sí, siempre viene bien debatir todas estas cuestiones, son muy tristes verdaderamente. Los que ya peinamos algunas canas de una u otra forma hemos sido tocados por la violencia que existió en nuestro país y hablo de la violencia porque cuando hablo de la violencia me retrotraigo, no al 24 de marzo del 76, la violencia venía de antes, la utilización de paramilitares, la utilización clandestina de recursos del Estado para encarcelar, para torturar o para asesinar, no había nacido, no nació el 24 de marzo del 76. Yo, mi primer choque contra estas cuestiones de la violencia lo tuve cuando tenía dieciocho años en la Universidad Católica de Córdoba, estaba en primer año de Abogacía, armamos una lista de estudiantes -por eso me identifico mucho con esto-, armamos una lista de estudiantes para participar en el centro de estudiantes, año 75, yo era candidato a secretario general de la lista, estaba rosqueando con todos los alumnos de primer año, era una lista que eramos catalogados de los zurdos, vean ¿a quién nos venía a acusar de zurdos? Estábamos radicales, del Partido Intransigente,

demócratas cristianos y el candidato a vicepresidente que estaba en segundo año, Mario Cabral, habíamos estado todo el día haciendo afiches, repartiendo panfletos, hablando de las fotocopias, etcétera, etcétera, lo buscaron por su casa y al otro día apareció con catorce balazos tirado en el camino a sesenta cuadras de Córdoba, en ese entonces no existían los desaparecidos, aparecían pero había violencia, había matanzas. Los autores aparecían comunicados al otro día, era la Triple A ,que fue el primer operativo de la Triple A en Córdoba que, inclusive, ni siquiera se llamaba Triple A, se llamaron en un principio Comandos Libertadores de América; semanas después secuestraron, que fue famoso eso, a once, doce estudiantes de Arquitectura y los masacraron a todos, chicos de dieciocho años, de veinte años.

Por eso todos, de alguna manera, y esta cuestión de los derechos humanos no tiene, no tiene ningún embanderamiento político, aquí hubo peronistas, hubo radicales, hubo socialistas, hubo gente de todas las fuerzas políticas que fue masacrada, hubo gremialistas, gremialistas en serio, no como los que vemos ahora identificados como unos gordos panzones a los que les va un kilo en la vida, los de aquella época eran flacos, que la pasaban muy mal; yo vengo de la Córdoba de Agustín Tojo, de René Salamanca, de Atilio López; de Atilio López que fue también asesinado, precisamente, por la Triple A, que era vicegobernador de Córdoba.

Hablamos de conmemoración, no hablamos de hacerle la cabeza a los chicos, no hablamos de estar influenciando políticamente, hablamos de que yo también tengo chicos adolescentes y me gusta que tengan muy en claro qué fue lo que pasó en la República Argentina... vaya con Dios (*Dirigiéndose al diputado González, quien deja el sitial de la Presidencia*)...

- Se retira de la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González, y asume la misma la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... y me gusta que se informen en los establecimientos escolares, claro que me gusta un docente enseñando qué fue lo que pasó el 24 de marzo del año 76, ¡cómo que no vamos a querer que nuestros chicos tengan muy en claro para que no se vuelva a repetir! Para que ese Nunca Más, que era el prólogo de la CONADEP sea una cosa real en nuestra República. Entonces, yo respeto a los que están en contra de este proyecto, los respeto pero no los entiendo porque es una conmemoración; así como el 24 de marzo del 76 fue un día paradigmático para la historia de nuestra República, el 16 de septiembre es un día paradigmático para estos chicos del colegio secundario con todas las ganas, con toda la fuerza, con toda la polenta que le ponen estos chicos. ¡Cómo no van a tener en claro, cómo no van a reivindicar chicos de la edad de ellos que terminaron siendo secuestrados y masacrados por luchar por el boleto estudiantil! Creo que tenemos que exponer las miserias y las ridiculeces que pasaron en nuestra historia para que, precisamente, los chicos la tengan clara; si hay algún desubicado que pretenda cucharear para alguna fuerza política algún tipo de rédito, si hay algún indolente que pretenda

pararse sobre la tumba de los miles y miles de desaparecidos para hacer alguna campaña política, allá ellos; yo quiero chicos ilustrados, bien informados y muy conocedores de nuestra historia, me parece que es la mejor forma de garantizar un futuro mejor para todos.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Bueno, no voy a hacer referencia a lo que nos ha tocado vivir en forma personal; a los que tenemos casi sesenta años, indefectiblemente nos ha rozado toda esa época de violencia en algunos más, otros menos, pero quiero decir que nadie, ninguno de los que por suerte estamos vivos, y los que no nos acompañan, inició la lucha contra la dictadura militar pensando en morir; nadie se inmolaba, íbamos a la pelea en los centros de estudiantes, en la UES, en la Juventud Peronista, en lo que fuera, en la Juventud Trabajadora Peronista, en Franja Morada, en lo que nos tocara militar pensando en la vida, salimos a combatir esa dictadura para que se terminara, es la base de esto, esa lucha es la base de esta banca. Entre el 76 y 83 no hubo Legislatura, no se podía hablar de democracia, los padres no podían ir como van a ir mañana tres o cuatro diputados de esta Cámara a recibir los títulos de sus hijos. Eso se lo debemos a los que lucharon para que estuviéramos donde estamos nosotros, los que hoy hablamos de la democracia, ¿o pensaban que la dictadura militar sin toda esa lucha se iba a ir algún día de este país? Se ganó, paso a paso con lucha, con militancia y lo pagamos con sangre y lo pagamos durísimo con amigos, con parientes, con compañeros. Claudia Falcone, una de las desaparecidas en “La Noche de los Lápices”, de la cual yo era amigo y conozco, solamente le queda un hermano, la mataron a ella y fueron a buscar al padre y a la madre. Entonces, no es que vengamos acá a decir que los chicos de dieciséis años salían a buscar la muerte, los chicos salían a pelear para recuperar un sistema democrático que nosotros hoy estamos disfrutando, por eso que comparto con el diputado Inaudi que sí hay que hablar de conmemoración.

Yo tengo un hijo nacido en el 75 y otro nacido en el 76, formé una familia en la mitad de esa debacle y mis hijos no odian a nadie pero saben lo que pasó, nunca se les dijo: estos son malos, estos son buenos, van por la vida armando sus amistades y sus relaciones pero saben lo que vivieron, saben qué es lo que pasó, cada una de las fechas, no le hemos metido el odio en la cabeza, les hemos metido conocimiento. Ése es el espíritu de este proyecto, decirle a los chicos que hubo otros como ellos que lucharon para que hoy pudiéramos tener esto que tenemos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, creo que no es correcto, digamos, cierta división que se está formulando aquí en este debate en donde pareciera que quienes tenemos alguna duda respecto de este proyecto estamos queriendo tapar la historia, estamos queriendo desconocer la lucha de los treinta mil desaparecidos de esa dictadura militar.

Yo quiero recordar a esta Cámara que un 16 de septiembre también, miren qué casualidad, nacía otra dictadura pero en el año 55 y nacía asesinando más de

cuatrocientos niños y mujeres inocentes en la Plaza de Mayo, fijese, y durante dieciocho años de resistencia el Peronismo proscripto soportó todo tipo de... como el fusilamiento de Valle, el 9 de junio, los fusilamientos en el basural de León Suarez, por citar algún tipo de duro acontecimiento que los peronistas llevamos en la memoria que en nuestras reuniones y en la época de la resistencia, en la época de la dictadura siempre recordamos.

Me hubiera gustado, como en muchos proyectos de Ley, haber tenido la oportunidad de participar en este proyecto, no me la dieron, acalló acá con que el 16 tenía que estar y que hoy se tenía que aprobar. Yo tengo mis dudas por muchas de las cosas que se dijeron acá y me parece que esto hubiera merecido otro tipo de respuesta de todos nosotros, hubiera podido enriquecerse, hubiera podido plantearse alguna otra mirada pero, lamentablemente, eso no ocurrió, y no quiero decir algo de un comentario porque... respecto de que algunos otros miembros de esta Cámara hubieran podido firmar ese proyecto y no fue así, entonces también lo que decía, y lo voy a nombrar -discúlpeme diputado Juan Gómez-, a mí me preocupa cuando se encasilla al otro en un lugar que no está porque no piensa exactamente igual de la manera en que se está planteando. Acá se está proponiendo un proyecto que nos hubiera gustado, tal vez a muchos de nosotros acompañarlo pero lo tenemos que votar ya y si no lo votamos ya, estamos, por poco no se nos dice a favor de esas aberraciones y de esas atrocidades que se cometieron.

Así que yo, señora presidenta, adelanto que voy a votar negativamente -como el resto de los integrantes del Bloque Peronista Federal- a este proyecto, lamentando no haber podido tener la participación en la Comisión para debatirlo como correspondía.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

Sr. SÁEZ (CNV).- Voy a ser muy breve.

Primero para decir que, bueno, como ha dicho ya el presidente del Bloque vamos a acompañar el proyecto porque, yo, aunque peine canas -como decía el diputado Inaudi- no estuve, no fui militante en la dictadura, digamos, por una cuestión de edad, en realidad las canas las peino ya casi de adolescente. Podría decirse que yo soy un joven del 83, y digo esto porque cuando se cumplieron veinticinco años de democracia nos juntamos con muchos amigos de todo el país para celebrarlo esto en la Capital Federal, se hizo un acto en el Luna Park al cual el ex presidente Alfonsín no pudo llegar ya porque estaba muy avanzada su enfermedad, pero yo quería decir esto nada más, para que quede constancia que los argentinos tenemos que enorgullecernos de nuestras decisiones, no, perdón pero realmente este tema me moviliza mucho. Digo esto porque en ese acto hablaron el ex presidente Lagos, el ex presidente Sarney, y bueno no recuerdo ahora... el ex presidente Frei; el ex presidente Lagos decía, contaba una anécdota, él estaba en la cárcel y a la madrugada ellos podían, habían inventado con un aparatito podían... Sanguinetti, estaban escuchando radio, podían sintonizar una radio argentina y su compañero de celda lo despierta y le dice: escuche, el presidente Alfonsín está pidiendo por su libertad, y manifestaron ellos allí; Alfonsín hizo lo que nosotros, o lo que nuestro pueblo no pudo hacer. Esto del juicio a las Juntas es algo que nos diferencia a los argentinos de muchos países del mundo, incluso a los que llevaron adelante el juicio de Nuremberg, por eso me parece que cada acto...

- Reasume la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

... que conmemore hechos terribles de nuestra Argentina son válidos. Yo conozco mucha gente que pasó la dictadura y que la pasó muy mal, y que se exilió internamente o en otro lugar del mundo, muchos de ellos, la mayoría prácticamente, no participa en política, y por qué no participa en política, porque dicen que en realidad ellos defendían o peleaban por otra cosa muy distinta a la que hoy pelean muchos sectores involucrados en la política actual. A mí me parece que es bueno mantener siempre viva la memoria y que es bueno siempre hablar con los jóvenes acerca de la vida y acerca de la paz, a partir de hechos terribles que nos han ocurrido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

La verdad que aun a riesgo de ser calificada nuevamente como en esta Cámara lo he sido ya en otras oportunidades, para lamentar algunas cosas que se han dicho en este debate, independientemente del resultado de la votación, respecto de la cual -como dije cuando cerré la presentación del proyecto- soy muy escéptica, me parece que se han dicho cosas realmente peligrosas, que haya algún diputado acá que haya descalificado la opinión justamente, yo no soy la más joven de la Cámara, pero estoy entre las tres o cuatro más jóvenes de la Cámara, que haya descalificado la opinión de quienes somos jóvenes porque no participamos en este proceso, la verdad que además de que me parece aberrante, me parece peligroso, en esas condiciones, realmente, nosotros no podríamos estar ninguno hablando de la historia, ¿quién podría hablar de la Revolución de Mayo? Me imagino que ni siquiera el diputado que hizo esa calificación, supongo. Entonces, nosotros empezamos con esos argumentos peligrosos, que para hablar de algo hay que saber porque hay que haberlo vivido, ¿quién dijo que para hablar de algo, para comprometerse, para tomar posición, para asumir con responsabilidad y con muchísima dignidad, como lo hicieron esos jóvenes, hay que vivirlo?, ¿de dónde salió ese argumento?, ¿no será además un pretexto que tienen las mismas posiciones autoritarias de siempre para inhabilitar las posiciones cuando no las comparten?

Nosotros hemos presentado un proyecto específicamente haciendo hincapié en el hecho más positivo que creemos que ha tenido ese momento desgraciado de la historia de los argentinos, y era que esos jóvenes habían elegido luchar, no hay nada más positivo, ninguna elección, con ninguna connotación más positiva que aferrarse a una idea y dar la discusión de la mano de esa convicción, no hay ninguna otra definición que esté más cerca de defender la vida a costa de cualquier cosa. Desde esa concepción y porque se ha querido decir, insisto, que esos chicos eran... pobrecitos los chicos que iban caminando por ahí, por supuesto eran pobrecitos los chicos que iban caminando por ahí, pero no se los llevaron por chicos pobrecitos que iban caminando por ahí, se los llevaron porque eran militantes, porque estaban dispuestos a disputar con esa

gente autoritaria, con ese sector autoritario, sus ideales; por eso se los llevaron, ese hecho que para nosotros es tan, tan, tan importante que ha hecho, entre otras muchas cosas que nosotros hoy estemos militando, porque salvo que alguno haya tenido la fortuna de llegar por sorteo o licitación a esta banca, todos los demás hemos militado, mejor o peor, pero hemos elegido la militancia, hemos decidido estar sentados acá expuestos a compartir nuestras opiniones políticas con los compañeros diputados y con una sociedad que, producto de esa dictadura, hoy descalifica la política, producto de esa dictadura y, entre otras cosas, por lo que los políticos de hoy hacemos para no dignificar lo que yo sigo creyendo que es la mejor herramienta para transformar las realidades.

Nosotros hemos compartido en esta Legislatura homenajes al 24 de marzo hecho por compañeros diputados víctimas de represión; tenemos una compañera diputada que ha tenido su hija mayor estando presa producto de esa dictadura militar; hace muy poco tiempo una compañera leyó el relato de un artista, Miguel Ángel Estrella, uruguayo, fue interrumpido ese relato por sus lágrimas y las de los que nos conmovimos por eso, en nombre de la historia y para no repetirla, ése era el sentido del proyecto. Yo realmente lamento, jamás me imaginé que un proyecto de esta naturaleza no iba tener acompañamiento en la Legislatura, por lo menos no iba a tener acompañamiento unánime, independientemente de cómo sea el resultado de la votación, no es un proyecto traído de los pelos, es un proyecto que hace, para el diputado Baum, hace cuatro meses ha sido presentado en la Legislatura, se pidió una moción de preferencia, se comprometió el tratamiento en la Comisión, no hubo ninguna mayoría que imponga el no tratamiento, no estuvo nunca en la agenda de la Comisión, nunca estuvo en el orden del día de la Comisión; por supuesto, los diputados que no tenemos la posibilidad de acceder a la información a la que también nos gustaría, no sabíamos que el calendario se había cerrado el 9 y que entonces no íbamos a poder, ni ahora ni nunca, pareciera, incorporar en el calendario escolar, a pesar de los dichos en esta Legislatura. “La Noche de los Lápices” va a seguir siendo una fecha de conmemoración de todos los jóvenes. Lo que nosotros queríamos era que esta Legislatura tuviera un pronunciamiento contundente y claro, en relación a cuáles son las cosas que políticamente nosotros estamos dispuestos a reivindicar de la política, y la militancia es sin ningún lugar a dudas, una de ellas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Hay una... siempre se nos critica -o por lo menos yo recibo habitualmente la crítica-, esto de siempre poner de la vereda de enfrente a alguien, de distintas maneras, por distintos motivos, el asunto que cuando uno quiere acercarse a esa vereda el otro cambia de vereda y otra vez se pone enfrente; no comparto algunos planteos, no veía con mal ojo esto del proyecto, así se lo hice saber a través de un asesor a la diputada preopinante, pero ahora con los argumentos expuestos, creo que estoy absolutamente seguro de que no hay que hacer, no hay que apoyar este proyecto y voy a explicar por qué.

Es cierto que no hay que perder la memoria, es cierto, hay muchas instancias, es cierto que los que hemos vivido y tenemos canas, no las hemos obtenido por estar al sol,

es cierto los que tenemos alguna huella en el alma o en el corazón por haber sufrido personal o próximamente alguna de estas cuestiones, que tanta gente habla con tanta liviandad, con tanto dogma; durante mi vida he escuchado tanto dogmatizar, tanto bajar línea, tanto decir quién tiene razón y quién no tiene razón, que asusta, a mí me asusta, todos los que no piensan como yo son extraños, salvo, cuando yo pienso como él.

En este país tenemos una innumerable cantidad de fechas de conmemoración, por distinto motivo, es un país extraño porque en general festeja o conmemora las fechas de muerte, no las fechas de vida, en general, salvo honrosas circunstancias. Nos pasamos recordando la pérdida de la democracia o la recuperación de la democracia pero somos autoritarios, no es una cuestión de partido político el ser autoritario, tenemos una cultura autoritaria, inclusive para tipificar o categorizar a los otros. Epistemológicamente el ser autoritario significa el poder de las minorías, no de las mayorías, las mayorías no son autoritarias, las mayorías son democráticas, las minorías son autoritarias. He escuchado que de repente y, de acuerdo a conveniencias, lo que muchos golpeaban los cuarteles para llamar a la revolución, este país se ha guiado, recuerdo una francesita muy simpática en la década del 60 porque soy de esa época, perdonen, perdonen por haber vivido esa época, por haber sido estudiante secundario en esa época, por haber participado en la lucha de laica libre, o la del 70, del 73, perdonen si ofendo a alguien poder contar la experiencia, pido disculpas si algunos nacieron después y no tuvieron la vivencia, si algunos no tuvieron que luchar, o no tuvieron miedo a no volver a la casa cuando iban a la facultad o a la escuela secundaria, no tengo la culpa, juro.

Había una máxima que había en la década del 60, aparecía en los diarios y muchas veces apareció inclusive, en alguna revista de actualidad, *Leoplán*, me acuerdo, que decía: Los argentinos se creen políticamente maduros porque los tanques respetan los semáforos. Una ironía que hacía el mundo de la Argentina, y no es porque tener días significa tener memoria, porque los días de la memoria en este país se utilizan para ir a hacer fines de semanas largos, no seamos mentirosos, no seamos hipócritas, porque en este país, se pierde la memoria de lo que pasó el mes pasado, no de lo que pasó hace treinta años, porque en este país los intereses están signados a la memoria y vivimos conmemorando cuestiones absolutamente secundarias, pero vaya a dar una vuelta a ver si ve alguna Bandera argentina el 25 de Mayo, el 9 de Julio o el 20 de Junio, vayan a ver, vayan a ver si muchos cantan el himno, vayan a ver si alguno se acuerda, como recién decían, de nombres y apellidos y circunstancias de algunos militantes reales, de carne y hueso, que pusieron su vida al servicio, de muchos de los viejitos nos acordamos, pero no es militancia de cómodos, era militancia de riesgo, era militancia de no volver a la casa, no de ir con un tacho de pintura a pintar, era militancia de jugarse en cada acto, en cada grupo, en cada célula, no era más o menos, no era para salir por los diarios a militar, era salir a la calle, ir a trabajar a las villas, ir a los centros de trabajo comunitario, más o menos no, era así. Pero en este país tenemos el 30 de octubre Día de la recuperación de la democracia; el 10 de diciembre Día de la restauración de la democracia; el 10 de diciembre el Día de los derechos humanos; el día de esto, el día de aquello pero después minga, con todo eso. No sirve, es mentira, es buena la discusión que se dio, en eso estoy de acuerdo, es bueno que se discuta esto acá, es bueno, pero no es cierto que a través de una ley se modifique la cultura de un país. No es cierto eso, lo

hemos visto, no se obliga a las sociedades con una Ley. Una sociedad que no respeta el semáforo en rojo qué va a festejar, a quién le van a hablar; es cierto lo que decían recién que los padres tienen que enseñarle a los hijos lo que es la democracia, lo que se perdía en la democracia y algunos padres tendrían que callarse la boca para no decirles cómo iban a golpear a los cuarteles para que se rompiera la democracia. Hay algunos de nuestra generación que no deberían haberle hecho caso a los padres, hoy esta generación que lleva ya veintiséis años de democracia cada uno se la adueña como quiere, hay según el color político agarra la democracia y se la pone como bandera y dicen: ésta es mía. Mentira, la democracia la hizo la gente, la hizo el pueblo, la hicieron esos estudiantes que peleaban no por la democracia, por un boleto, por el derecho a estudiar y muchos otros estudiantes que íbamos por la calle mirando dónde estaba la cana o dónde estaba el compañero que nos botoneaba. Entonces no es cierto que se haga democracia con un día, no es cierto que se haga derechos humanos con un día, no es cierto que se reviva esa época con un día. No es cierto que porque se diga en la clase o que se hagan actividades en los centros de estudiantes se recupere la memoria; es cierto que se recupera la memoria cuando toda la sociedad trabaja para hacer estas cuestiones que, aparentemente, se declaman nada más que en ámbitos políticos, nada más porque después a todos no le importa el derecho de nadie, ni el derecho a protestar, ni el derecho a estar en desacuerdo.

He escuchado durante todo el día de hoy cómo se maneja el lenguaje de lo ofensivo. Yo digo si la diputada que presentó este proyecto es pesimista, ¿para qué lo presentó? Si no iba a ser aprobado ¿para qué lo presentó? ¿Cuál era el argumento de presentarlo si no tenía confianza en que lo iban a aprobar?, ¿para qué? ¿Para que tuviéramos esta discusión? Entonces se logró el objetivo. Por qué esa diputada ofende a otro diputado diciendo: yo puedo hablar de lo que quiera, total no tengo porque haberlo vivido pero el otro lo vivió, loco, en serio lo vivió. Hay que respetar, respetemos, queremos respetar a gente que no conocimos y tenemos un compañero al lado que la pasó mal, perdió la libertad, estuvo preso durante un montón de tiempo y no lo respetamos. ¿A ése no lo respetamos porque está sentado en una banca de un partido diferente? ¿Queremos que respetemos la memoria de algunos chicos de hace treinta y cinco o treinta y seis años? Vamos a tener que aprender a convivir, a no ser más hipócritas, a no ser esquizofrénico, no decir una cosa de este lado y del otro, coincido con algún diputado que dice que necesitamos un psicólogo. Sí hay muchos que necesitamos un psicólogo, este país necesita un psicólogo; la dirigencia política necesita un psicólogo, no alcanzarían los psicólogos que hay en este país, hay bastantes, eh, para resolver los problemas de conflictos y de culpas que algunos quieren saldar simplemente haciendo un discurso político.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

La diputada iniciadora del proyecto ya fundamentó con absoluta claridad cuáles son los objetivos de este proyecto de Ley que tiene, básicamente, por objeto agregar un granito de arena más, un elemento más de debate a esta herramienta que, por supuesto,

se necesita para mantener viva la memoria, es un elemento más, no es el elemento ni con esto vamos a saldar absolutamente la historia de los argentinos, es un elemento más. Nuestro país como sociedad tiene no saldada toda la historia, mucho menos saldada la historia contemporánea y muchísimos menos saldada la historia de la última dictadura militar. Por supuesto que no se inició el sojuzgamiento del pueblo argentino en la última dictadura militar, ¡claro qué no! Y tampoco se remitió al golpe del 55; comenzó por supuesto mucho antes, y por supuesto en distintas etapas, hubo distintos momentos de la historia donde el poder político implementó distintos mecanismos de represión, de sojuzgamiento, pero este proyecto no pretende hacer un análisis integral absoluto de toda la historia argentina, simplemente aportar con un ejercicio de análisis qué ocurrió ese fatídico día. Por supuesto, va a llevar a debatir, a pensar, a analizar, algunos chicos, seguramente, estarán en otra, como dicen los chicos hoy en este momento pero alguno prestará atención, alguno tendrá alguna idea confrontada y simplemente eso, simplemente ese pequeño hecho será, por lo menos para quienes firmamos este proyecto de Ley, si es que se lleva a cabo, será un éxito.

Así que para terminar, reiteramos, no queremos resumir en este proyecto de Ley el elemento que despierte la absoluta conciencia del pueblo argentino y que salde todas las diferencias que tenemos los argentinos -entre nosotros- desde el nacimiento de los albores de la Patria y desde antes, desde la colonización española, de ninguna manera. Solamente resaltar este hecho, resaltar que un día de septiembre un grupo de estudiantes secundarios -como bien refería la diputada autora del proyecto, iniciadora del proyecto- decidieron exponer públicamente en el medio de un proceso dictatorial llevar adelante una lucha por una cuestión reivindicativa. Eso es lo que queremos exponer, eso es lo que queremos, lo que pretendemos que, institucionalmente, porque de hecho se hace, pero institucionalmente el Estado logre prender esta llama del debate en algunos adolescentes que van a la escuela secundaria en esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

No hay más diputados anotados.

Simplemente una aclaración, éste es un proyecto de Ley que se va a poner a consideración de todos ustedes, de ser, supuestamente, aprobado pasa al próximo Orden del Día que sería en marzo, en las sesiones ordinarias del año que viene -en particular-.

Así que existe la posibilidad de que en particular incorporar todos los acuerdos que se puedan lograr en el texto, de este texto con los aportes de todos. Indudablemente el debate, la opinión, las consideraciones, lo que han recibido en cada una de las opiniones ha ido cambiando inclusive la opinión de algunos diputados. Pero quería rescatar en este sentido que esta Ley va a pasar al próximo Orden del Día que es en marzo, en sesiones ordinarias e inclusive llegar a acuerdos en caso de ser acompañada.

Bueno, simplemente, era esa aclaración y gracias.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Presidente, es para apoyar el pedido de abstención que había solicitado el diputado Juan Gómez y que someta a votación antes de que se vote la...

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado; me había olvidado.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Señor presidente, una cosa nada más, que no estoy para descalificar a nadie, lo único que digo es que se respeten los pensamientos de cada uno, no es porque haya vivido yo en mi carne, en mi vida propia lo que pasó voy a descalificar el proyecto como presentó la diputada. Lo único que digo es que respetemos los derechos de cada uno y el día que nosotros empecemos a respetar los derechos de cada uno, creo que será cuando podamos hacer grande a nuestro país y a nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Una aclaración porque, evidentemente, se me entendió mal. Justamente, quería poner en valor la experiencia que nos había transmitido el diputado Gómez en su momento, la experiencia que nos transmitió la diputada Jara -para ponerle nombre y apellido-, compartir la sensación estremecedora que nos produjo el relato de la diputada De Otaño y, en realidad, mi respuesta iba dirigida al diputado Rachid que decía que hay algunos -para ponerle nombre y apellido, si me quiere contestar-, que decía que había algunos que no la habíamos vivido, que no la habían vivido y que por eso es que no se podían permitir opinar. Era solamente para eso, no tenía ninguna alusión personal, al contrario, mi compañero Hugo Goncalves -me olvidé de referir también ha pasado por situaciones muy complicadas, a mí me enorgullece la militancia de esa época y son, en realidad, todos ellos -a su modo- quienes me han inspirado para sumarme a la participación política. Así que estaba lejos de descalificarlos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración la propuesta de abstención del diputado Gómez.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobada su abstención, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 6532, "Día de los Derechos del Estudiante Secundario".

Levanten, por favor, la mano los diputados que acompañan el proyecto de Ley para contar bien.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Fue aprobado el tratamiento en general del proyecto 6532.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos la Cámara en Comisión y pasa al próximo Orden del Día del mes de marzo su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE**
(Artículo 165 - Constitución provincial)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Observadora Permanente durante el período extraordinario de sesiones comprendido entre el 16 de diciembre de 2009 y el 28 de febrero de 2010.

Sr. PRESIDENTR (González).- Señores diputados, la Comisión Observadora Permanente queda conformada por los diputados que han sido nominados: por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino los diputados Rolando Figueroa y Ariel Sandoval; por el Bloque de la Concertación, el diputado Tomás Benítez y la diputada Fanny Longo; por el Bloque Frente Alternativa Neuquina, la diputada Soledad Martínez.

Salvo que haya alguna objeción, son los diputados que van -a partir del día 15 en adelante a integrar la Comisión Observadora Permanente hasta marzo.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTR (González).- Aprobado.

Aquellos que no tengamos el gusto de encontrarnos: felices fiestas, feliz Navidad, buen descanso; a los asesores, a la gente que nos acompaña el saludo y el abrazo hasta cualquier momento. Muchas gracias por todo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 16,45'.

Despachos de Comisión

PROYECTO 6573
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-333/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su preocupación por el atraso del Gobierno nacional en la ejecución de la obra de reconstrucción del puente sobre el río Curi Leuvú, en la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Solicitar al Gobierno nacional la inclusión de la inversión total de la obra mencionada en el artículo precedente, en los proyectos de Presupuesto nacional correspondientes a los años 2010-2011.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios de los Departamentos Chos Malal, Minas y Ñorquín, y a los representantes provinciales en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2009.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - DELLA GASPERA, Jorge GONZÁLEZ, Roxana Valeria - MARTÍNEZ, María Soledad - JARA, Amalia Esther - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - BIANCHI, María Cecilia - OLTOLINA, Juan Romildo FIGUEROA, Rolando Ceferino.

PROYECTO 6651
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-434/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo nacional la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle S.A. y el posterior Acuerdo de Renegociación Contractual celebrado con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, debido a los constantes incumplimientos contractuales de la concesionaria desde el inicio de la concesión hasta la fecha.

Artículo 2° Requerir que dicha caducidad se cumpla sin ningún tipo de resarcimiento económico hacia Caminos del Valle SA a causa de la probadas ganancias que la empresa obtuvo durante la concesión.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Río Negro; al Poder Ejecutivo provincial y al defensor del Pueblo de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 11 de diciembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6588
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-349/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al señor gobernador de la Provincia del Neuquén, doctor Jorge Augusto Sapag, a que en forma urgente arbitre los medios necesarios a fin de lograr la puesta en funcionamiento y jerarquización de la Delegación de Tierras de la zona norte, con asiento en la localidad de Chos Malal, como Dirección General Regional Norte de Tierras de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 11 de diciembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Rechazar el Convenio entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Confederación de Organizaciones Mapuche (COM), para realizar el relevamiento técnico-jurídico catastral de tierras -censo previsto por la Ley 26.160-, por no haber acordado con la autoridad jurisdiccional exclusiva de tierras y catastro como es la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial informe al INAI que en el marco de las atribuciones delegadas a la Nación con rango constitucional no se incluyeron los aspectos catastrales ni de fijación de límites internos ni división política interna, por lo que deberá abstenerse de realizar cualquier actividad que vulnere el orden constitucional establecido.

Artículo 3º Instar al Poder Ejecutivo provincial que prohíba toda participación, colaboración, información o acción alguna referida a este convenio, a todas las reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado u organismos jurisdiccionales.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; Poder Ejecutivo provincial; Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

RECINTO DE SESIONES, 11 de diciembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la invitación del SPAI de Francia para que siete (7) bomberos voluntarios de Junín de los Andes se capaciten en la primera quincena de junio de 2010 en la ciudad de Cannes (cuartel del SPAI), Francia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 11 de diciembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6639
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-418/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la ampliación de la oferta académica en la localidad de Chos Malal y en el norte neuquino en general, mediante la concreción de nuevas carreras universitarias de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas necesarias en pos de transformar el Instituto de Formación Docente N° 2 en un Instituto de Formación Superior, que posibilite brindar otras carreras de formación además del Profesorado en Enseñanza Primaria.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Chos Malal; al Concejo Deliberante de la localidad de Chos Malal y a los municipios de los Departamentos Minas, Ñorquín y Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 11 de diciembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6532
DE LEY
EXPTE.D-299/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese la fecha del 16 de septiembre como “Día de los Derechos del Estudiante Secundario”, en conmemoración de “La noche de los lápices”, el que quedará incorporado al calendario escolar de cada ciclo lectivo.

Artículo 2° El Consejo Provincial de Educación arbitrará los medios necesarios para que en los establecimientos dependientes de su órbita se desarrollen clases alusivas a esta conmemoración, a la temática de la democracia y a los derechos humanos.

Artículo 3° Incorpórase el 16 de septiembre como fecha del calendario escolar.

Artículo 4° Autorízase a los centros de estudiantes u organizaciones de estudiantes a realizar toda actividad cultural que tenga por objeto conmemorar lo especificado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 11 de diciembre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6653
DE LEY
EXPTE.O-204/09

NEUQUÉN, 9 de diciembre de 2009

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de elevar para su consideración el proyecto de Ley de Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén, que permitirá contar con un compendio normativo depurado, clasificado y ordenado de la legislación provincial vigente.

Encuentro propicia la presente circunstancia para saludar a ustedes muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto el ordenamiento y la publicidad de las leyes provinciales generales vigentes y su reglamentación, por categorías, depuradas, sistematizadas y actualizadas de forma permanente; enuncia los principios y procedimientos necesarios para establecer un régimen de consolidación de las mismas a través de la elaboración y aprobación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén.

Los textos a utilizar en la elaboración del Digesto son los originales de las leyes registradas en la Honorable Legislatura Provincial y los Boletines Oficiales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El Digesto incluye las siguientes normas:

- a) Leyes de alcance general vigentes.
- b) Decretos dictados por el Poder Ejecutivo, reglamentarios de las leyes generales vigentes.
- c) Leyes nacionales aplicables al territorio nacional remanentes en la legislación de la Provincia.
- d) Leyes nacionales a las cuales la Provincia adhiere.
- e) Leyes de alcance particular -Anexo-.
- f) Cuerpo histórico de normas según su texto original -Anexo-.

Artículo 3° Se fija como fecha de corte el 1 de marzo de 2010 para establecer las normas que quedan incluidas dentro del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén. Las leyes posteriores a lo precedentemente indicado serán incluidas en las actualizaciones correspondientes.

Artículo 4° La elaboración del Digesto comprende las siguientes etapas:

- a) Recopilación: incluye los textos normativos enumerados en el artículo 2°.
- b) Depuración: clasificación de la información recopilada de modo de permitir su recuperación.
- c) Ordenación: aprobación de textos ordenados, compatibilizados en materias varias veces reguladas y/o modificadas parcialmente.
- d) Publicación: el Digesto debe publicarse en formato digital y en papel.

Artículo 5° Autorízase a la Presidencia de la Honorable Legislatura a suscribir convenios con los organismos públicos del Estado provincial; requerir asesoramiento académico, técnico e informático de universidades y centros de investigación, y solicitar la información que estime pertinente para la consecución de los objetivos previstos en la presente Ley.

Artículo 6° La Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria de la Honorable Legislatura Provincial será la encargada de la confección del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén, bajo la superintendencia de la Dirección General Legislativa y de la Prosecretaría Legislativa.

Artículo 7° La actualización del Digesto de Leyes es responsabilidad permanente de la Legislatura.

Durante el lapso establecido para la elaboración del mismo todas las normas legislativas o reglamentarias que se dicten deben ser comunicadas a la Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria de la Honorable Legislatura a los efectos de su consolidación en el Digesto a través de la Prosecretaría Legislativa.

Artículo 8° La revisión y evaluación de las leyes puestas a consideración de la Honorable Cámara para su aprobación estará a cargo de una Comisión Especial Legislativa que se denominará: Comisión Especial de Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 9° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Con la creación de la Provincia del Neuquén el 15 de junio de 1955, se inician los caminos para dotarla de una Constitución y su gobierno; gobierno éste que se consolida como columna vertebral sobre la cual se habrían de desarrollar las primeras elecciones provinciales el 23 de febrero de 1958, constituyéndose así el Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén.

Ardua tarea se le impone al Poder Legislativo cuando se le atribuye el dictado de todas las leyes necesarias para hacer efectivas las disposiciones de la Constitución Provincial sin alterar ni contradecir su espíritu. Es así que Neuquén comienza a escribir su historia legislativa respetuosa de los derechos cívicos fundamentales y establecedora del marco necesario para que la libertad de cada individuo u organización resulte compatible con la libertad de todos.

El devenir de la historia hace que los mandatos legislativos se vieran interrumpidos con cada golpe de Estado, pero a partir de 1983 se recupera la estabilidad democrática y el Poder Legislativo tiene la oportunidad de comenzar a reinscribir su historia y cumplir con los principios consagrados de la República, tiempo éste que nos posiciona en uno de los períodos más ricos en cuanto a transformaciones estructurales, dada la constante y vertiginosa evolución.

Evolución que nos obliga a establecer herramientas que permitan clasificar y reordenar su plexo normativo y que nos garantice coherencia para no incurrir en contradicciones, completitud para no permitir lagunas que posibiliten interpretaciones disímiles al espíritu de su sanción.

Por ello es que propongo a la Honorable Cámara la sanción del proyecto de Ley que permita contar con un compendio normativo depurado, clasificado y ordenado, y lograr la consolidación de los textos que posibilite a todos -ciudadanos y legos- mediante una búsqueda sencilla, rápida y eficaz, conocer con certeza la legislación provincial vigente de cualquier tema legislado, aportando transparencia y seguridad jurídica.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén-.

PROYECTO 6654
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-439/09

NEUQUÉN, 9 de diciembre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la compañía de teatro Ensayando Sueños, de la ciudad de San Martín de los Andes, con su obra “De acá para allá”, que representará a la Argentina en el 11° Festival Mundial de Teatro Infantil, a realizarse en la ciudad de Lingen -Alemania- entre el 18 y el 25 de junio del año 2010.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de San Martín de los Andes; a la Dirección Provincial de Cultura de la Provincia y a la Secretaría de Cultura de la Nación.

FUNDAMENTOS

La compañía de teatro Ensayando Sueños se conformo en la localidad de San Martín de los Andes con un elenco integrado enteramente por niños. Con su obra “De acá para allá” representada por siete niños neuquinos ha sido seleccionada para representar a la Argentina en el 11° Festival Mundial de Teatro Infantil, que se realizará en la ciudad de Lingen -Alemania- entre el 18 y el 25 de junio del año 2010.

Esta joven compañía es dirigida por las experimentadas artistas Sandra Monteagudo y Jorgelina Balsa, de una extensa trayectoria en el quehacer teatral de nuestra Provincia con el reconocido grupo Humo Negro.

Las consignas que convocaron al grupo desde el comienzo son el convencimiento de que se puede hacer buen teatro desde cualquier lugar del interior del país y la convicción de que San Martín de los Andes puede ser un centro teatral importante en la Patagonia.

En virtud de esta idea, los integrantes del grupo generan distintas acciones a lo largo del año: docencia teatral, producción local de obras de teatro, participación en festivales de otras localidades y son los organizadores del Festival Estival de San Martín de los Andes, que ya lleva realizadas 10 ediciones consecutivas.

El grupo Humo Negro cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro.

Junto a otros artistas de la localidad que se dedican a las artes plásticas, la música y el diseño, se constituyeron en la asociación Civil Arte y Cultura en Patagonia "Ar.Cu.Pa." (Número de Personería Jurídica: Expte. 3320-005957/06-Resolución 188) que tiene como objetivo la concreción de proyectos culturales que sus socios propongan.

En mérito de estas consideraciones, y en especial atención a que un grupo de neuquinos del interior de la Provincia tendrá la inmensa responsabilidad de representar al país en tan importante evento, es que le solicitamos a la Honorable Cámara acompañe el presente.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 1053

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su preocupación por el atraso del Gobierno nacional en la ejecución de la obra de reconstrucción del puente sobre el río Curi Leuvú, en la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Solicitar al Gobierno nacional la inclusión de la inversión total de la obra mencionada en el artículo precedente, en los proyectos de Presupuesto nacional correspondientes a los años 2010-2011.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios de los Departamentos Chos Malal, Minas y Ñorquín, y a los representantes provinciales en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 765

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo nacional la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle SA y el posterior Acuerdo de Renegociación Contractual celebrado con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, debido a los constantes incumplimientos contractuales de la concesionaria desde el inicio de la concesión hasta la fecha.

Artículo 2° Requerir que dicha caducidad se cumpla sin ningún tipo de resarcimiento económico hacia Caminos del Valle SA a causa de la probada ganancia que la empresa obtuvo durante la concesión.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Río Negro; al Poder Ejecutivo provincial y al defensor del Pueblo de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 766

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al señor gobernador de la Provincia del Neuquén, doctor Jorge Augusto Sapag, a que en forma urgente arbitre los medios necesarios a fin de lograr la puesta en funcionamiento y jerarquización de la Delegación de Tierras de la zona norte, con asiento en la localidad de Chos Malal, como Dirección General Regional Norte de Tierras de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 767

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Rechazar el Convenio entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Confederación de Organizaciones Mapuche (COM), para realizar el relevamiento técnico-jurídico catastral de tierras -censo previsto por la Ley 26.160-, por no haber acordado con la autoridad jurisdiccional exclusiva de tierras y catastro como es la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial informe al INAI que en el marco de las atribuciones delegadas a la Nación con rango constitucional no se incluyeron los aspectos catastrales ni de fijación de límites internos ni división política interna, por lo que deberá abstenerse de realizar cualquier actividad que vulnere el orden constitucional establecido.

Artículo 3º Instar al Poder Ejecutivo provincial que prohíba toda participación, colaboración, información o acción alguna referida a este convenio, a todas las reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado u organismos jurisdiccionales.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; Poder Ejecutivo provincial; Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1054

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la invitación del SPAI de Francia para que siete (7) bomberos voluntarios de Junín de los Andes se capaciten en la primera quincena de junio de 2010 en la ciudad de Cannes (cuartel del SPAI), Francia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1055

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la ampliación de la oferta académica en la localidad de Chos Malal y en el norte neuquino en general, mediante la concreción de nuevas carreras universitarias de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas necesarias en pos de transformar el Instituto de Formación Docente N° 2 en un Instituto de Formación Superior, que posibilite brindar otras carreras de formación además del Profesorado en Enseñanza Primaria.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Chos Malal; al Concejo Deliberante de la localidad de Chos Malal y a los municipios de los Departamentos Minas, Ñorquín y Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2685

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° La presentación de proyectos bajo el régimen de iniciativa privada será de aplicación a los diversos sistemas de contratación regidos por la Ley de Obras Públicas 687 (TO Resolución 650) y modificatorias.

Toda presentación de un particular ante el Estado provincial, cuyo objeto sea regulado por la normativa enunciada en el párrafo precedente, quedará sujeta al presente régimen.

Artículo 2° El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas -o quien lo reemplace de conformidad a lo que establezca la Ley de Ministerios- será la autoridad de aplicación e interpretación de la presente Ley, quedando facultado para dictar las normas reglamentarias, complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias.

Asimismo deberá suscribir, en calidad de representante del Estado provincial, la documentación necesaria para la implementación de las modalidades de contratación previstas en la presente Ley.

La autoridad de aplicación deberá establecer el procedimiento para la aplicación del presente régimen a aquellas presentaciones que se encuentren actualmente en trámite, atendiendo al estado de avance de la iniciativa o proyecto presentado.

Artículo 3° Instrúyase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, al Ministerio de Desarrollo Territorial y al Poder Legislativo para que, por resolución conjunta, procedan a integrar con carácter ad hoc, la Comisión de Evaluación y Desarrollo de Iniciativas Privadas. Esta Comisión tendrá a su cargo la recepción y evaluación de los proyectos de iniciativa privada presentados por los interesados conforme el presente régimen. La formación de esta Comisión no implicará erogación presupuestaria alguna.

La Comisión estará formada por igual cantidad de representantes, tanto del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo, en número y procedimiento a determinar por reglamentación.

Cuando en razón de la materia, la presentación del proyecto de iniciativa privada exceda el ámbito de actuación de las jurisdicciones antes mencionadas, se convocará para ser parte de dicha Comisión al ministerio o jurisdicción que resulte competente, en número y procedimiento a determinar por reglamentación.

Artículo 4° La presentación de proyectos bajo el régimen de iniciativa privada deberá contener como mínimo los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Identificación del proyecto y su naturaleza.
- b) Las bases de su factibilidad económica y técnica.
- c) Monto estimado de la inversión.
- d) Los antecedentes completos del autor de la iniciativa.
- e) La fuente de recursos y de financiamiento.

Artículo 5° La presentación de proyectos bajo el régimen de iniciativa privada deberá incluir una garantía de mantenimiento en la forma prevista por la Ley nacional 17.804 -seguro de caución- o fianza bancaria, preestablecido su valor por rangos, de conformidad con la siguiente escala:

INVERSIÓN PREVISTA	MONTO DE LA GARANTÍA
Hasta pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000)	Cero punto cinco por ciento (0,5%) de la inversión prevista
Hasta pesos ciento veinticinco millones (\$ 125.000.000)	Cero punto seis por ciento (0,6%) de la inversión prevista
Más de pesos ciento veinticinco millones (\$ 125.000.000)	Cero punto siete por ciento (0,7%) de la inversión prevista

La escala prevista será actualizada por el aumento en el costo de vida, con la metodología aplicada por la DGI, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley.

Esta garantía será ejecutable en caso de no presentación de la oferta, sin necesidad de requerimiento alguno.

La admisión del proyecto podrá ser supeditada al cumplimiento de las observaciones que en un plazo perentorio determinará la reglamentación.

Artículo 6° La Comisión de Evaluación y Desarrollo de Iniciativas Privadas, una vez verificados los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 4° y 5° precedentes, requerirá a la o las jurisdicciones correspondientes la información para la evaluación de la presentación efectuada -en razón de la materia del proyecto incluido en la iniciativa-, debiendo enviar a la mencionada Comisión el o los informes en el plazo de treinta (30) días.

Artículo 7° Recibido el informe a que alude el artículo precedente, la Comisión de Evaluación y Desarrollo de Iniciativas Privadas evaluará en un plazo de hasta treinta (30) días, prorrogable por otros treinta (30) días a criterio de la Comisión, si la complejidad del proyecto lo exigiese, el interés público comprometido por la presentación mediante un análisis de la factibilidad técnica, económico-financiera y legal de la obra y/o servicio propuesto, que permita asegurar el éxito de la iniciativa procurando su autofinanciamiento. Finalizado el análisis pertinente, corresponderá

declarar si la iniciativa es o no de interés público, elevando al Poder Ejecutivo provincial un informe circunstanciado sobre la elegibilidad de la propuesta

El Poder Ejecutivo provincial decidirá la calificación de interés público y la inclusión en el régimen de iniciativa privada de la propuesta.

La desestimación de la propuesta será resuelta por la Comisión de Evaluación y Desarrollo de Iniciativas Privadas en un plazo de treinta (30) días, prorrogable por otros treinta (30) días si la complejidad del proyecto lo exigiese.

Artículo 8° Decidida la calificación de interés público de la propuesta y su inclusión en el Régimen de Iniciativa Privada, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas determinará la modalidad de contratación, optando entre las establecidas por la Ley 687 (TO Resolución 650) y modificatorias.

En el caso de optarse por licitación pública, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas confeccionará los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentación respectiva, conforme los criterios técnicos, económicos y jurídicos del proyecto de iniciativa privada y convocará a licitación pública dentro del plazo de sesenta (60) días a contar desde la fecha de la resolución que adopte la presente modalidad de selección.

Artículo 9° En caso de desestimarse el proyecto, cualquiera fuere la causa, el autor de la iniciativa no tendrá derecho a percibir ningún tipo de compensación por gastos, honorarios u otros conceptos.

Artículo 10° Considérase que en todos los casos en que las ofertas presentadas fueran de equivalente conveniencia, será preferida la de quien hubiera presentado la iniciativa, entendiéndose que existe equivalencia de ofertas cuando la diferencia entre la oferta del autor de la iniciativa y la oferta mejor calificada no supere el cinco por ciento (5%) de esta última.

La prerrogativa precedente se aplicará cualquiera sea la modalidad de selección adoptada, conforme lo dispuesto por el artículo 8° de la presente Ley.

Artículo 11 En los casos en que la diferencia entre la oferta de quien hubiera presentado la iniciativa y la oferta mejor calificada supere el valor de equivalencia de ofertas establecido en el artículo precedente y sea inferior al diez por ciento (10%), se abre la posibilidad para que mediante acto administrativo a reglamentar el autor de la iniciativa pueda mejorar su oferta, tanto técnica como económicamente, para igualar la oferta mejor calificada. No será de aplicación en este extremo la fórmula de equivalencia de ofertas del artículo anterior.

Artículo 12 Si la diferencia entre la oferta mejor calificada y la del iniciador fuese superior a la indicada precedentemente hasta en un veinte por ciento (20%), el oferente mejor calificado y el autor de la iniciativa serán invitados a mejorar sus ofertas, en forma simultánea y en sobre cerrado, no siendo de aplicación en este extremo la fórmula de equivalencia de ofertas del artículo 10°.

Artículo 13 El autor de la iniciativa privada, en el supuesto de no ser seleccionado, tendrá derecho a percibir de quien resultare adjudicatario, en calidad de honorarios y gastos reembolsables, un porcentaje del uno por ciento (1%) del monto que resulte aprobado en los términos del artículo 7° de la presente Ley.

El Estado provincial, en ningún caso, estará obligado a reembolsar gastos ni honorarios al autor del proyecto por su calidad de tal.

Artículo 14 Los derechos del autor de la iniciativa tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su presentación, aun en el caso de no ser declarada de interés público.

Si fuese declarada de interés público y luego la licitación pública fuese declarada desierta, no se presentaren ofertas admisibles o el llamado fuera dejado sin efecto, cualquiera fuera la causa, el autor de la iniciativa conservará los derechos previstos en el presente régimen por el plazo máximo de dos (2) años a partir del primer llamado, siempre y cuando el nuevo llamado se realice utilizando los mismos estudios y el mismo proyecto.

La Comisión considerará estar en presencia de un nuevo proyecto cuando las modificaciones introducidas produzcan un cambio en el espíritu de la iniciativa o impliquen una alteración sustancial del proyecto, de acuerdo a los principios de razonabilidad técnica, la lógica y de la experiencia o cualquier otro criterio que por las circunstancias resulte razonable.

Artículo 15 El régimen establecido en la presente Ley no obsta a la aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, relativa a la canalización del poder de compra del Estado y de los concesionarios de servicios públicos a favor de la industria local y de las normas reglamentarias y/o complementarias dictadas en consecuencia, debiendo fijar los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones y/o los Términos de Referencia los extremos requeridos por la normativa aquí señalada.

Artículo 16 Para todas las controversias que eventualmente pudieren surgir con motivo de la ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto por la presente Ley, los Pliegos de Bases y Condiciones podrán determinar la posibilidad de establecer mecanismos de avenimiento y/o arbitraje.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.530, modificatoria del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal establecido mediante Ley nacional 25.917.

Artículo 2° Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley, de conformidad con las respectivas normativas municipales vigentes.

Artículo 3° La presente Ley comprende y obliga en igual sentido a aquellos mencionados en el artículo 4° de la Ley provincial 2514.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2687

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Apruébase el Pacto Federal Legislativo de Salud, suscripto el 7 de agosto de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los legisladores nacionales y provinciales integrantes del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), con el objeto de articular y promover políticas legislativas comunes en materia de salud en todo el territorio nacional, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil nueve.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

ANEXO I

CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD
Pacto Federal Legislativo

CAPÍTULO I

CREACIÓN. FUNCIONES

Artículo 1° OBJETO. Créase el Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), como organismo deliberativo de origen político que tendrá por objeto la articulación y promoción de políticas legislativas comunes en materia de salud en todo el territorio nacional.

Artículo 2° INTEGRACIÓN. El COFELESA se integrará con los miembros de las Comisiones de Salud o su equivalente, cualquiera sea su denominación, del Honorable Senado de la Nación, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de cada una de las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sean unicamerales o bicamerales.

Artículo 3° FUNCIONES. El COFELESA tiene las siguientes funciones:

- Estudiar, asesorar y elaborar proyectos legislativos en materia de salud;
- Armonizar y promocionar la aplicación de leyes comunes relativas a salud en todo el territorio nacional; y
- Realizar el seguimiento y control de la aplicación de las leyes relativas a salud.

CAPÍTULO II

SECCIÓN I

ÓRGANOS

Artículo 4° ÓRGANOS. Los Órganos del COFELESA son:

- Asamblea del COFELESA (Asamblea), y
- Mesa de Conducción del COFELESA.

SECCIÓN II

AUTORIDADES

Artículo 5° MESA DE CONDUCCIÓN DEL COFELESA. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente 1° y un (1) Vicepresidente 2°, elegidos por la Asamblea de entre sus miembros.

Artículo 6° SECRETARÍAS. El presidente designará, con acuerdo de la Asamblea cuatro secretarios quienes lo acompañarán en sus funciones mientras dure su mandato y ejercerán las actividades correspondientes a las Secretarías Ejecutiva, Académica, Técnica Parlamentaria y Relaciones Interinstitucionales.

Los secretarios deben ser legisladores con mandato vigente o cumplido.

Artículo 7° REUNIONES Y QUÓRUM. La Mesa de Conducción del COFELESA se reunirá con la frecuencia que ella determine y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes.

Artículo 8° ATRIBUCIONES. Corresponden a la Mesa de Conducción del COFELESA las siguientes atribuciones:

- a) cumplir y hacer cumplir las normas que rigen el funcionamiento del COFELESA;
- b) solicitar asesoramiento e información de expertos para el estudio, elaboración de proyectos legislativos, revisión y control de la aplicación de las leyes relativas a salud;
- c) determinar el lugar y fecha de reunión de la Asamblea;
- d) nombrar comisiones de trabajo para el desarrollo de los cometidos y funciones que le asigne la Asamblea;
- e) ejecutar las resoluciones de la Asamblea;
- f) ejercer la representación del COFELESA ante organismos públicos y privados;
- g) decidir la convocatoria a Asamblea extraordinaria en casos de urgencia;
- h) informar a la Asamblea sobre el estado de avance del trámite de los proyectos que impulse el COFELESA en las distintas Legislaturas;
- i) realizar todo otro acto administrativo pertinente para la consecución de los objetivos del COFELESA.

SECCIÓN III

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA SALUD

Artículo 9° COMPOSICIÓN. REUNIONES. La Asamblea del COFELESA está integrada por todos los miembros del COFELESA de conformidad con el artículo 2°.

La Asamblea sesionará al menos seis veces al año, en distintas jurisdicciones, en el lugar y fecha que determine la Mesa de Conducción del COFELESA.

Cada jurisdicción tendrá dos votos.

Artículo 10° PRESIDENCIA. La Presidencia de la Asamblea es ejercida por el Presidente de la Mesa de Conducción del COFELESA. Reemplazarán al Presidente los Vicepresidentes 1° y 2° por su orden.

Artículo 11 ATRIBUCIONES. Son atribuciones de la Asamblea:

- a) tratar los asuntos incorporados al Orden del Día;
- b) aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno del COFELESA.
- c) aprobar los proyectos de ley que el COFELESA impulsará ante el Congreso Nacional, los órganos legislativos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 12 INVITADOS. Los órganos de conducción del COFELESA pueden invitar a representantes de organismos oficiales, entidades privadas, organizaciones de la sociedad civil y personalidades de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas con el campo de la salud a participar de sus reuniones cuando el tema a tratar así lo amerite.

Artículo 13 LEGISLADORES MANDATO CUMPLIDO. Los legisladores nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato cumplido, que hayan integrado el COFELESA, tienen los mismos derechos y obligaciones que los miembros mencionados en el artículo 2°.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 14 PACTO FEDERAL LEGISLATIVO. RATIFICACIÓN. La aprobación de esta normativa constituye un Pacto Federal Legislativo que debe ser ratificado en forma expresa por Ley del Congreso Nacional y por Leyes de cada una de las respectivas Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 15 FALTA DE RATIFICACIÓN. Si el Congreso Nacional o Legislaturas Provinciales o la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires no ratificaran este pacto en el plazo de un año contado a partir de la fecha de aprobación de esta normativa, sus legisladores podrán participar en la Asamblea con voz, pero sin voto, hasta que se cumpla el requisito establecido en el artículo 14.

El plazo establecido puede prorrogarse por decisión de la Asamblea.

El presente “Pacto Federal Legislativo de la Salud de los Argentinos” se firma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a siete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Fdo.) BIANCHI, Ivana M. -diputada nacional Provincia de San Luis- CAPITANI, Danilo -Provincia de Santa Fe- NARDELLI, Sucel Itatí -diputada provincial Provincia de Misiones ELIZONDO, Roque -diputado provincial Provincia de San Juan- MARTINI, Nidia -diputada provincial Provincia de Mendoza- BONARDO, Luis -legislador Provincia de Río Negro- D'ANDREA, M. Elena -diputada provincial Provincia de San Luis- MERCADO, María A. -senadora provincial Provincia de Catamarca- ANDERSON, María Inés -diputada provincial Provincia de Corrientes- GUTIÉRREZ, Graciela B. -diputada nacional Provincia de Santa Cruz- NICOLAU, Beatriz -diputada provincial Provincia de Misiones- ARGAIN, Darío -diputado Provincia de Entre Ríos- LOBO, Cristina -diputada Provincia de Salta- MONTOYA, Miguel Ángel -diputado Provincia del Chubut- FRANA, Silvina -diputada Provincia de Santa Fe- SAMANIEGO, Agustín -diputado provincial Provincia de Formosa-. Siguen más firmas.

ES COPIA.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra